

Universidad Abierta Interamericana



Análisis del rol de la Unión Africana en las políticas sobre migración y cambio climático global en relación al impacto socioeconómico durante el 2019

Aldana Aumont

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Tutor: Lic. José María Kleywegt

Carrera: Relaciones Internacionales

Fecha: Diciembre 2022

Análisis del rol de la Unión Africana en las políticas sobre migración y cambio climático global en relación al impacto socioeconómico durante el 2019

Resumen

El presente trabajo busca analizar el rol que tiene la Unión Africana, en cuanto la gestión de marcos continentales para el establecimiento de políticas sobre migración y cambio climático, comprendiendo que es un problema global que afecta en gran medida al continente africano en diferentes aspectos. El año que se utilizará para delimitar es el 2019, recorte temporal que surge porque este fue seleccionado como “Año de las personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas: hacia soluciones duraderas al desplazamiento forzado en África”, marcando la importancia del tema dentro su agenda.

Los objetivos del trabajo son: analizar el rol de la Unión Africana en relación al impacto socioeconómico, describir los principales socios y analizar los instrumentos internacionales que adhiere.

Palabras claves:

Unión Africana – migración – cambio climático global – impacto socioeconómico

Agradecimientos

Gracias especialmente a mi mamá que siempre me apoyó en mis sueños y estuvo desvelándose conmigo en las eternas noches de estudio cebándome mates, a pesar de no estar hoy conmigo físicamente, sé que de donde esté está orgullosa de mí por este gran logro.

Gracias abuela, porque sé que siempre me acompañas. Gracias abuelo, por siempre inculcarme más allá de todo la importancia de ser buena persona.

Gracias tía Norma por haberme enseñado a ser una persona dedicada y responsable, que es lo que me ayudó en este camino que transité para poder ser una futura profesional.

Gracias a mis amigas Melisa y Virginia que sufrieron y se divirtieron conmigo en esta etapa de principio a fin y sin ellas no hubiese sido lo mismo.

Gracias a mi amiga del alma Candela, por estar siempre ahí.

Gracias a Catalina, mi hija hermosa, a Lulú, Bonita y Florcita, por ser mis compañeras de estudio.

Gracias a mi familia y amigos por ponerse felices por los objetivos cumplidos y empujarme en los momentos más difíciles.

Por último y no menos especial, al profesor José María Kleywegt, que me ayudó muchísimo y fue una persona muy presente en este proceso de investigación, gracias por preguntar y preocuparse.

Índice

1	INTRODUCCIÓN.....	1
1.1	Antecedentes.....	2
1.2	Justificación	3
1.3	Limitaciones.....	3
1.4	Objetivos.....	3
1.5	Marco teórico	5
1.6	Marco conceptual.....	9
1.7	Hipótesis	13
1.8	Metodología.....	13
1.9	Fuentes	14
1.10	Estructura de la investigación	14
2	La Unión Africana y sus características.....	16
2.1	Unión Africana: una breve historia.....	16
2.2	Unión Africana y su trabajo en los asuntos públicos.....	19
2.2.1	Sus asuntos públicos.....	19
2.2.2	Estructura de la UA	23
2.3	Unión Africana y su Agenda 2063.....	30
2.3.1	Agenda 2063	30
2.3.2	Agenda 2063 y su vinculación con la Agenda internacional de Desarrollo ...	36
3	Las migraciones a nivel global, internacional y regional	41
3.1	Las migraciones a nivel internacional.....	41
3.1.1	Las migraciones medioambientales.....	36
3.2	Las migraciones a nivel regional	39
3.2.1	Tipos de migraciones a nivel regional.....	49

4	Cambio climático global y sus características.....	51
4.1	Breve historia del cambio climático global.....	51
4.2	Consecuencias ambientales en África.....	55
5	La Unión Africana: sus socios, recursos e instrumentos internacionales con respecto a migraciones y cambio climático global.....	59
5.1	La Unión Africana y sus socios	59
5.2	La Unión Africana y sus recursos	83
5.3	La Unión Africana y sus instrumentos internacionales	93
6	El rol de la Unión Africana en las políticas sobre migraciones y el cambio climático global	99
6.1	El rol de la Unión Africana en las políticas sobre migraciones	99
6.2	El rol de la Unión Africana en las políticas sobre cambio climático global ..	106
6.3	El rol de vinculación de las políticas sobre migraciones y cambio climático global	108
7	El rol de la Unión Africana en relación al impacto socioeconómico	110
7.1	El rol de la Unión Africana en relación al impacto social	110
7.2	El rol de la Unión Africana en relación al impacto económico	112
8	CONCLUSIÓN	116
9	REFERENCIAS	
10	ANEXOS	

1 Introducción

El cambio climático es un problema global que afecta en gran medida al continente africano en diferentes aspectos. A causa de ello sufre las consecuencias ambientales y las migraciones son una forma de adaptación ante el impacto socioeconómico que influye en las condiciones de vida.

La presente tesis de grado analizará el rol de la Unión Africana, poniendo el foco en las políticas sobre migración y cambio climático global, en relación al impacto socioeconómico.

El año que se utilizará para delimitar es el 2019, recorte temporal que surge porque este fue seleccionado como “Año de las personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas: hacia soluciones duraderas al desplazamiento forzado en África” (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR], 2019), marcando la importancia del tema dentro su agenda.

Considerando que la UA es un espacio que promueve una mayor cooperación e integración con el fin de maximizar el desarrollo económico y la inclusión ciudadana, el cambio climático global y la migración tienen un impacto en los objetivos que trata de lograr.

En este sentido, se ha seguido una línea de trabajo dentro del marco continental dando cuenta del requerimiento de una acción nacional y regional. De tal manera, se han desarrollado metas como el establecimiento de la Agenda 2063, buscando la transformación socioeconómica e integradora a largo plazo de África. Además, cabe mencionar que se actúa de forma transversal con los Objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. (Unión Africana [UA], s.f.)

Tal es así que en el 2009 la UA, con la adopción de la Convención para la Protección y Asistencia de los Desplazados Interno¹ (también conocida como la Convención de Kampala) en África, sienta un precedente ya que menciona a los desplazados como consecuencia del impacto ambiental.

Así, sus órganos de toma de decisión principales participan y apoyan las iniciativas lideradas, como la creación de instituciones, recursos y políticas que abordan estas problemáticas dentro del continente africano. Por ello, es preciso que la UA busque diferentes socios de trabajo, como las Organizaciones internacionales, Asociaciones, Foros, Uniones, Alianzas, Organizaciones no gubernamentales, sector privado, instituciones académicas y la sociedad civil, entre otros, complejizándose las dinámicas. (UA, s.f)

1.1 Antecedentes

Con este trabajo en base a lo anteriormente mencionado se busca confirmar en referencia a investigaciones previas como es el caso de Chapman (2010) que afirma que los sistemas regionales cuentan con el potencial de ser utilizados para tratar cuestiones como el cambio climático. A su vez, Zetter (2015) en su análisis argumenta que los eventos ambientales extremos causarán directa o indirectamente un incremento de migración y desplazamientos humanos.

Esto también se puede notar en los estudios de vinculación de Toscano (2017) donde argumenta que las condiciones creadas por el cambio climático provocarían que las condiciones de vida se tornen difíciles en algunas partes del mundo y en consecuencia

¹ Véanse en Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *Convención de la Unión Africana para la protección y la asistencia de los desplazados internos en África (Convención de Kampala)*, 22 Octubre 2009, disponible en esta dirección: <https://www.acnur.org/5c7408004.pdf>

incrementarían las migraciones forzadas. (Chapman, 2010; Zetter, 2015; Toscano, 2017 en Llain Arenilla & Hawkins Rada, 2020)

Se ha propuesto profundizar las investigaciones ya realizadas para lograr dar cuenta como se ha acentuado la importancia del rol de la Unión Africana como organismo regional en las vinculaciones de políticas sobre cambio climático global y migraciones.

1.2 Justificación

En vista a lo anteriormente planteado, se cree que es importante este tema de investigación por la urgencia que requiere la necesidad de difundir esta problemática, porque migración y cambio climático global, son dos temas que se vienen analizando académicamente, como un tema que les compete a cada uno de los Estados de forma individual. Pero en la actualidad es importante entender el rol que tiene la Unión Africana como un conjunto de Estados que se asocian con otros actores que participan en la región trabajando sobre temas en común, en este caso, sobre las políticas de migración y cambio climático global, en la consecución de efectos socioeconómicos positivos.

1.3 Limitaciones

En cuanto a las limitaciones de la presente investigación radica en las escasas fuentes bibliográficas que se pueden obtener de la Unión Africana, en cuanto a la temática que se desea trabajar.

1.4 Objetivos

Aquí es cuando nos preguntamos ¿Cuál es el rol de Unión Africana en las políticas sobre migración y cambio climático global en relación al impacto socioeconómico durante el 2019?

Esta investigación consta de tres objetivos centrales, en primer lugar, como ya anteriormente mencionamos, analizar el rol de la Unión Africana en las políticas sobre migración y cambio climático global en relación al impacto socioeconómico durante el 2019.

En segundo lugar, describir los principales socios de la Unión Africana que intervienen en su rol en las políticas sobre migración y cambio climático global en relación al impacto socioeconómico durante el 2019.

Por último, analizar los instrumentos internacionales que adhiere la Unión Africana en relación a las políticas sobre migración y cambio climático global durante el 2019.

Por esta razón el problema radica a su vez en interrogantes específicos tales como: ¿Cómo influye el rol de la Unión Africana en los efectos socioeconómicos en relación a las políticas sobre migración y cambio climático global durante el 2019? Por otro lado, ¿Qué recursos utiliza la Unión Africana en la vinculación de las políticas sobre migración y cambio climático global en relación a sus efectos socioeconómicos durante el 2019? Finalmente ¿Qué tipos de migraciones se pueden encontrar en la región africana según la Unión Africana como causa del cambio climático global durante el 2019?

A raíz de esto los objetivos específicos serán los siguientes:

- Describir la influencia del rol de la Unión Africana en el impacto socioeconómico en relación a las políticas sobre migración y cambio climático global durante 2019.
- Identificar los recursos que utiliza la Unión Africana en la vinculación de las políticas sobre migración y cambio climático global durante el 2019.

- Distinguir los tipos de migraciones que se pueden encontrar en la región según la Unión Africana por causa del cambio climático global durante el 2019.

1.5 Marco teórico

El marco teórico que se utilizará constará de los siguientes elementos que nos permitirá analizar la problemática a investigar en cuestión.

En relación a las características del sistema internacional visto desde el paradigma globalista siendo el elegido para el análisis, Tarzi (2004) lo presenta como un sistema interdependiente, donde las relaciones internacionales surgen de la interacción entre los diferentes actores. No solo involucra las relaciones de poder vinculadas al Estado, sino que participan otro tipo de actores cuyas acciones giran en torno a actividades económicas, comerciales, políticas y financieras.

Dentro de la misma línea Sassen (2007) afirma que los globalistas no parten de la idea del fin de los Estados, sino del hecho de que en el nuevo orden internacional, el Estado no es ya el único actor o el actor más estratégico (Tarzi, 2004; Sassen, 2007 en Vélez, 2013)

Keohane y Nye (1977) desarrollan el concepto de interdependencia para explicar que:

Es la dependencia mutua que existe entre las diversas esferas y canales que permiten la vinculación de Estados de distinta manera, entre ellos, se encuentran los intereses internos, transnacionales y gubernamentales.

También afirman que el papel y efectos de las instituciones y organizaciones internacionales han crecido enormemente, poniendo mayor énfasis en la búsqueda de igualdad social y económica, así como la igualdad de

los Estados. Los organismos y asociaciones internacionales están permitiendo que países considerados débiles, lleven a cabo estrategias en conjunto para el desarrollo de su población. Los problemas que antes se consideraban internos hoy en día pueden ser apoyados de manera transnacional a través del apoyo de otros gobiernos, instituciones y/u organizaciones internacionales. Sin duda los Estados han sido y seguirán siendo los agentes más importantes de los asuntos mundiales, pero actualmente existe la posibilidad de mayor colaboración entre diversos Estados. (Keohane & Nye, 1977 en Martínez Madrigal, 2014)

También hay que tener en cuenta que las implicaciones políticas de los procesos de globalización pueden presentar nuevos problemas y desafíos políticos que provocan cambios y transformaciones de patrones de los agentes políticos, las estructuras y las interacciones.

El proceso de globalización ha traído problemas globales en diferentes áreas temáticas en la medida que los Estados desafían las capacidades de sus gobiernos de resolverlos por sí solo. En este sentido, deben trabajar con otro tipo de actores si quieren responder adecuadamente a los retos de un mundo globalizado que cambia rápidamente. (Kacowicz & Mitrani, 2016)

De manera que el autor Sodupe (2004) va a marcar que los límites de los Estados han sido superados y que cada vez es más interdependiente con otros actores. No es un mundo dividido en Estados, sino un mundo interdependiente.

Desde esta óptica nos permite comprender que las Relaciones internacionales, han de ampliar su análisis para incluir, además de los Estados, actores en este caso como la Unión Africana.

Partiendo del supuesto anterior, así es como los derechos humanos, el balance ecológico, la escasez de recursos naturales, superpoblación, la distribución de alimentos, la malnutrición, entre otros, que están conectados a su vez con los temas tradicionales como la paz y la guerra, merecen ser abordados desde una dimensión mundial. (Sodupe, 2004)

En este sentido el fenómeno de las migraciones a causa del cambio climático global se vincula a la teoría de *push-pull* que explicará que:

Hay una serie de factores que empujan (*push*) a abandonarlo al compararlo con las condiciones ventajosas que existen en otros lugares, las que ejercen una fuerza de atracción (*pull*), generándose de esta manera una dinámica de expulsión (*push*) y atracción (*pull*).

Entre los factores de expulsión se encuentran: una elevada presión demográfica, falta de acceso a la tierra, bajos salarios, bajos niveles de vida, falta de libertades políticas, represión, etc. Por el contrario, factores de atracción, asociados al potencial lugar de destino, serían los contrarios. (Massey, 1998 en León Micolta, 2015, p.68)

Con la teoría de los roles se puede comprender como actúa en el sistema internacional la UA, de manera tal que en su accionar podemos notar que:

Son patrones de comportamiento esperado y apropiado. En donde las concepciones de los roles abarcan tanto las consideraciones propias de un actor sobre su lugar, posición y comportamiento apropiado frente a otros en un entorno social determinado como las expectativas, o prescripciones de roles, de otros actores señaladas a través del lenguaje y la acción.

La representación de roles es el comportamiento político real del actor en este contexto social. La concepción del papel de un actor tiende a ser persistente, pero se remodela mediante la confrontación con las expectativas de los demás. En esos contextos, los atributos previstos de un papel social están constantes en proceso de interpretación por parte del observador del papel, al mismo tiempo que las expectativas externas se ven moldeadas por el desempeño del papel del actor.

La política exterior de un actor, si bien está impulsada en gran medida por ideas y procesos internos, también se configura en parte en respuesta a las expectativas y reacciones de otros. Así pues, las prescripciones de los papeles de los demás, relacionadas con las características de los actores y con el contexto social en cuestión, contribuyen al desarrollo de los papeles internacionales específicos. La comprensión de un actor y sus funciones por parte de terceros forma parte de una estructura internacional intersubjetiva que ayuda a configurar las prácticas de este actor, de manera dinámica, es el reconocimiento por parte de otros lo que determina el desempeño de los papeles, lo que a su vez afecta al reconocimiento futuro.

Los roles se asocian a menudo con determinadas posiciones sociales y por lo tanto están determinados contextualmente. (Bengtsson & Elgström O., 2011 en Harnisch, Frank, & Hanns W., 2011, p.114)

En efecto, en cuanto a la teoría del neofuncionalismo, se refiere a la integración regional como el proceso por el cual los actores políticos de diferentes entornos nacionales son llevados a trasladar sus lealtades, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o exigen la jurisdicción sobre los estados nacionales preexistentes. El resultado final de un proceso de integración política es el de

una nueva comunidad política, sobreimpuesta sobre las comunidades políticas preexistentes. (Haas E., 1968 en Salomon, 1999, p.201)

El concepto central es el derrame o efecto inducido (*spillover*), quiere decir que se inicia la integración regional en temáticas económicas a partir de un sector específico, y esta acción “induciría” o “derramaría” la integración hacia otros sectores, tal es así, que la integración económica daría paso a la integración política. (Haas E., 1968 en Perrotta, 2013, p.202-203)

Consideraban que es un proceso gradual y acumulativo, que tiene lugar mediante el establecimiento progresivo de vínculos entre los distintos sectores socioeconómicos. (Salomon, 1999)

1.6 Marco conceptual

Dentro del marco conceptual en línea con el marco teórico, es así que se utilizará la definición de integración regional como un proceso multidimensional cuyas expresiones incluyen iniciativas de coordinación, cooperación, convergencia e integración profunda, y cuyo alcance abarca no solo las temáticas económicas y comerciales, sino también las políticas, sociales, culturales y ambientales. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2014)

Además se desprende el concepto de regionalismo como un subsistema supranacional del sistema internacional o como una formación regional emergente con su propia dinámica. (Castañares, 2008, p.846)

A partir de esto podemos tomar las ideas en donde los autores Beck (1998) y Arditi (2001) mencionan que la nueva configuración de las relaciones internacionales permite la interacción entre Estados, pero también la interlocución entre actores sociales e

institucionales globales. La política se expande por fuera de los confines territoriales de los Estados transformando algunas cuestiones tradicionales sobre la soberanía y la estructura de la autoridad de estas instituciones.

Por otra parte, desde el ámbito interior, se observa que la ampliación extraterritorial de la política doméstica desde la cesión voluntaria de la soberanía de los Estados ante instituciones supranacionales, puede ser un indicativo de la incapacidad de estos organismos para resolver solitariamente y de forma cerrada todas las demandas y decisiones que antes eran de su resorte exclusivo.

La globalización de estas agendas pone en evidencia la intersección de los Estados nacionales con organismos supranacionales. (Beck, 1998; Ardití, 2001 en Ospina Grajales, 2017, p.6)

Sucede que la estructura básica de los Estados sigue permaneciendo sobre la base de las características funcionales, territoriales e identitarias, sin embargo, la expansión de la política hacia fuera condiciona y transforma su soberanía. El influjo de actores externos o la vinculación voluntaria a instituciones supranacionales modifica el estatuto de autonomía de los Estados nacionales. (Torres del Moral A., 2012 en Ospina Grajales, 2017, p.7)

De manera tal que hay una existencia de instancias internacionales y supranacionales respecto de las cuales los Estados no sólo no adoptan una actitud de rechazo como antaño, sino que instan su incorporación a ellas, o que se traduce en la adaptación de sus políticas y su ordenamiento jurídico, a la de dichas organizaciones.

La integración de los Estados para la determinación de políticas cooperativas ratifica el reconocimiento mutuo entre las unidades políticas legítima y formalmente

instituidas. No obstante, lo supranacional no invisibiliza lo estatal, sino que al contrario confirma la importancia de estas instituciones y de su capacidad de agencia.

Incluso, la vinculación voluntaria de los Estados a mecanismos de integración regional o a tratados internacionales puede incluir la cooperación en temas sobre movilidad lo cual podría incidir en la transformación de las políticas nacionales para el tratamiento de esta cuestión. (Ospina Grajales, 2017)

En función a lo anteriormente planteado se considera la caracterización de la migración internacional de Massey D. *et al.* (1987 en Barbosa, 2017), donde esta tiende a convertirse en un proceso político, o se atiende a identificarla como tal. Esto sucede no porque se haga referencia sólo a refugiados o asilados políticos, sino porque el Estado, los gobiernos y la sociedad misma (con múltiples actores) ven en la migración internacional como una serie de problemas de carácter público sobre las cuales se debe incidir.

Es por ello que el gobierno hace uso de las políticas migratorias como garantía de cierta legitimidad. Por consiguiente, se define como la suma de decisiones que ejerce el Estado para controlar su territorio e identificar a todas aquellas personas que entran o salen de él. Por otro lado, incluyen las decisiones públicas relacionadas con la inmigración, el tránsito y la emigración internacional. (Boswell C., 2007 en Barbosa, 2017)

Otro de los conceptos que se analizan en la investigación y se deben definir es el de cambio climático. En este caso se utilizará la que nos brinda la Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre El Cambio Climático (1992)² y está lo describe como un

² Véanse en Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre El Cambio Climático*, 1, disponible en esta dirección: https://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/convsp.pdf

cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables. (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 1992)

Con respecto a la dimensión de global hace referencia al conjunto de cambios y transformaciones a gran escala producto que afectan a nuestro planeta.

En esta Convención también se señala que la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero del mundo, han tenido su origen en los países desarrollados. Pero sin embargo los más afectados son como en este caso el continente africano.

Si bien los Estados tienen derechos de explotar sus propios recursos, esto debe estar acompañado de políticas ambientales y desarrollo, y que deben tener la responsabilidad de velar por que las actividades que se realicen dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daño al medio ambiente de otros Estados ni de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional. (Observatorio boliviano de cambio climático y desarrollo, 2020)

En cuanto al impacto socioeconómico, así como se produce en las comunidades un impacto en lo ambiental también sucede en lo socioeconómico.

Este se refiere como a los efectos que tienen dentro de la población los distintos proyectos que tienen la solución de los problemas fundamentales del desarrollo, como satisfacción de las necesidades básicas, crecimiento económico, protección al medio ambiente, entre otros, a su vez mide los cambios en el individuo. (Bonilla B., 2011 en Lima Segura & Vega Aguirre, 2017)

El objetivo que tiene el impacto es analizar de manera más general si un programa produjo los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y esos efectos

atribuibles del programa ya sea una solución negativa o positiva. (Lima Segura & Vega Aguirre, 2017)

A su vez es la orientación pública con el fin de atender problemas diferentes y de esta forma satisfacer necesidades distintas de la población. (Rodríguez J., 2013 en Lima Segura & Vega Aguirre , 2017)

1.7 Hipótesis

En relación a la problemática expuesta, la hipótesis del trabajo se sustenta que la UA tiene un rol de vinculación en las políticas migratorias y cambio climático global. Estos fenómenos están interrelacionados y no se concentran solo dentro de las fronteras de un Estado, por eso mismo obliga a que no solo sea tratado por cada uno de forma particular, además que se incluya a otros actores. Como consecuencia hay un impacto socioeconómico en el continente y así es como las migraciones entran en juego de los factores de expulsión y atracción de un lugar.

Es importante destacar la relevancia que tomaron estos temas en las agendas de trabajo de los Estados, ya que no son los que se acostumbraban tradicionalmente, migración y cambio climático global hoy en día tienen la urgencia de ser tratados de forma inmediata.

1.8 Metodología

La metodología que se utilizará en la investigación es un nivel de análisis de tipo descriptivo de la realidad que es objeto de estudio, a través del método cualitativo y un diseño no experimental.

Se utilizarán las siguientes técnicas de recolección como observaciones no estructuradas, revisión de documentos, análisis de discursos, ponencias y conferencias.

Las categorías de análisis reflexivas centrales serán las políticas sobre migración y cambio climático global, y a su vez el impacto que tienen las mismas sobre lo socioeconómico.

1.9 Fuentes

Se hará la recolección de datos en base a las siguientes:

Las fuentes primarias serán los documentos oficiales, documentos constitutivos, documentos presentados en conferencias, página web e informe de avances en las temáticas sobre cambio climático global y migración como consecuencia del impacto ambiental de la Unión Africana (UA), Organización Internacional Para Las Migraciones (OIM), Organización Meteorológica Mundial (OMM) , Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y Naciones Unidas (IPCC), entre otros actores relevantes.

Las Fuentes secundarias serán presentaciones estadísticas, revistas especializadas, análisis producidos por expertos de las relaciones internacionales, artículos y documentales periodísticos, sobre la temática y el caso, para complementar el análisis. Se citan todas las fuente y bibliografía en las referencias del presente trabajo.

1.10 Estructura de la investigación

Se desarrollarán a lo largo de la investigación seis capítulos. En el primer capítulo, se introducirá una breve historia de la Unión Africana, desde sus comienzos hasta el año 2019. Luego se explicará cómo es su trabajo en los asuntos públicos del

continente africano y describir los objetivos que se asumieron con el compromiso de la adopción de la Agenda 2063

En el segundo capítulo se realizará un análisis de las migraciones, en un principio definiendo el concepto y luego reseñando brevemente a nivel internacional para poder comprender las dinámicas. Asimismo se caracterizará las migraciones medioambientales, que es el tipo en el lugar hacemos foco.

En esta sección a su vez se describirá las migraciones a nivel regional, analizando las cinco subregiones dentro del continente africano (incluyendo la diáspora) y los tipos de migraciones que podemos hallar allí.

En tercer capítulo, abordaremos el fenómeno del cambio climático global caracterizándolo y haciendo un breve recuento de la historia del descubrimiento del mismo. Por otro lado, se describirá las consecuencias ambientales que tienen en las zonas climáticas en el continente africano.

En el cuarto capítulo, describiremos los principales socios de trabajo de la Unión Africana y también a través de que recursos trata las migraciones y el cambio climático global. Por último, cuáles son los instrumentos internacionales que adhiere al respecto a ello.

En el quinto capítulo, se avanzará analizando ya en particular cuál es el rol que tiene la Unión Africana con respecto a las políticas sobre migraciones y de cambio climático global. Por otro lado, cuál es rol que tiene este organismo regional en la vinculación.

Por último, en el sexto capítulo, se abordarán la relación que tienen en el rol de los efectos socioeconómicos, teniendo en cuenta las políticas sobre migraciones y cambio climático global aplicadas.

2 La Unión Africana y sus características

2.1 Unión Africana: una breve historia

La Organización de la Unidad Africana (OUA), es el organismo predecesor de la UA, surge en el contexto de la Guerra Fría, como producto de una serie de cambios que estaba atravesando el continente africano. Durante este periodo la región ocupó un punto geoestratégico para las potencias al momento de desarrollar las guerras.

Poco a poco comenzaron a perder el interés por la ocupación de la región y la injerencia en sus temas, posibilitando a que un grupo de la elite africana empezara a cuestionarse si existía la posibilidad de solucionar sus problemas sin la intervención de externos. (Freixa, 2019)

Cabe destacar que entre los países que habían logrado independizarse no fue fácil ponerse de acuerdo, anteriormente hubo organizaciones que intentaron cumplir con las expectativas pero terminaron en fracasos, como consecuencia se establecieron dos bandos con ideas antagónicas, por un lado el bloque de Casablanca y por el otro Monrovia.

Finalmente, en Mayo de 1963, luego de la iniciativa del emperador de Etiopía, el cual invitaba a reunirse a ambos bloques en Addis Abeba para dialogar sobre espacios comunes. (Reino de Aksum, 2017)

Es así como nació la OUA conformada por 32 Estados con el propósito de:

Promover la unidad y la solidaridad de los Estados africanos; coordinar e intensificar su cooperación y sus esfuerzos para lograr una vida mejor para los pueblos de África; salvaguardar la soberanía y la integridad territorial de los Estados miembros; librar al continente de la colonización y el apartheid; promover la cooperación internacional en el marco de las Naciones Unidas; y armonizar las

políticas públicas, diplomáticas, económicas, educativas, culturales, sanitarias, de bienestar, científicas, técnicas y de defensa de los miembros. (UA, 2019, p. 14)

Las ideas del panafricanismo eran fuente de inspiración, centradas en el socialismo africano, donde se promueve la unidad africana, las características y prácticas comunitarias de las comunidades africanas e impulsar el abrazar a la cultura y el patrimonio común de África.

Como punto de partida permitió que los miembros pudieran adoptar posiciones coordinadas sobre asuntos de interés común para el continente en foros internacionales y defender los intereses de África. (UA, s.f.)

En un principio la estructura estaba conformada por el Secretario General, la Asamblea General de Jefes de Estado y el Consejo de Ministro. Entre los componentes iniciales más importantes se encuentran la Carta de la OUA (1963)³, que fue la primera institución continental de África posterior a la independencia y que dio comienzo a dicha organización, a su vez, se encontraba el Tratado de Abuja (1991)⁴, que estableció la Comunidad Económica Africana.

Durante el periodo que funcionó (1963-1999), logró cumplir parte de sus expectativas, sin embargo no logró satisfacer en forma completa a ninguno de los dos bloques. También es cierto que parte del fracaso fue debido a que sus miembros no asumieron un fuerte compromiso con los objetivos planteados.

³ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/oau-charter-addis-ababa-25-may-1963>

⁴ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/treaty-establishing-african-economic-community>

Efectivamente fue de gran influencia la crisis de endeudamiento y un proceso democratizador que da fin a los Estados unipartidistas durante los años 80 para el continente africano. (Mattheis, 2021)

Así es como a pesar del esfuerzo dejó de ser funcional a las necesidades de la época, es por eso que en 1990 se replantearon los objetivos porque los retos que se presentaban ahora a solucionar eran diferentes. Entre ellos se encontraba la necesidad de profundizar la integración; potenciar a los Estados dentro de la economía mundial; el tratamiento de los polifacéticos problemas sociales, económicos y políticos a los que se enfrenta el continente; fomentar la paz, la seguridad, la estabilidad, la democracia, la buena gobernanza y los derechos humanos.

Por este motivo, en concordancia a lo anteriormente mencionado, se consideró la posibilidad de crear una nueva organización que profundice estas metas. Sin embargo, esto fue realizado de forma paulatina durante 3 instancias previas que dan como resultado el lanzamiento oficial.

En primer lugar, en 1999 durante la Cumbre de Sirte, se confeccionó la Declaración de Sirte, en la cual se solicita la necesidad del establecimiento de la UA. Más tarde, en el 2000 durante la Cumbre de Lomé se adoptará el Acta Constitutiva y ya en el 2002 en la Cumbre de Lusaka se trazará la hoja de ruta para la puesta en marcha.

Finalmente, en la ciudad de Durban (Sudáfrica), se inauguró la UA con 53 Estados miembros, en Julio del 2002, convocando a la primera Asamblea de Jefes de Estado y Gobierno. Unos años después en el 2011, se sumó Sudán del Sur, y en el 2017, Marruecos retornó luego de haberse retirado en 1984 de la OUA, siendo finalmente un total de 55 Estados miembros. Pese a que este organismo nació el 9 de Julio, se decidió conservar la

fecha del comienzo de la OUA como día del continente africano, además de Adís Abeba como su sede.

Aunque la gran mayoría de la estructura de la OUA se conservó, al igual que los tratados y convenciones adoptadas, el Acta Constitutiva y sus protocolos sufrieron modificaciones, se sumaron nuevos comités técnicos y subsidiarios a los órganos principales. En cierta forma su estructura simple se disgregó para abarcar los objetivos que también se ampliaron con esta nueva organización.

Sobre lo anteriormente mencionado, en el año 2016, se decidió realizar una revisión del Acta Constitutiva para lograr que sea un instrumento jurídico eficaz para acelerar, facilitar y profundizar la eficiencia y el proceso de integración en el continente. (UA, 2019, p. 14)

2.2 Unión Africana y su trabajo en los asuntos públicos

2.2.1 Sus asuntos públicos

Como resultado del breve recorrido histórico descrito anteriormente nace la UA (2020), como un organismo continental que solo acepta países que sean parte del mismo, dividido en cinco regiones definidas en su Acta constitutiva^{5 6 7}.

⁵ Véanse en Universidade de Santiago de Compostela, *Unión Africana*, disponible en esta dirección: https://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/institutos/ceso/descargas/UA_Acta_es.pdf

⁶ Véanse Anexos – Figura 1

⁷ Estados miembros divididos por región:

- África central: Burundi, Camerún, República Centroafricana, Chad, República del Congo, República democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Gabón y Santo Tomé y Príncipe
- África oriental: Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenia, Madagascar, Mauricio, Ruanda, Seychelles, Somalia, Sudán del Sur, Sudán, Tanzania y Uganda
- África del norte: Argelia, Egipto, Libia, Mauritania, Marruecos, República saharauí y Túnez
- África del sur: Angola, Botsuana, Eswatini, Lesoto, Malawi, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Zambia y Zimbabue
- África occidental: Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Mali, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo

No obstante, en la actualidad se incluye una sexta región, llamada la Diáspora Africana, que son los migrantes esparcidos alrededor del mundo. En el 2003 se modificó el Protocolo de Enmienda al Acta Constitutiva de la Unión⁸, denotando la importancia que tiene su participación en la Unión Africana. (Delgado, 2010, p.3)

El lema que los identifica es “Una África integrada, próspera y pacífica, impulsada por sus propios ciudadanos y que representa una fuerza dinámica en el escenario mundial”.

De acuerdo con las metas reflejadas en el Acta Constitutiva y en el Protocolo de Enmiendas del Acta Constitutiva, entre ellas se identifican:

- Lograr una mayor unidad y solidaridad entre los países africanos y su gente;
- Defender la soberanía, la integridad territorial y la independencia de sus Estados miembros;
- Acelerar la integración política y socioeconómica del continente;
- Promover y defender posiciones comunes africanas sobre temas de interés para el continente y sus pueblos;
- Fomentar la cooperación internacional
- Promover la paz, la seguridad y la estabilidad en el continente;
- Promover los principios e instituciones democráticos, la participación popular y el buen gobierno;
- Promover y proteger los derechos humanos y de los pueblos de conformidad con la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y otros instrumentos pertinentes de derechos humanos;

Unión Africana. (2020). Sobre la Unión Africana. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de <https://au.int/en/overview>

⁸ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/protocol-amendments-constitutive-act-african-union>

- Establecer las condiciones necesarias que permitan al continente desempeñar el papel que le corresponde en la economía global y en las negociaciones internacionales;
 - Promover el desarrollo sostenible a nivel económico, social y cultural, así como la integración de las economías africanas;
 - Promover la cooperación en todos los campos de la actividad humana para elevar el nivel de vida de los pueblos africanos;
 - Coordinar y armonizar las políticas entre las Comunidades Económicas Regionales existentes y futuras para la consecución progresiva de los objetivos de la Unión;
 - Impulsar el desarrollo del continente promoviendo la investigación en todos los campos, en particular en la ciencia y la tecnología.
 - Trabajar con socios internacionales relevantes en la erradicación de enfermedades prevenibles y la promoción de la buena salud en el continente.
 - Asegurar la participación efectiva de las mujeres en la toma de decisiones, particularmente en las áreas política, económica y sociocultural;
 - Desarrollar y promover políticas comunes de comercio, defensa y relaciones exteriores para asegurar la defensa del Continente y el fortalecimiento de sus posiciones negociadoras;
 - Invitar y alentar la plena participación de la Diáspora Africana como parte importante de nuestro Continente, en la construcción de la Unión Africana.
- (UA, s.f.)

El continente africano durante este proceso, en el cual atravesó el mundo con la globalización, se puede decir que nunca estuvo aislado, porque siempre interactuó con otras regiones. En cuanto a su relación con las potencias fue continua, en mayor o menor

cantidad, pero lo que se debe destacar es el rol importante que adquieren los organismos no gubernamentales.

En la actualidad han adquirido nuevamente una participación activa las potencias con inversiones y préstamos. Aunque no cabe duda que detrás de esto hay un interés que es la lucha por el poder, y de forma más particular la obtención de los recursos naturales, cosa que cuentan en cantidad y es una fuente muy rica.

Entre algunos de los participantes más importantes de este escenario son los Estados Unidos, Rusia, China y la Unión Europea (UE), además de que también tienen un papel activo los antiguos colonizadores Gran Bretaña, Francia y Alemania. De todos modos no se concentra solo en las tradicionales potencias que siempre interactuaron, sino que hay otros actores como nuevos Estados que están tomando un rol preponderante en el sistema internacional como potencias emergentes, organismos gubernamentales, empresas, organismos no gubernamentales, entre otros canales bilaterales y multilaterales. (Freixa, 2019)

El proyecto de la Unión Africana en la región es complejo, porque a su vez está compuesta por subregiones muy diversas entre sí, incluso se puede identificar que cada una de ellas cuenta con organizaciones propias, lo que provoca una superposición.

Es necesario también mencionar, que si bien es un organismo intergubernamental, los Estados apenas les confieren poderes. Lo mismo sucede con la participación del sector privado y la sociedad civil es aún más reducido. (Mattheis, 2021)

2.2.2 Estructura de la UA⁹

La estructura de trabajo de sus órganos de la Unión Africana (2019), a diferencia de la OUA, promueve la participación de los ciudadanos africanos y la sociedad civil.

Cada uno de los siguientes cuenta con determinadas funciones:

A) La Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno, es el órgano principal y el encargado de determinar y monitorear las políticas, a su vez, establece las prioridades dentro del programa anual

B) El Consejo Ejecutivo, tiene la función de monitorear las políticas que le son asignadas por la Asamblea, y está compuesto por ministros de relaciones exteriores u otros ministros o autoridades designadas por los gobiernos de los Estados. Asimismo, es el nexo de los diferentes socios y la Comunidad Económica Regional e instituciones financieras. Por otra parte, debe garantizar la igualdad de género en todos los programas de la UA

C) El Comité de Representantes Permanentes, está compuesto por representantes permanentes y otros miembros plenipotenciarios. En este órgano la República Popular de China, ocupa el rol de asesorar y realizar recomendaciones, pero debe informar a la Asamblea y al Consejo Ejecutivo de sus actividades

D) El Consejo de Paz y Seguridad, debe prevenir, gestionar y solucionar los conflictos para promover la paz, la seguridad y la estabilidad en África. Se rige a través del principio de representación regional equitativa (en base a las cinco regiones definidas en el Acta Constitutiva)

⁹ Véanse en Unión Africana (UA), *Estructura y órganos de la Unión Africana*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/overview>

E) Los Comités Técnicos Especializados, dependen del Consejo Ejecutivo y están compuestos por los ministros de los Estados miembros y altos funcionarios responsables dentro de sus respectivas áreas de competencias, entre ellos, se encuentran:

- Comité sobre Finanzas, Asuntos Monetarios, Planificación Económica e Integración

- Comité sobre Desarrollo Social, Trabajo y Empleo

- Comité sobre Salud, Población y Control de Drogas

- Comité sobre Justicia y Asuntos Legales

- Comité sobre Juventud, Cultura y Deportes

- Comité sobre Servicio Público, Gobierno Local, Desarrollo Urbano y Descentralización

- Comité sobre Tecnología de Comunicaciones y Comunicaciones de la información

- Comité sobre Defensa, Seguridad y Protección

- Comité sobre Agricultura, Desarrollo Rural, Agua y Medioambiente

- Comité sobre Educación, Ciencia y Tecnología

- Comité sobre Género y Empoderamiento de la Mujer

- Comité sobre Migración, Refugiados y Desplazados Internos

- Comité sobre Transporte, Infraestructura, Infraestructura Intercontinental e Interregional, Energía y Turismo

F) La Comisión de la UA, es la secretaria de la Unión, actúa como enlace y monitoreo entre los diferentes órganos;

G) La Agencia de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), ejecuta la estrategia de desarrollo de la Agenda 2063 en la UA. Es así que cuenta con programas en áreas como: desarrollo de capital humano (habilidades, juventud, empleo y empoderamiento de la mujer); industrialización, ciencia, tecnología e innovación; integración regional; infraestructura (energía, agua, tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y transporte) y comercio; gobernanza de los recursos naturales; y seguridad alimentaria. También se asocia con instituciones financieras internacionales, agencias de la ONU y socios de desarrollo de África como un mecanismo para apoyar los esfuerzos de desarrollo de África

H) La Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA), es el plan para impulsar el comercio intraafricano y su posición en el mercado mundial mediante el fortalecimiento de la voz común y el espacio político de África en las negociaciones comerciales mundiales;

I) La Fundación de la Unión Africana, promueve la movilización de recursos nacionales para el desarrollo africano y su prioridad clave es abogar por asociaciones (con el sector privado, filántropos, individuos, donantes dentro de África, la Diáspora y a nivel mundial) que permitirán el desarrollo y el crecimiento económico inclusivo, el crecimiento de las empresas africanas, el comercio intraafricano y la prosperidad compartida. Está compuesto por representantes de diversos sectores y regiones del continente, así como por representantes de la Diáspora, y sucede que el presidente de la Comisión de la UA es también de la Fundación.

J) Las instituciones financieras, son un programa de la Agenda 2063 para lograr acelerar la integración regional y el desarrollo socioeconómico del continente, estas deberán implementar la integración según el Tratado de Abuja:

- Fondo Monetario Africano
- Banco Africano de Inversiones
- Banco Central Africano

K) Los Órganos Judiciales, de Derechos humanos y Legales son:

- Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, se rige por la Carta Africana de Derecho Humanos (también conocida como Carta de Banjul), que es el primer instrumento de derechos humanos en África

- Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos
- Cámaras Africanas Extraordinarias
- Comisión de Derecho Internacional de la UA
- Consejo Asesor de la UA
- Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño

L) El Parlamento Panafricano, se creó para garantizar la plena participación de los pueblos africanos en el desarrollo económico y la integración del continente

M) El Consejo Económico, Social y Cultura, es un órgano asesor compuesto por diferentes grupos sociales y profesionales de los Estados miembros y su objetivo es brindar una oportunidad a la sociedad civil de desempeñar un papel activo

N) El mecanismo africano de revisión por pares es establecido por la NEPAD como un instrumento para que los Estados miembros se autocontrolen voluntariamente su desempleo en materia de gobernanza

Ñ) La Comunidad Económica Regional, está integrado por las agrupaciones regionales de estados africanos que surgieron antes de la conformación de la UA. Se reconocen los siguientes:

- Unión del Magreb Árabe
- Mercado Común de África Oriental y Meridional
- Comunidad de Estados Sahel- Saharianos
- Comunidad de África Oriental
- Comunidad Económica de los Estados de África Central
- Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
- Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo
- Comunidad de Desarrollo de África Meridional

O) Agencias e instituciones especializadas

- Órganos de educación, recursos humanos, ciencia y tecnología:

- Universidad Panafricana: es una red de institutos y centros de investigación alojados en universidades existentes que tienen centros temáticos ubicados en los cinco regiones. Tal es así que en África del Norte (Argelia) está la Universidad Abou Bēkr Belkaïd de Tlemcen (Ciencias del agua y la energía, incluido el cambio climático); en África Oriental (Kenia) está la Universidad de Agricultura y Tecnología Jomo

Kenyatta (Ciencias básicas, tecnología e innovación); en África Occidental (Nigeria) con la Universidad de Ibadan (Ciencias de la vida y la tierra, incluida la salud y la agricultura; en África Central (Camerún) en la Universidad de Yaundé II (Gobernanza, humanidades y ciencias sociales; y por último, en Sudáfrica (Sudáfrica) en la Universidad Tecnológica de la Península del Cabo (Ciencias espaciales)

- Instituto Panafricano de Educación para el Desarrollo/ Observatorio Africano de Educación
 - Centro Internacional de Educación de Niñas y Mujeres en África
 - Comisión Científica, Técnica y de Investigación
 - Consejo Africano de Investigación e Innovación Científica
 - Observatorio Africano de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Desarrollo de género
- Fondo para Mujeres Africanas, se rige por la Declaración Solemne sobre la Igualdad de Género en África (2004)
- Órganos económicos
- Instituto UA de Estadística
 - Centro Panafricano de Formación en Estadística
- Órganos de Energía e Infraestructura
- Comisión Africana de Aviación Civil
 - Asociación de Líneas Aéreas Africanas
 - Unión Africana de Telecomunicaciones

- Unión Postal Panafricana
 - Comisión Africana de Energía
 - Comisión Africana de Energía Nuclear
 - Centro de Desarrollo de Minerales Africanos
- Órganos de Economía Rural y Agricultura
- Unión Africana-Oficina Interafricana de Recursos Animales
 - Consejo Fitosanitario Interafricano
 - Investigación y Desarrollo de Granos Alimentarios Semiáridos
 - Centro Panafricano Veterinario de Vacunas
 - Campaña Panafricana de Erradicación de Tsetse y Tripanosomiasis
 - Oficina de Coordinación UA del Programa de las Tierras Altas de Fouta Djallon
 - Capacidad de Riesgo Africana
- Órganos de Seguridad
- Comité de Servicios de Inteligencia y Seguridad de África
 - Centro Africano de Estudio e Investigación sobre el Terrorismo
 - Mecanismo de Cooperación Policial de la Unión Africana
- Órganos de Asuntos Sociales
- Centros de África para el Control y la Prevención de Enfermedades
 - Centro de Estudios Lingüístico e Históricos por Tradición Oral
 - Academia Africana de Lenguas
 - Instituto Africano de Remesas

- Consejo de Deportes de la UA
 - Comisión Africana de Audiovisuales y Cine
- Otros órganos
- Fundación Africana para el Desarrollo de Capacidades
 - Organización Panafricana de Mujeres

2.3 Unión Africana y su Agenda 2063

2.3.1 Agenda 2063

La Agenda 2063¹⁰, es la iniciativa de un plan a largo plazo de los líderes africanos con la finalidad de lograr una agenda en común. Se plasma en la Declaración Solemne del 50º Aniversario (2013), que no solo identifica aspiraciones, sino que también los problemas emblemáticos.

Al inicio de la Agenda se revisaron los Planes Nacionales de Desarrollo de los Estados miembros y diferentes planes estratégicos de la Comunidad Económica Regional para converger sus prioridades a corto plazo con las propuestas.

En la proyección se busca convertir al continente africano en potencia mundial, como consecuencia de las transformaciones estructurales del mismo sistema internacional, teniendo en cuenta el marco estratégico continental que tiene como objetivo el desarrollo inclusivo y sostenible.

Tiene las siguientes siete aspiraciones a cumplir:

¹⁰ Véanse en Unión Africana (UA) *Vinculando la Agenda 2063 y los ODS*, , disponible en esta dirección: <https://au.int/agenda2063/sdgs>

- Aspiración 1: “Un África próspera basada en el crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible”

Metas:

- A) Un alto nivel de vida, calidad de vida y bienestar para todos (poner fin a la pobreza, las desigualdades de ingresos y oportunidades; creación de empleo, en especial abordar el desempleo juvenil; hacer frente a los desafíos del rápido crecimiento de la población y la urbanización, la mejora de los hábitats y el acceso a las necesidades básicas para la vida: agua, saneamiento, electricidad, proporcionar seguridad y protección social)
- B) Ciudadanos bien educados y revoluciones de habilidades respaldadas por la ciencia, la tecnología y la innovación (desarrollar el capital humano y social de África, a través de una revolución de la educación y las habilidades que enfatiza la ciencia y la tecnología)
- C) Ciudadanos sanos y bien alimentados (ampliar el acceso a servicios de salud de calidad, en particular para mujeres y niñas)
- D) Economías y empleos transformados (transformar las economías de África a través del beneficio de los recursos naturales de África, la fabricación, la industrialización y la adición de valor, así como el aumento de la productividad y la competitividad)
- E) Agricultura moderna para una mayor proactividad y producción (transformar radicalmente la agricultura africana para permitir que el continente se alimente a sí mismo y sea un actor importante como exportador neto de alimentos)

- F) Economía azul/oceánica para un crecimiento económico acelerado (explotar el vasto potencial de la economía azul/oceánica de África)
- G) Clima ambientalmente sostenible y economías y comunidades resilientes (poner en marcha medidas para gestionar de forma sostenible la rica biodiversidad, los bosques, la tierra y las aguas del continente y utilizar principalmente medidas de adaptación para abordar los riesgos del cambio climático)
- Aspiración 2: “Un continente integrado, políticamente unido y basado en los ideales del panafricanismo y la visión del Renacimiento de África”

Metas:

- A) África Unida (Federal/Confederada): (Acelerar el progreso hacia la unidad e integración continental para el crecimiento sostenido, el comercio, los intercambios de bienes, servicios, la libre circulación de personas y capitales mediante el establecimiento de una África unida y la integración económica por vía rápida a través de la CFTA)
- B) Infraestructura de clase mundial atraviesa África: (Mejorar la conectividad a través de iniciativas más nuevas y audaces para unir el continente por ferrocarril, carretera, mar, y aire; y el desarrollo de grupos de energía regionales y continentales, así como TIC)
- C) Descolonización: (Todos los restos del colonialismo habrán terminado y todos los territorios africanos ocupados quedarán totalmente liberados. Adoptaremos medidas para poner fin rápidamente a la ocupación ilegal del archipiélago de Chagos, la isla comorana de Mayotte y para afirmar el derecho a la libre determinación del pueblo del Sahara Occidental)

- Aspiración 3: “Un África de buena gobernanza, democracia, respeto por los derechos humanos, la justicia y el estado de derecho”

Metas:

- A) Valores democráticos, prácticas, principios universales de derechos humanos, justicia y estado de derecho arraigados: (Consolidar los logros democráticos y mejorar la calidad de la gobernanza, el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho)
 - B) Instituciones capaces y liderazgo transformado en todos los niveles: (La construcción de instituciones sólidas para un estado en desarrollo; y facilitar el surgimiento de un liderazgo visionario y orientado al desarrollo en todas las esferas y en todos los niveles)
- Aspiración 4: “África pacífica y segura”
 - A) Se preserva la paz, seguridad y estabilidad (Fortalecer la gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia como base para una África pacífica)
 - B) Una África estable y pacífica (Fortalecer los mecanismos para asegurar la paz y la reconciliación a todos los niveles, así como abordar las amenazas emergentes a la paz y la seguridad de África)
 - C) Un APSA completamente funcional y operativo (Poner en marcha estrategias para que el continente financie sus necesidades de seguridad)
 - Aspiración 5: “ Una África con una fuerte identidad cultural, cultural, herencia común, valores y ética compartidos”

Metas:

- A) El renacimiento cultural de África es preeminente (Inculcar el espíritu del panafricanismo; aprovechar el rico patrimonio y la

cultura de África para garantizar que las artes creativas contribuyan de manera importante al crecimiento y la transformación de África; y restaurar y preservar el patrimonio cultural de África, incluidos sus idiomas)

- Aspiración 6: “Una África cuyo desarrollo está impulsado por las personas, que se basa en el potencial de los africanos, especialmente sus mujeres y jóvenes, y se preocupa por los niños”

Metas:

- A) Total igualdad de género en todas las esferas de la vida (Fortalecer el papel de las mujeres africanas garantizando la igualdad y la paridad de género en todas las esferas de la vida (política, económica y social); eliminar todas las formas de discriminación violencia contra mujeres y niñas)
- B) Jóvenes y niños empoderados (Crear oportunidades para que los jóvenes africanos se realicen por sí mismos, accedan a la salud, la educación y el empleo; garantizar la seguridad de los niños de África y promover el desarrollo de la primera infancia)
- Aspiración 7: “África como socio y actor global fuerte, unido, resiliente e influyente”

Metas:

- A) África como socio importante en los asuntos globales y la coexistencia pacífica (Mejorar el lugar de África en el sistema de gobernanza global (Consejo de Seguridad de la ONU, instituciones financieras, bienes comunes globales como el espacio exterior))
- B) África asume la plena responsabilidad de financiar su desarrollo (Mejorar las asociaciones de África y reorientarlas de manera más estratégica para

responder a las prioridades africanas de crecimiento y transformación; y asegurar que el continente cuente con las estrategias adecuadas para financiar su propio desarrollo y reducir la dependencia de la ayuda) (UA, 2020)

Se llevará a cabo en cinco Planes de implementación, cada uno de ellos tiene un plazo de 10 años. En el primer plan (2013-2023) está compuesto por diferentes programas, entre ellos, incluyen el Programa Integral de Desarrollo Agrícola Africano (CAADP), el Programa para el Desarrollo de Infraestructura en África (PIDA), la Visión de la Minería Africana (AMV), la Estrategia de Innovación en Tecnología Científica para África (STISA), el Impulso del Comercio Intraafricano (BIAT) y Desarrollo industrial acelerado para África (AIDA).

Las áreas prioritarias son: erradicar el hambre y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional; prevenir y controlar enfermedades y garantizar el bienestar; comunicación (movilidad física e intelectual); protege nuestro espacio y vivir juntos (construir la sociedad)

También tiene proyectos emblemáticos como:

- Red integrada de tren de alta velocidad
- Formulación de una estrategia africana de productos básicos
- Establecimiento de la zona libre comercio continental de África (AfCFTA)
- Pasaporte africano y la libre circulación de personas
- Silenciar las armas para 2020
- Ejecución del proyecto Grand Inga Dam
- Establecimiento de un mercado único de transporte aéreo (SAATM)
- Establecimiento de un Foro económico africano anual

- Establecimiento de las instituciones financieras africanas
- La red electrónica panafricana
- Estrategia para el espacio exterior de África
- Una universidad electrónica y virtual africana
- Seguridad cibernética
- Enciclopedia africana
- Gran museo africano

2.3.2 Agenda 2063 y su vinculación con la Agenda internacional de Desarrollo

Desde una perspectiva general de una Agenda internacional de desarrollo, hay un recorrido previo antes de poder llegar a la Agenda 2063 propia del continente.

Entre las primeras iniciativas podemos comenzar a hablar de los “Objetivos de Desarrollo del Milenio” (ODM)¹¹ que se implementaran en el año 2000. Estos están divididos en ocho objetivos, con 18 metas y 48 indicadores:

1. erradicar la pobreza extrema y el hambre;
2. lograr la enseñanza primaria universal;
3. promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer;
4. reducir la mortalidad infantil;
5. mejorar la salud materna;
6. combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades;
7. garantizar la sostenibilidad del medio ambiente; y

¹¹ Véanse en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, disponible en esta dirección: https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sdgoverview/mdg_goals.html

8. fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Parten del supuesto en el cual los Estados miembros de las Naciones Unidas se pusieron de acuerdo en establecer el año 2015 como meta, comprometiéndose cada uno de ellos a una alianza mundial para reducir los niveles de pobreza. Esto se selló en la Declaración del Milenio, después de múltiples conferencias y cumbres.

En la iniciativa se buscó que los países más ricos favorezcan a los en vías en desarrollo, así en cierta forma poder lograr igualdad de condiciones, sin embargo, también fue un condicionante. El seguimiento de los avances fue en diferentes encuentros, entre ellos, el Consenso de Monterrey (2002), la Declaración de París (2005), Programa de Acción de Accra (2008) y las Claves de Busan (2011). Los dos últimos eventos marcaron la diferencia porque dieron paso a la participación diversos actores para lograr una cooperación más eficaz. (Cantillo, 2014; Naciones Unidas, 2021; Organización Mundial de la Salud [OMS], 2021)

Cuando llegó el 2015 los indicadores habían mostrado que no se habían logrado los objetivos, por lo tanto, se establecieron una nueva etapa en esta Agenda internacional de Desarrollo. De manera tal que se desarrolló un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, además de fortalecer la paz universal, en donde se aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)¹² en el formato de la Agenda de Desarrollo 2030.

Estos 17 nuevos objetivos están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medioambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial. Dentro de los mismos se amplifican en 169 metas que

¹² Véanse en Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, disponible en esta dirección: https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sdgooverview/mdg_goals.html

son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan políticas y prioridades nacionales. Es decir, que cada gobierno fijará sus propias metas nacionales guiadas por las ambiciones universales, a través de procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales.

Los ODS a cumplir para el año 2030 son los siguientes:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
(tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Los Estados se comprometieron en movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

A diferencia de la anterior Agenda esta apuntaba a un desarrollo inclusivo y sostenible, que a su vez en paralelo, con las demandas de la nueva estructura internacional marcada por el multilateralismo, abre paso a una participación más activa tanto como de nuevos actores estatales como de la sociedad civil. Esto también fue como consecuencia de la crisis económica que atravesaron los Estados Unidos y algunos países europeos y las nuevas necesidades de desarrollo que se venían discutiendo post 2015.

Con el programa de Acción de Accra y las Claves de Busan se hizo énfasis en la necesidad de la participación de diversos actores en la definición de las estrategias de cooperación de manera más eficaz, es decir, un desarrollo pensado más allá del Estado o las agencias internacionales. (Cantillo, 2014, p.255)

Finalmente, surgió luego de más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países los objetivos planteados. (Naciones Unidas, 2021)

Dentro de este marco, hay que tener en cuenta si hacemos una comparación entre ambas agendas, se puede decir que esta vinculación a pesar de operar en plazos muy diferentes 15 años para la Agenda 2030 y 50 años para la Agenda 2063, los 17 ODS encajan perfectamente en los 20 objetivos de la Agenda 2063.

Sin embargo, es importante destacar que gran parte de la motivación por parte de la Unión Africana de realizar una guía de desarrollo adaptada a sus propias condiciones, es debido a la evidencia que muestra que varios países africanos no están en camino de alcanzar los ODS para el año 2030. Aunque sin embargo también crea que es importante participar en paralelo con ella. (Oguntuase, 2020)

3 Las migraciones a nivel global, internacional y regional

3.1 Las migraciones a nivel internacional

En las Recomendaciones sobre estadísticas de las migraciones internacionales (1998) realizado por las Naciones Unidas , se refiere al migrante internacional como a toda persona que cambia de país de residencia habitual, es decir, el país en el que vive la persona, donde tiene una vivienda y normalmente pasa los periodos diarios de descanso. Asimismo aclara que se excluyen los viajes temporales al exterior con fines de ocio, vacaciones, negocios, tratamiento médico o peregrinación religiosa que no cambian el país de residencia habitual.

Con respecto a la duración de su estadía distingue entre el migrante a corto (menos de tres meses) y largo plazo (12 meses). (ONU, 1998, p.9-10)

Hay que tener en cuenta que la naturaleza de las migraciones cambian al ritmo que cambia el mundo y se vuelve cada vez más compleja.

El autor Juan Piqueras Haba explica que las migraciones internacionales desde finales del siglo XX y a medida que fue progresando el ritmo de la globalización los flujos migratorios han cobrado una nueva fuerza. De forma tal que se han desarrollado nuevos espacios de emisión, de tránsito y de recepción de migrantes.

Con la finalización de la diáspora europea que colonizó a medio mundo, a mediados del siglo XX Europa Noroccidental dejó de expulsar población y se convirtió en receptora gracias a su sorprendente recuperación económica que exigía mucha mano de obra (casos de Alemania, Países Bajos, Francia, Suiza, etc.)

Aproximadamente, a partir de 1955 y visto de una manera general, los países emisores pasaron a ser los del Sur. A escala europea los principales fueron durante los

años sesenta y setenta Portugal, España, Italia, Yugoslavia, Grecia y Turquía. Luego, a partir de 1980 España e Italia frenaron su emigración, aunque los demás la han seguido manteniendo a menor escala.

A ellos se les fueron añadiendo luego otros del resto del Mundo que podemos agrupar por continentes o grandes regiones. La primera de ellas sería la de África del Norte (el Magreb) y África Subsahariana, integrada por países como Marruecos, Argelia, Túnez, Senegal, Guinea, Costa de Marfil, Camerún, etc., todos ellos antiguas colonias de potencias europeas (Francia e Inglaterra principalmente) cuyas metrópolis pasaron a convertirse en los principales focos de atracción para los nativos de aquellos países a medida que alcanzaban su independencia.

Un segundo foco de las migraciones masivas hay que situarlo en América Central (México, Caribe) y parte de la Meridional (Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia). En este caso su “tierra prometida” no era otra que Norteamérica, aunque con el paso de los años también fijaron su destino en Europa, y muy especialmente en España a partir de 1995.

El tercer foco de emisión se sitúa en el Sureste de Asia, desde Afganistán y Pakistán hasta Filipinas, incluyendo la India y Bangladesh. Sus destinos se reparten en este caso entre la vieja Europa (sobre todo el Reino Unido, por aquello de que muchos formaron parte de su Imperio), Estados Unidos (sobre todo para los filipinos) y más recientemente los países petroleros del Golfo (Arabia, Qatar, Emiratos, etc.).

Un cuarto foco se vino añadir a los anteriores tras la desintegración de las economías socialistas soviéticas, en las que las más densamente pobladas y sin recursos (energía, industria) como Rumanía, Bulgaria, Ucrania, Polonia, etc. han visto como millones de personas han emigrado hacia la Europa “rica”, la Occidental, incluida en este caso España. (Haba, 2011, p. 4-5)

Cabe resaltar que las migraciones son la expresión de las condiciones de cada época. En sus patrones influyen las especificidades geográficas, culturales, económicas, psicológicas y étnico tradicionales, familiares, comunitarias, sociales, entre otras. Las mismas clasifican internacionales con el capitalismo; sus características expresan el lugar y el papel de cada región o país en dicho sistema, al tiempo manifiestan tendencias, constantes y variaciones, a partir de factores coyunturales y estructurales.

Desde los años 90 del siglo pasado, los flujos migratorios internacionales afianzaron la dirección Sur-Norte. Paralelamente, se mantuvo la migración Sur-Sur. Las políticas migratorias de los países receptores ampliaron y fortalecieron las restricciones y selectividad; ello contribuyó al crecimiento del número de inmigrantes irregulares (indocumentados) y al aumento de los países de tránsito en el Sur que, en algunos casos, llegaron a tener función doble, y hasta triple, (emisores, receptores y de tránsito).

En ese contexto, aunque se mantuvo la tendencia de migraciones favorecidas por la cercanía de los países receptores, los movimientos ampliaron sus direcciones; aumentó el tráfico y la trata de personas (especialmente mujeres y jóvenes) y se incrementaron las remesas. (Acosta Álvarez & López León, 2020, p.159)

Resulta claro que la migración es la más problemática de las variables demográficas porque es un hecho que se da por descontado. A diferencia de los sucesos puntuales y únicos como el nacimiento y la muerte, que definen la duración de la vida de las personas, la migración puede ser un suceso múltiple.

A medida que los sistemas de migración interna e internacional evolucionan y cambian, también varía la naturaleza de los vínculos entre ambos tipos de migración y surgen otras formas de movilidad a corto plazo a partir de la cultura y economía esencialmente urbana.

Sin duda la movilidad es una característica intrínseca de toda la población, a menosque existan políticas u otros factores específicos que lo limiten o controlen.

Sin embargo, algunas personas que se mueven más que otros y lo hacen de maneras diferentes, lo que parece estrechamente vinculado al grado de desarrollo de los países, que a su vez se relaciona con la distribución de la población dentro de cada país.

En la actualidad dentro de la migración internacional se sustenta en la absorción de innovaciones tecnológicas, particularmente de la Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC). (OIM, 2019, p.6)

Partiendo de lo anteriormente desarrollado, se hará un análisis de las cifras sobre las migraciones en el mundo informadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de Naciones Unidas.

Se tomará el periodo del 2000 al 2019, que si bien estamos hablando de forma general, nuestro objeto de estudio es la Unión Africana, teniendo en cuenta que esta organización nació en el año 2002, se decidió tener en cuenta los informes realizados en el 2000, 2005, 2010, 2015 y 2019.¹³

En la Tabla 1 se utilizará las estimaciones que se basan en los datos con respecto del total de la población mundial, donde se considera el stock de migrantes internacionales, en primer lugar de ambos sexos y luego se dividirá por sexo, por otro lado la cantidad de refugiados de ambos sexos, donde se incluye los solicitantes de asilo^{14 15}.

¹³ Véanse en Organización para las Naciones Unidas. *División de población*, disponible en esta dirección: <https://www.un.org/development/desa/pd/data-landing-page>

¹⁴ Véanse Anexos – [Tabla 1](#)

¹⁵ Véanse Anexos – [Tabla 2](#)

De las evidencias anteriores con respecto al total de población mundial, podremos notar que se mantiene un crecimiento promedio de un 6%, salvo el 2019 que tuvo un 5%. En cuanto al promedio entre los años estudiados es de 6.947.098.000 de habitantes.¹⁶

En relación al stock de migrantes internacionales (ambos sexos), el año que mayor cantidad de crecimiento tuvo fue el 2005 con 15%, por otra parte teniendo en cuenta los periodos de los informes el promedio es del 12% con 221.297.865 habitantes.

A pesar de que el 2019 tuvo el menor porcentaje de crecimiento de población es el año que de acuerdo al total representa el mayor porcentaje con el 3,52% de stock de migrantes internacionales.¹⁷

De la misma forma se analizará a las cifras de los refugiados (incluidos a los solicitantes de asilo) de ambos sexos, se puede concluir que durante el 2005 hubo un descenso del 17% y en el 2015 hubo un notorio ascenso del 55% y luego baja nuevamente en el 2019 con un 16%. El promedio de refugiados es 1del 18 % con 19.900.873 habitantes.

Lo mismo ocurre con los refugiados que a pesar de que hubo un descenso en cuanto a la cantidad, el 2019 representaba la mayor cantidad con respecto a la población total.¹⁸

A partir de acá solo tendremos en cuenta el informe del 2019 ya que es el periodo señalado como objeto de estudio. Dentro del mismo se proporciona una división de seis regiones (África, Asia, Europa, Oceanía, América del Norte, América Latina y El Caribe).

¹⁶ Véanse Anexos - [Tabla 3](#)

¹⁷ Véanse Anexos - [Tabla 4](#)

¹⁸ Véanse Anexos - [Tabla 5](#)

El primer lugar corresponde para Asia y el último lugar Oceanía, con muy poca diferencia con Europa.

Ahora bien así como Oceanía ocupa el último lugar, en proporción al total de la población, es el que más ocupa con respecto al porcentaje del stock de migrantes internacionales y en segundo lugar América del Norte.¹⁹

En el análisis de los refugiados en el informe del 2019 con respecto a las seis regiones (África, Asia, Europa, Oceanía, América del Norte, América Latina y El Caribe), el mayor porcentaje lo tiene Asia con el 56% y el menor Oceanía con menos del 1%. A diferencia de las migraciones internacionales los refugiados tiene a África en segundo lugar con respecto a lo que representa del total de la población mundial.

No obstante a nivel regional representa en mayor proporción los refugiados África y el segundo lugar Europa.²⁰

3.1.1 Las migraciones medioambientales

El análisis de la investigación se enfoca en las migraciones por motivos medioambientales y la OIM los describe como:

Las personas o grupos de personas que, principalmente en razón de un cambio repentino o progresivo en el medio ambiente, que incide adversamente en sus vidas o en las condiciones de vida, se ven obligados a abandonar el lugar habitual de residencia, u optan por hacerlo, ya sea temporalmente o con carácter permanente, y que se desplazan dentro del país o al extranjero. (OIM, 2019)

¹⁹ Véanse Anexos - [Tabla 6](#)

²⁰ Véanse Anexos - [Tabla 7](#)

Esta definición incluye, por lo tanto, a quienes “deciden” migrar a causa de los cambios en el medio ambiente, incluso aunque no se vean “obligados” a hacerlo.

Es una matización importante, precisamente porque, en ocasiones, esa “obligación” no es tan evidente, aunque sí es real. Sin embargo, cuando se trata de fenómenos de aparición lenta, esa relación de causalidad es mucho más compleja y difícil de cuantificar, a pesar de que son precisamente este tipo de fenómenos los que pueden terminar provocando el desplazamiento permanente de más gente.

Es importante señalar que la falta de información fiable y consistente provoca una gran dificultad a la hora de hacer proyecciones y establecer relaciones causa-consecuencia, ya que no existe una base de datos mundial con el registro de personas de personas que salen y entran en un país u otro, y menos aún para las que se mueven dentro de sus fronteras. (Alcojor, 2021, p. 62)

A la hora de tomar en cuenta quien debe ser considerado migrante climático y quien no, así como la denominación de los mismos, es también causa de debate entre los investigadores. Por un lado, se habla de refugiados climáticos, que algunos autores consideran poco adecuado, ya que podría terminar restringiendo las políticas de asilos al “despolitizar” las causas del desplazamiento e invisibilizar las conexiones que el cambio climático tiene con los conflictos políticos, los factores socioeconómicos y las situaciones preexistentes. Es decir, si consideramos a estos migrantes como “refugiados climáticos” y no como “refugiados”, tal como está recogido por la Convención de Ginebra de 1951, los Estados receptores no tendrían que hacer frente a las obligaciones que este recoge. Por otra parte, hay que tener en cuenta que, en el ordenamiento jurídico, el término “refugiado” solo se aplica a las personas que han salido de su país, por lo que se estaría

dejando fuera a aquellas que se desplazan dentro de sus fronteras, que en el caso de los migrantes climáticos son mayoría.

Quizás por eso, algunos investigadores e instituciones utilizan otros términos, tales como “migrantes climáticos forzados”, “desplazamientos inducidos por cambio climático” o “desplazados medioambientales”. (Kibreab G., 1997 en Alcojor, 2021, p.66-67).

Por este motivo una de las principales problemáticas que tiene este tipo de migraciones es que no existe hasta la fecha una definición legal de personas en movimiento debido a factores ambientales ni tampoco una aceptada internacionalmente. Se hicieron varias otras propuestas sobre la categorización de los movimientos de personas debido a factores ambientales, por lo general, proponen una definición más estrecha al centrarse en un tipo de movimiento (por ejemplo, desplazamiento) o un tipo de impulsor ambiental (por ejemplo, impactos del cambio climático). (OIM, s.f.)

Se espera que la magnitud de estos movimientos, tanto internos como internacionales, aumente debido al cambio climático, la mayor incidencia de desastres naturales y la deterioración medioambiental, además de que son desde hace un tiempo como factores que son un determinante importante de los flujos migratorios mundiales.

La relación entre migración, medio ambiente y cambio climático es compleja y multidireccional: los flujos migratorios pueden a su vez tener efectos negativos y positivos en la capacidad de asimilación y el medio ambiente de las zonas tanto de origen como de destino. Además, los condicionantes ambientales raramente actúan como único factor determinante de la migración. Al contrario, especialmente en procesos de degradación lenta del entorno, los factores ambientales se conjugan con procesos económicos, sociales, políticos, tanto a nivel del conjunto de la comunidad como de la

familia y del individuo, para explicar la decisión de migrar o quedarse en un lugar determinado.

Las migraciones y desplazamientos son considerados tradicionalmente solo como una consecuencia negativa de la falta de adaptación de las comunidades a los desastres y los procesos de cambio climático. Sin embargo, es también necesario subrayar que la migración representa a menudo una estrategia fundamental de adaptación o de supervivencia de las familias a los procesos de degradación del entorno. En este marco, es importante considerar los fenómenos migratorios en la óptica de los procesos de adaptación al cambio climático. (OIM, s.f.)

3.2 Las migraciones a nivel regional

Las migraciones en el continente africano son difíciles de analizar debido a que hay ausencia de datos demográficos actualizados en la mayor parte de los países que hace que los estudios de población tengan un alto componente especulativo. Entre sus principales problemas se encuentran un grave déficit de registros censales de población, el escaso control fronterizo o los elevados niveles de organización informal de la sociedad.

Se deben entenderse a la luz de la evolución política e histórica de las sociedades, en el caso de la época pre colonial, los movimientos poblacionales eran en general de carácter espontáneo y se desarrollaban de forma circular, estacional y nómada.

Algunos de los factores influyentes son las condiciones ecológicas y sociopolíticas predominantes, especialmente las sanguinarias guerras tribales, los desastres naturales y la búsqueda de tierra cultivable o apta para la colonización.

A partir del colonialismo se abrió camino para la paz y la estabilidad política; los movimientos migratorios relacionados con guerras tribales cesaron o se redujeron, pero han reaparecido con pautas diferentes, en forma de éxodos de refugiados, de las luchas intestinas del Chad, Angola, Uganda y Nigeria y las guerras de liberación en: África Occidental, Central y Meridional. A ello se unían los desastres naturales como la sequía del Sahel, en África Occidental y Oriental, que obligó a miles de personas a abandonar todo y desplazarse en busca de nuevas tierras fértiles.

Se introdujeron además incentivos y medidas coercitivas para satisfacer las demandas de mano de obra en minas y plantaciones. La migración temporal encuentra su razón de ser en este contexto de bajos salarios e insuficientes servicios sociales, donde los trabajadores encuentran más sentido regresar a sus hogares que sobrevivir en condiciones inhumanas.

Las estrategias de desarrollo interno en África y su impacto sobre la política, sociedad y economía nacional, que repercute sobre las oportunidades de empleo y condiciones de vida, ha influido al mismo tiempo sobre los flujos migratorios en África.

Cabe mencionar además que durante esta época se configuró la ordenación geopolítica del continente y se estableció importantes alteraciones en la disposición socioeconómica y estructural de las sociedades africanas.

No solo se transformó el mapa geográfico del continente sino que se fraccionó trazos fronterizos altamente arbitrarios que, a pesar de que dividieron regiones étnicas o de lengua común, sufrieron escasas modificaciones después de la independencia. A pesar que fueron impuestas fueron prácticamente aceptadas en su totalidad, generando la aparición de nuevos Estados, sin embargo, no parecen haber calado con la misma fuerza

en una gran parte de población, que sigue teniendo un concepto de territorio ajeno a la idea de frontera.

Las migraciones africanas se han diversificado en los últimos años, adquiriendo componentes de espontaneidad. Las pautas clásicas de migración laboral no se ajustan a todos los casos y los migrantes exploran nuevos desafíos, en muchas ocasiones, el resultado se ha desarrollado en diferentes etapas migratorias, primero, interior, de las zonas rurales a las urbes y luego hacia otros países.

Una vez alcanzada la independencia, se incorporaron nuevos factores al patrón intra-regional de migración. Las pautas actuales de los flujos migratorios en África son muy diversas: migración económica; migraciones forzadas para huir de conflictos, guerras, persecuciones étnicas o religiosas; feminización de la migración; grandes flujos de tráfico ilegal de personas, especialmente mujeres y niños; transformación de los flujos laborales de emigración en flujos comerciales; diversificación de los destinos migratorios; fuga de cerebros y de personal cualificado; e incluso migración entre las elites más acaudaladas que buscan diversificar fuentes de ingresos.

Más tarde con el proceso de descolonización se sentarían las bases del Tercer Mundo y de las diferencias abismales entre países ricos y pobres. Ajenos a esta nueva realidad, los países recién liberados centraban sus preocupaciones en las formas políticas que adoptar, terminando copiando aquellos sistemas derivados de sus conquistadores o, cuando no (en los casos en que había existido una larga lucha de liberación por la independencia) al modelo soviético.

Sin embargo, los nuevos Estados africanos carecían de condiciones materiales y políticas para tomar como propios e implantar eficazmente los sistemas políticos europeos. Asimismo se van a intensificar las relaciones comerciales, importantes

inversiones en proyectos de infraestructuras básicas y, más adelante, diferentes modalidades de ayudas al desarrollo, cooperación técnica y envió de expertos.

Los factores de expulsión se presentan más fuertes que los de atracción en las migraciones de un continente con fuertes disparidades sociales, modelos políticos fracasados, pésimas gestiones económicas y poseedor de los mayores índices de pobreza y exclusión a nivel mundial. (Real Instituto Elcano, s.f., García, 2011)

Existen varios que hacen que el continente africano sea singular, entre ellos, la deformación estructural, el desarrollo desigual, los conflictos, la actuación del terrorismo, que han incidido en la realidad de esta región. Esas condiciones hacen que millones de africanos se vean forzados a migrar; de hecho, según el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (2017), África es el continente con mayor número de refugiados y desplazados internos.

Sin embargo, la mayoría de las migraciones africanas no están asociadas ni al conflicto ni a la pobreza extrema per se. Pese que pueda ser una percepción extendida, no suelen migrar los que menos tienen, sino los que han conseguido cierto nivel adquisitivo como para poder asumir los costos de desplazamiento. Esta lógica también impera a nivel estatal: no son los países más pobres los que emiten más migrantes, son los que han adquirido un cierto grado de desarrollo.

El aumento de los recursos materiales disponibles, las redes sociales y la educación se han convertido en un incentivo para las migraciones (económicas) más que un impedimento. Así la mayoría de africanos solo migra si tiene capacidades y aspiraciones personales para ello. Los que cubren distancias más largas suelen contar con ciertos recursos económicos y estar alfabetizados y cualificados, mientras que los más

pobres y con menor nivel de escolaridad tienden a migrar menos y a destinos más cercanos.

En la migración africana influyen sus peculiaridades: éxodos nacidos de conflictos, de inseguridad, violencia, las peculiaridades de las fronteras, las movilidades tradicionales de trabajo migratorio temporal, los movimientos de mano de obra hacia las minas, las áreas de recolección, entre otras y, lo étnico, como factor transfronterizo de grupos con afinidades lingüísticas y culturales. (Álvarez Acosta & López León , 2019)

En particular el foco de análisis son las migraciones provocadas por los efectos que el cambio climático está provocando en África, imbricados con otras realidades sociales, políticas y económicas que vive en el continente, terminan en ocasiones, provocando movimientos de población que serán susceptibles de aumentar considerablemente en el futuro, partiendo de la base de que la opción de migrar es siempre una decisión extremadamente compleja y atravesada por múltiples factores.

A veces, un efecto climático extremo y concreto (inundaciones, ciclones, etc.) obliga a las poblaciones a desplazarse a otros lugares. Pero en la mayoría de ocasiones es la lenta acumulación de dificultades la que termina decidiendo el traslado. En estos casos, no es fácil establecer la correlación entre cambio climático y migraciones, aunque eso no impide que se pueda trazar una fina línea entre el reguero de impactos que deja el calentamiento y la degradación medioambiental, la movilidad humana y la consiguiente presión sobre la tierra y la lucha por los recursos.

Antes, no obstante, hay que recordar que las migraciones son solo una estrategia más de las muchas que las poblaciones ponen en marcha para adaptarse al cambio climático, y generalmente no es a la que recurren en primer lugar. Así, cuando empiezan aparecer dificultades tales como la falta de precipitaciones o las altas temperaturas, los

núcleos familiares recurren a soluciones tradicionales, como la replantación de cosechas, la mezcla de cultivos o la venta de una pequeña parte de su ganado. Es una vez agotadas estas posibilidades cuando las familias comienzan a pensar en la migración: movimientos que a lo mejor solo afectan a uno o dos miembros, o que suponen un desplazamiento de tan solo unos cuantos kilómetros, dentro incluso de la misma región en la que vivían.

Las migraciones se producen mayoritariamente dentro de las propias fronteras nacionales y entre países limítrofes: hasta el 80% se quedan dentro del continente. (Alcojor, 2021, p. 59-60)

Existen importantes corredores migratorios dentro de África y desde este hacia otros continentes, y muchos de ellos se relacionan con la proximidad geográfica y con vínculos históricos, así como con los factores causantes de desplazamientos.

De forma tal que los desplazamientos dentro y hacia fuera de África son una caracteriza importante de la región, asimismo la mayoría de los refugiados y solicitantes de asilo del continente se encontraban en países vecinos de la misma región. (OIM, 2019,p.59-63)

- **Las migraciones en África Central y Occidental**

La migración intrarregional es importante en África Central y Occidental, se caracteriza por flujos migratorios que están influidos por múltiples factores. Una de las grandes razones por la cual sucede esto es por la circulación sin visados entre los miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), el tamaño relativamente pequeño de muchos de los países y las estrechas redes entre numerosos grupos étnicos dispersos por la subregión.

Esto se debe a la movilidad laboral, con trabajadores migrantes estacionales, temporales y permanentes que se trasladan. Entre algunas de las características que tienen

en común son la búsqueda de empleo en sectores de trabajo poco cualificado, como el servicio doméstico, el comercio informal y la agricultura.

En África Occidental, los factores impulsores son ambientales y económicos. A diferencia de África Central que los conflictos y la inestabilidad han desempeñado un papel más importante en los desplazamientos a países vecinos, relacionados con las agitaciones políticas, las tensiones comunitarias y étnicas y el extremismo del grupo Boko Haram, aunque también existe la migración laboral.

La migración irregular sigue siendo frecuente en África Occidental y Central, pese a los acuerdos de libre circulación concertados para facilitar la migración y reducir la irregularidad en la subregión.

Los cambios ambientales en África Occidental y Central están repercutiendo en la movilidad y los medios de subsistencia humanos. Son fenómenos impredecibles y que al mismo tiempo, el raudo crecimiento de la población ha conducido a la intensificación de la producción agrícola, la deforestación y el sobrepastoreo, con la consiguiente degradación de las tierras. Además el aumento de escala de la agricultura en la subregión, la inseguridad alimentaria sigue siendo incontrolable.

No solo afecta los medios de subsistencias de millones de personas, sino que repercute en la trashumancia del ganado y es una creciente fuente de tensión y conflictos entre las comunidades, además el deterioro de las condiciones de vida, que dificulta de la adaptación y ha creado el entorno ideal para la aparición de grupos armados. Es por eso que es necesario que estos cambios que son complejos y están interconectados y

contribuyen a la movilidad rural-urbana y cíclica dentro de los países y a través de las fronteras de la subregión. (OIM, 2019, p.68-70)^{2122 23}

- **Las migraciones en África del norte**

África del Norte tiene una tradición marcada por numerosos flujos migratorios: individuos que se desplazan en su país, en su región, y hacia Europa, huyendo de las crisis económicas y los conflictos. Un buen número de estos emigrantes son víctimas de la violencia y la explotación. (Confederación Suiza, 2022)

La migración de habitantes de África del Norte a países de fuera de África ha sido, y sigue siendo, mucho más alta que la migración a otros países de la subregión y del resto del continente.

Se han caracterizado por dos corrientes claramente distintas: los migrantes del noroeste se han dirigido tradicionalmente a Europa, debido a su proximidad geográfica, a los anteriores acuerdos de contratación laboral y a los vínculos poscoloniales, mientras que los del noreste han tendido predominantemente a buscar empleos temporales en países del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (CCG). Las grandes disparidades de ingresos entre los países de origen y de destino, y los elevados niveles de desempleo en África del Norte, sigue siendo importantes factores que impulsan a migrar.

Además de ser una considerable zona de tránsito de migrantes, alberga también una población de migrantes internacionales, que en parte son refugiados. (OIM, 2019, p.71)

²¹ Véanse Anexos -[Figura 2](#)

²² Véanse Anexos - [Figura 3](#)

²³ Véanse Anexos - [Figura 4](#)

Se ha convertido en una de las principales “fronteras de mano de obra”, debido a la gran demanda laboral de los países de la UE y el CCG, afectando las bases del desarrollo social y económico de la región. Uno de los grandes problemas que enfrenta con respecto a la protección es que se relaciona con la migración irregular a Europa.

En la última década, el norte de África parece haber entrado en una suerte de transición migratoria, cuyos rasgos más sobresalientes, además de la continua emigración, son la creciente inmigración procedente de los países subsaharianos y el papel norafricano como zona de tránsito para migrantes subsaharianos e incluso asiáticos que desean ingresar a Europa. (Haas, 2006)

- **Las migraciones en África del Sur**

La migración en África del Sur más prevalente es desde las áreas rurales hacia los centros urbanos, donde suele haber mayores oportunidades. Este fenómeno coexiste con otros patrones como las migraciones de una zona rural a otra por la posibilidad de acceso a tierras o el desarrollo de nuevas actividades, o de una ciudad a otra. Gran parte de estos flujos de migración intraafricana se realizan en movimientos circulares destinados a trabajos agrícolas temporales o a actividades ganaderas en busca de pastos.

En gran parte la decisión de migrar no es una iniciativa individual, sino una empresa colectiva de la comunidad rural de origen o del propio núcleo familiar. Otro rasgo importante es el ascenso de la migración femenina, aunque todavía continúan migrando más los hombres que las mujeres. (Álvarez Acosta & López León, 2019)

Por otro lado también se caracteriza por ser una región donde hubo violentos enfrentamientos xenófobos que provocó que algunos Estados debidos a sus conflictos internos fueran factor de expulsión de migrantes, aunque también tenemos zonas donde

la economía es más próspera y atrae a las personas que buscan una mejor calidad de vida.
(Real Instituto Elcano, s.f.)

- **Las migraciones en África oriental**

Los conflictos insolubles, la violencia política y comunitaria y los reveses en la consolidación de la paz dieron lugar al desplazamiento de millones de personas en África Oriental, afectando a la mayoría de los países de la subregión. Al igual que en África del Norte se está convirtiendo en un lugar de origen de trabajadores migrantes que viajan a los CCG.

África Oriental sigue registrando niveles considerables de salidas por movilidad laboral, causadas por la pobreza, los bajos salarios y el elevado desempleo. Esto se manifiesta sobre todo en las grandes cantidades de africanos orientales poco o semicualificados que se han trasladado en los últimos años a Estados del CCG con contratos de trabajo temporales. La proximidad de los Estados del Golfo con África Oriental y las oportunidades de empleo que ofrecen hacen de esos Estados un destino atractivo para muchas personas de África Oriental.

Con la creciente diversificación de la economía en algunos países de África Oriental y el Protocolo sobre el Mercado Común de la Comunidad de África Oriental, que establece la libre circulación de la fuerza de trabajo, ha contribuido a facilitar la migración laboral dentro de la subregión. Varios países han ratificado el Protocolo, y algunos ya han abolido los permisos de trabajo para los ciudadanos de África Oriental, lo que permite a las personas trabajar en distintas partes de la subregión.

Sin embargo sigue incluyendo a un elevado número de migrantes irregulares y caracterizándose por flujos migratorios mixtos alimentados por múltiples impulsores, desde factores socioeconómicos hasta situaciones de conflicto e inestabilidad política.

El cambio ambiental y los desastres se dejan sentir en todas partes, y su aumento está influyendo en los movimientos y desplazamientos humanos. En los últimos decenios, la subregión ha experimentado una mayor variabilidad de las precipitaciones y un aumento de los episodios de sequía. Estos cambios ambientales de evolución lenta tienen un gran impacto en la seguridad alimentaria, dado que la agricultura es uno de los sectores económicos dominantes en África Oriental.

Otro de las cuestiones para destacar es que si bien históricamente ha habido mucha migración desde la India, en los últimos años ha aumentado marcadamente el número de trabajadores migrantes chinos que se trasladan a países de la subregión.

- **La Diáspora africana**

La Diáspora africana es definida como el consistente en personas de origen africano que viven fuera del continente, independientemente de su ciudadanía y nacionalidad y que están dispuestas a contribuir al desarrollo del continente y la construcción de la Unión Africana.

La Unión Africana la considera la sexta región del continente africano y una parte importante para poder lograr sus objetivos por eso desarrolló una iniciativa para reconstruir la familia africana global al servicio de la agenda de desarrollo e integración del continente. (UA, s.f)

3.2.1 Tipos de migraciones a nivel regional

Se utiliza como referencia la tipología que identifica Garcia (2011) en el continente africano:

- Migraciones internas: La falta de cohesión regional dentro de un mismo país, las diferencias sociales internas y marcadas entre las zonas rurales y las urbes, no acompañadas de proyectos generadores de empleo y medidas de desarrollo global, antes bien por concentración de industrias e inversiones públicas y privadas en las ciudades, desemboca en una migración interna del campo a la ciudad.

- Migraciones regionales: La gran mayoría de los migrantes africanos viven en otros países del continente, marcado por la pobreza que en ocasiones llega a perfilarse como crónica, los conflictos y las catástrofes naturales.

En un principio estaban liadas al nomadismo, con la colonización cambiarían su razón de ser para moverse ante ambiciosas demandas agrícolas de

las metrópolis, que conllevan un reclutamiento forzoso que obliga al desplazamiento de familias enteras. La configuración territorial de los países tras la colonización, de modo arbitrario, llevó a la creación de fronteras en zonas étnica y culturalmente homogéneas.

- Migraciones internacionales: No son las mayoritarias dentro del continente africano y generalmente suelen ser por una cuestión de cercanía a sus fronteras. Están influenciadas por un conjunto de factores sociales y económicos interdependientes pero tienen que ver principalmente con la búsqueda de un mayor bienestar por parte de los migrantes salvo, naturalmente, en el caso de quienes se desplazan por causa de desastres naturales (sequía y hambruna) o de los que huyen de la guerra o la opresión política (refugiados). (García, 2011)

4 Cambio climático global y sus características

4.1 Breve historia del cambio climático global

El sistema climático es el conjunto de hechos, situaciones, parámetros físico-químicos y circunstancias, que interaccionan entre sí, y que determinan unos resultados meteorológicos en el conjunto de la superficie terrestre y en sus diferentes zonas.

En la Tierra se distinguen diferentes zonas climáticas; una clasificación la determinan las denominadas zonas de vida: polar, subpolar, boreal, templada fría, templada cálida, subtropical y tropical; los límites entre unas y otras no siempre se encuentran claramente definidos y, en cierta medida, se valoran por su temperatura media.

El ser humano ha influido en el ambiente desde hace milenios, su primera acción de cambio fue el desarrollo de la agricultura, pero es en la época industrial cuando introduce el uso de los combustibles fósiles y, con ellos, la intensificación de otras acciones de uso de la tierra, incrementándose la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) con su consiguiente proceso de calentamiento global y cambio climático.

El sistema climático de la Tierra se apoya en la llegada de radiación solar y en la salida hacia la atmósfera de radiación terrestre, un hecho significativo es la presencia de esos GEI en capas altas de la atmósfera, cuya concentración determina la parte de la radiación terrestre que se va a la atmósfera y la que retorna a la Tierra.

Los GEI suponen emisión de dióxido de carbono (CO₂), el de mayor peso en el fenómeno, en torno a las dos terceras partes del mismo; de metano (CH₄), que supone del orden de una cuarta parte y otros gases, óxido nitroso (N₂O), y compuestos fluorados.

El actual proceso de aumento de la concentración de GEI se debe a las emisiones por usos energéticos y por actividades relacionadas con el uso de la tierra. (Pérez, 2018, p. 22-23)

A continuación se hará un breve repaso de la historia del descubrimiento del cambio climático que comenzó a principios del siglo XIX cuando se sospechó por primera vez que hubo cambios naturales en el paleoclima y se identificó el efecto invernadero natural.

Entre los años 60 y 80 se recogieron datos que demostraron que las concentraciones de dióxido de carbono en la atmósfera estaban aumentando rápidamente. Al mismo tiempo las investigaciones sobre los núcleos de hielo y los sedimentos lacustres revelaron que el sistema climático había sufrido otras fluctuaciones abruptas en el pasado provocando en el clima puntos de inflexión capaces de generar fuertes sacudidas y recuperaciones. (Estrategia de Cambio Climático de la Península de Yucatán, s.f.)

Como consecuencia de los indicios de que la Tierra comenzó a calentarse aceleradamente numerosos grupos sociales y organizaciones no gubernamentales iniciaron campañas de concientización para alertar las consecuencias de un modo de vida que se consideraba equivocado. (Cardiel, 2021)

En 1988, se creó el Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), que es el principal órgano internacional para la evaluación del cambio climático. Fue creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) para ofrecer al mundo una visión científica clara del estado actual de los conocimientos sobre el cambio climático y sus posibles repercusiones medioambientales y socioeconómicas. Además de establecer reuniones y cumbres internacionales para abordar el problema.

Su primer informe de evaluación fue presentado en 1990 en el cual se reflejaban las investigaciones de 400 científicos. En él se afirmaba que el calentamiento atmosférico de la Tierra era real y se pedía a la comunidad internacional que tomara cartas en el asunto para evitarlo.²⁴

Las conclusiones del IPCC alentaron a los gobiernos a aprobar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)²⁵ y estuvo lista para firmar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebró en 1992 en Rio de Janeiro, conocida como Cumbre para la Tierra.

Por su carácter científico e intergubernamental, el IPCC encarna una oportunidad excepcional de ofrecer información científica rigurosa y equilibrada a los encargados de la adopción de las decisiones. Al hacer suyos los informes del IPCC, los gobiernos reconocen la autoridad de su contenido científico. Así, pues, la labor de la organización es pertinente para la adopción de políticas y, sin embargo, neutral al respecto, nunca preceptiva.

El IPCC como órgano científico, examina y evalúa la más reciente bibliografía científica, técnica y socioeconómica relacionada con la comprensión del cambio climático y producido en todo el mundo. No lleva a cabo investigación alguna ni supervisa los datos o parámetros relativos al clima. (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [IPCC], s.f.; Estrategia de Cambio Climático de la Península de Yucatán, s.f.)

²⁵ Véanse en Organización de las Naciones Unidas. *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*, disponible en esta dirección: https://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/convsp.pdf

Entre algunos de los compromisos asumidos que lo preceden que se pueden nombrar son el Protocolo de Kioto (1997) y el Acuerdo de París (2015).

Ante el cambio climático, hoy, el mundo parece girar en dos sentidos y a dos velocidades: los países ricos, que aplican medidas ecológicas, como la reducción en el uso de combustibles fósiles y un mayor control sobre las emisiones de la industria situada en su territorio, y el de los países emergentes, que hasta ahora han seguido con su productividad sin apenas aplicar ninguna medida que proteja al planeta.

El calentamiento actual se está produciendo, sin embargo, más rápido que cualquier fenómeno pasado. Existe un consenso científico abrumador de que el calentamiento global está mayoritariamente causado por el ser humano: el 97% de los científicos especialistas en el clima han llegado a esta conclusión.

El ser humano emite gases que retienen el calor para cubrir las necesidades energéticas de la vida moderna. Lo hacemos mediante la quema de combustibles fósiles (carbón, gas y petróleo), la agricultura, el uso de la tierra y otras actividades que provocan el cambio climático. Los gases de efecto invernadero se encuentran en su nivel más alto de los últimos 800.000 años. Este rápido aumento es un problema porque está cambiando nuestro clima a una velocidad demasiado alta para que los seres vivos podamos adaptarnos a ella.

El cambio climático no sólo conlleva un aumento de las temperaturas, sino también fenómenos meteorológicos extremos, la elevación del nivel del mar y cambios en las poblaciones y los hábitats de flora y fauna silvestres, entre otros efectos. (Amnistía Internacional, 2022)

Los análisis derivados de los informes del IPCC ponen de manifiesto los efectos nocivos derivados del calentamiento global en África, a pesar de que este continente solo

le es imputable la aportación de un 4% de las emisiones mundiales de dióxido de carbono procedentes de fuentes energéticas e industriales. Según estos documentos, el continente africano será probablemente uno de los más golpeados por el cambio climático y en él las temperaturas aumentarán más que la media mundial. (Alcojor, 2021, p. 9)

4.2 Consecuencias ambientales en África

En las últimas décadas las temperaturas en África han aumentado a un ritmo comparable al de la mayoría de los otros continentes y, por lo tanto, algo más rápido que la temperatura media mundial en superficie.

En este contexto global, el cambio climático no es un problema equitativo, pues la población más pobre del mundo es la que menos contribuye a la acumulación de gases de efecto invernadero y, al mismo tiempo, la peor equipada para hacer frente a sus impactos negativos. Sin embargo, las naciones ricas son las que más han contribuido al recalentamiento mundial, y también las mejor preparadas para adaptarse a los impactos climáticos. Por todo ello, el éxito de las acciones de mitigación y adaptación de los esfuerzos está condicionada a la superación de las disparidades entre países desarrollados y en desarrollo.

En África, el incremento de las temperaturas globales y el descenso de las precipitaciones, unido al aumento de los fenómenos meteorológicos extremos, aceleran la expansión de los desiertos y los cambios graves en los sistemas ecológicos y biológicos más sensibles; y además es uno de los continentes más vulnerables debido a su alta exposición, vulnerabilidad y baja capacidad de adaptación. (Gobierno de España, 2021)

En la Agenda 2063 de la Unión Africana, se reconoce que el cambio climático es un gran desafío para el desarrollo del continente. El año 2019, en particular, fue uno de

los tres años más cálidos jamás registrados a escala continental y se espera que esta tendencia continúe.

Un punto clave a la hora de hablar de cambio climático en África es la falta de datos (históricos y presentes) sobre las variaciones climáticas. El conocimiento científico sobre el clima en África es muy pobre, como consecuencia del lugar que el continente ha ocupado durante siglos en el sistema internacional. (OMM, s.f.)

Según la autora Alcojor (2021), históricamente, la mirada hegeliana proyectada sobre África y los africanos ha tendido a minusvalorar su importancia, su capacidad y su contribución al mundo. Durante la colonización, los pocos esfuerzos dedicados al continente se centraron únicamente en las zonas y cuestiones que eran de interés para los colonizadores, principalmente relacionadas con la extracción de recursos. (p.21)

África se podría dividir en ocho regiones climáticas dentro del continente, desértica, semiárida, tropical, ecuatorial, mediterránea, zonas subtropicales, húmedas, zonas templadas y regiones montañosas.²⁶

La zona desértica agrupa los desiertos del Sáhara y del Kalahari, y se extiende también por el Cuerno de África a través de una estrecha franja que ocupa Eritrea, Yibuti y la parte norte de Somalia. Este clima se caracteriza por la influencia de masas de aire tropical continental y por la escasa presencia de lluvias, provocando una gran aridez de las tierras.

La zona semiárida se extiende por los bordes de los desiertos mencionados anteriormente y se caracteriza por tener temperaturas también muy altas, pero con una

²⁶ Véanse Anexos - [Figura 5](#)

mayor cantidad de lluvias, al encontrarse en la llamada zona de convergencia intertropical en la que se juntan los vientos del hemisferio norte con los del sur provocando lluvias.

La región tropical húmeda y seca se extiende desde el ecuador hasta las zonas semiáridas. Su característica principal es que mantiene una temperatura más o menos constante a lo largo del año, pero registra dos periodos claramente diferenciados: la época de lluvias y la temporada seca, lo que condiciona enormemente la vida, la agricultura y hasta el turismo en muchos de los países africanos.

El clima ecuatorial se da en torno a la zona del ecuador y se caracteriza por registrar una mayor cantidad de lluvias, mientras que las variaciones de temperatura son menores. Esto da lugar a una frondosa vegetación y condiciones excepcionalmente buenas para la agricultura. Esta zona climática, que se extiende desde Guinea Ecuatorial hasta el sur de Camerún, Gabón, Congo y buena parte de la República Democrática del Congo, coincide con la mayor zona de selva del continente: la cuenca del río Congo, que es el segundo mayor pulmón del planeta, solo por detrás del Amazonas. Sin embargo, también se da en las zonas costeras de Togo, Ghana, Costa de Marfil, Liberia, Sierra Leona, Guinea Conakry y la parte este de Madagascar.

Por otro lado, en los extremos del continente encontramos un clima subtropical, que se subdivide, a su vez, en las zonas húmeda y desértica, y que vemos en Sudáfrica (donde también se dan algunas zonas mediterráneo), Marruecos, el norte de Argelia, Túnez y una franja de Libia. Por último, cabe reseñar que en algunas áreas concretas del continente encontramos clima de montañas, en territorios situados entre Kenia y Tanzania y en torno a Ruanda, Burundi y el sur de Uganda.

Toda esta variedad, sumada a las diferencias de desarrollo en cada uno de los países y áreas, hacen que el cambio climático esté provocando impactos muy diferentes

mientras que algunas zonas se enfrentan a la subida del nivel del mar como principal escenario de preocupación, otras sufren por la desertificación de sus tierras, por la escasez de aguas o por la acumulación de fenómenos relacionados con las lluvias.

Una realidad que en todos los casos se ve afectada, además, por fenómenos externos al cambio climático que también están contribuyendo a empeorar la situación, entre ellos, la conversión de bosque primario en grandes áreas de explotación agroindustrial, la degradación de los suelos (por la falta de lluvias, la contaminación o las prácticas que impiden la rotación y el barbecho de los cultivos) y los modelos extractivistas que imponen la sobreexplotación de los recursos y el aumento de población en el continente que, según las estimaciones, alcanzará los 2.400 millones de personas en 2050 (frente a los 1.300 millones actuales)²⁷. Todo ello, sumado a las dificultades económicas y la falta de datos, hace temer que el cambio climático golpeará duramente a África. (Alcojor, 2021, p.24-28)

En las diferentes subregiones dentro del continente africano el cambio climático genera diferentes impactos.²⁸

²⁷Véanse en Worldometers. *Población en África*, disponible en esta dirección: <https://www.worldometers.info/population/africa/>

²⁸Véanse Anexos - [Figura 6](#)

5 La Unión Africana: sus socios, recursos e instrumentos internacionales con respecto a migraciones y cambio climático global

5.1 La Unión Africana y sus socios

La Unión Africana tiene un sector que se encarga de gestionar y coordinar actividades de las asociaciones estratégicas a nivel multilateral suscritas con otras partes del mundo. En ese contexto, trabaja para abordar las necesidades de los africanos y alinear las acciones con la agenda de desarrollo e integración de la Unión como se describe en la Agenda 2063.

Vincula a todos los departamentos, direcciones y unidades autónomas técnicas y de prestación de servicios de la Unión Africana para avanzar en los programas y proyectos identificados como prioritarios en la Agenda 2063 y su Primer Plan de implementación decenal, y aquellas consideradas áreas importantes para la cooperación con socios estratégicos.

A continuación se brindará una lista de las asociaciones externas formales entre la UA y organizaciones, regiones o países²⁹:

- África- Liga de los Estados Árabes (LAS): Las relaciones formales entre África y el mundo árabe se iniciaron en la primera Cumbre África-Árabe, celebrada en El Cairo, Egipto, en marzo de 1977. La cooperación se consolidó aún más en la segunda Cumbre África-Árabe, celebrada en Sirte, Libia, en octubre de 2010. La Cumbre de Libia adoptó la Estrategia de Asociación África-Árabe y el Plan de Acción Conjunto África-Árabe 2011-2016. También adoptó una declaración que resume las posiciones comunes sobre los principales problemas

²⁹ Véanse en Unión Africana (UA). *African Union Handbook 2019*. Recuperado el 26 de Abril de 2021, de https://au.int/sites/default/files/pages/31829-file-au_handbook_2019_english.pdf

regionales e internacionales. La estrategia de asociación describe cuatro áreas principales de cooperación: política; económico, comercial y financiero; agricultura y seguridad alimentaria; y socioculturales. El Plan de Acción Conjunto traduce la estrategia en programas concretos. La estrategia también elabora mecanismos de seguimiento de la implementación, que incluyen la Cumbre África-Árabe.

La Cumbre conjunta de Jefes de Estado y de Gobierno árabes y africanos se celebra cada tres años, con reuniones a nivel ministerial cada 18 meses. El Comité de Coordinación se reúne anualmente a nivel ministerial y cada seis meses a nivel de altos funcionarios.

- Asociación entre la Unión Africana (UA) y la Unión Europea (UE): En su forma actual, se lanzó con la primera Cumbre África-UE en abril de 2000, celebrada en El Cairo, Egipto. La visión declarada de la Asociación es reforzar las relaciones políticas; fortalecer y promover temas de interés común; promover el multilateralismo efectivo; y promover asociaciones centradas en las personas. Las actividades se basan en la Estrategia Conjunta África-Europa, que fue adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de 2007, en Lisboa, Portugal; la Hoja de ruta conjunta 2014-17, que se adoptó en la Cumbre de 2014; y una declaración adoptada en la Cumbre de noviembre de 2017. Existen mecanismos de asociación en varios niveles, incluidas cumbres de Jefes de Estado, reuniones ministeriales, reuniones de comisión a comisión y otros foros para la sociedad civil, el sector privado y los parlamentarios.

Además comparten un acuerdo entre la UE y los estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) que se firmó en Cotonou, Benín, en 2000 por un período de 20 años.

- Foro de cooperación África-América del Sur (ASACOF): La primera cumbre de ASACOF se llevó a cabo en noviembre de 2006 en Abuja, Nigeria. El mandato del Foro es facilitar el desarrollo del comercio y la industria para ambas regiones, incluso mediante el intercambio de mejores prácticas en áreas temáticas prioritarias. La Cumbre es también un foro de diálogo sobre paz y seguridad, democracia, gobernabilidad y justicia social. Las estructuras centrales del Foro ASA incluyen un grupo de coordinación, un comité ad hoc, altos funcionarios, reuniones ministeriales y la Asamblea.

- Diálogo de alto nivel entre la Comisión de la Unión Africana y los Estados Unidos de América: Firmaron un memorando de entendimiento en 2013 que formalizó la cooperación en temas que incluyen paz y seguridad, democracia y gobernabilidad, crecimiento económico, comercio e inversión y promoción de oportunidades y desarrollo. Los diálogos anuales discuten y acuerdan la implementación de proyectos emblemáticos. Además, la Ley de Oportunidades de Crecimiento Africano (AGOA) es un programa comercial que permite a los países africanos elegibles exportar ciertos bienes libres de impuestos a los EE. UU. En junio de 2015, EE. UU. aprobó una extensión de 10 años de la AGOA.

- Foro de Cooperación China-África (FOCAC): Es una plataforma de consulta y diálogo entre China y los estados africanos. Fue inaugurado en octubre de 2000 en Beijing, China. Las AUC son miembro pleno del proceso FOCAC. El Foro tiene el mandato de fortalecer la consulta, ampliar la cooperación y promover el diálogo político y la cooperación económica entre África y China. Desde 2015, las conferencias de FOCAC se llevan a cabo cada tres años, alternando entre China y un país africano.

- Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo Africano (TICAD): Se formalizó en 1993 por iniciativa del Gobierno de Japón, con el objetivo de promover el diálogo político de alto nivel y movilizar apoyo para las iniciativas de desarrollo de África. Se ha reunido a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno cada cinco años, en Japón, desde 1993 hasta 2013, y en junio de 2013 acordó reunirse cada tres años, alternando entre África y Japón. Es supervisada por un mecanismo de seguimiento, que comprende una estructura de tres niveles de una secretaría conjunta, comité conjunto de seguimiento y reuniones de seguimiento. Cada Cumbre TICAD aprueba una declaración y un plan de acción. El proceso TICAD involucra a cinco partes interesadas, denominadas coorganizadores: el Gobierno de Japón, las CUA, la Oficina del Asesor Especial de las Naciones Unidas para África (UNOSAA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial.

- Asociación África-India: Fue lanzado por una Cumbre de Líderes en abril de 2008 en Nueva Delhi, India y adoptó dos documentos, la Declaración de Delhi y un Marco de Cooperación África-India. El primer Plan de Acción África-India de cuatro años (2010-2013) se lanzó en Nueva Delhi en marzo de 2010. El Plan de Acción del Marco Mejorado para la Cooperación, surgido del segundo Foro África-India (AIFS II), fue adoptado en Addis Abeba, Etiopía, durante la segunda Cumbre África-India y firmado en Nueva Delhi, India, el 4 de septiembre de 2013. El tercer Foro África-India adoptó dos documentos, la Declaración de Delhi y el Tercer Marco África-India para Cooperación, que cubren la cooperación en las áreas de asuntos económicos, comercio e industria, agricultura, energía, economía del océano azul, infraestructura, educación y

desarrollo de habilidades, salud y paz y seguridad. La tercera Cumbre también adoptó el Marco para la Asociación Estratégica.

- Asociación África-Turquía: Se formalizó en abril de 2008 en la Cumbre de Estambul y adoptó dos documentos finales, la Declaración de Estambul y el Marco para la Cooperación, que establecen las áreas de cooperación entre las dos partes. El Marco se centra en: la cooperación intergubernamental; comercio e inversión; agricultura, agro negocios, desarrollo rural, gestión de recursos hídricos y pequeñas y medianas empresas; salud; paz y seguridad; infraestructura, energía y transporte; cultura, turismo y educación; medios de comunicación, tecnología de la información y las comunicaciones; y medio ambiente. En 2010 se adoptó un plan de implementación para 2010–14 y, en 2014, se adoptó un plan de implementación conjunto para 2015–19. La segunda Cumbre África-Turquía tuvo lugar en noviembre de 2014 en Malabo, Guinea Ecuatorial, y adoptó tres documentos finales: la Declaración de Malabo, el Plan de Implementación Conjunta 2015-2019 y la Matriz de Proyectos Prioritarios Clave. Como parte del mecanismo de seguimiento África-Turquía, se llevó a cabo una Conferencia de Revisión Ministerial en febrero de 2018 en Estambul, Turquía, para evaluar el Plan de Acción de Malabo. Las partes acordaron desarrollar proyectos concretos, en línea con la Agenda 2063, en preparación para la tercera Cumbre África-Turquía, que está programada para celebrarse en Turquía en 2020.

- África-Corea: El Foro África-Corea se lanzó en Seúl, Corea del Sur, en noviembre de 2006 como un mecanismo de seguimiento de la Iniciativa Coreana para el Desarrollo Africano (KIAD), que fue anunciada en marzo de 2006 por el entonces presidente de Corea, Roh Moo-hyun, durante su Visita a Egipto,

Argelia y Nigeria. Aunque inicialmente se concibió como una conferencia ministerial, al primer Foro África-Corea asistieron cinco Jefes de Estado africanos. Los documentos finales adoptados durante el primer Foro fueron la Declaración de Seúl 2006 y el Plan de Acción 2006–09. Éstos reconocieron que el primer Foro “sentó las bases para un marco de amistad, asociación y cooperación entre Corea y los países africanos”, y reflejaron el acuerdo de que el Foro debería celebrarse en un ciclo de tres años para servir como un mecanismo de cooperación sustantiva. El segundo y tercer foro se llevaron a cabo en 2009 y 2012 en Seúl, Corea del Sur. El cuarto y más reciente Foro se llevó a cabo del 6 al 7 de diciembre de 2016 en Addis Abeba, Etiopía, y adoptó la Declaración de Addis Abeba de 2016 y el cuarto Marco de Cooperación del Foro África-Corea (2017-21). (UA, s.f.)

- Comunidades económicas regionales (RECS): Son agrupaciones regionales de estados africanos, cada una dirigida por un Jefe de Estado o de Gobierno en forma rotativa. Se han desarrollado individualmente y tienen funciones y estructuras diferentes pero complementarias. En general, el propósito de la RECS es facilitar la integración económica regional entre los miembros de las regiones individuales ya a través de la Comunidad Económica Africana (AEC) más amplia, que establecida bajo el Tratado de Abuja (1991). El Plan de Acción de Lagos para el Desarrollo de África de 1980 y el Tratado de Abuja propusieron la creación de REC como base para una integración africana más amplia con miras a facilitar la integración regional y continental eventual.

Las RECS están cada vez más involucrados en la coordinación de los intereses de los Estados miembros de la UA en áreas más amplias como la paz y la seguridad, el desarrollo y la gobernabilidad.

La UA reconoce ocho RECS:

- Unión del Magreb Árabe (UMA): Se estableció en virtud de Tratado de Marrakech de 1989 con el objetivo principal de fortalecer los lazos entre los cinco Estados miembros (Argelia, Libia, Mauritania, Marruecos y Túnez); promover la prosperidad defendiendo los derechos nacionales; y adoptar políticas comunes para promover la libre circulación de personas, servicios, bienes y capitales dentro de la región.

- Mercado Común para África Oriental y Meridional (COMESA): Fue establecido en 1994 por el Tratado COMESA “como una organización de estados soberanos independientes que han acordado cooperar en el desarrollo de sus recursos naturales y humanos por el bien de todos sus pueblos”. El artículo 3 del Tratado establece que los fines y objetivos de COMESA son lograr el crecimiento y desarrollo sostenible de los Estados miembros; y cooperar en el fortalecimiento de las relaciones entre el Mercado Común y el resto del mundo.

La integración comercial regional fue propuesta formalmente por primera vez en 1978 por la Declaración de Intención y Compromiso de Lusaka para el Establecimiento de un Área de Comercio Preferencial (PTA) para África Oriental y Meridional. El Tratado que establece el PTA se firmó en 1981 y entró en vigor en

1982. El Mercado Común previsto en el PTA se creó en virtud del Tratado COMESA, que se firmó en 1993 y entró en vigor en 1994.

Sus miembros son Burundi, Comoras, República Democrática del Congo, Yibuti, Egipto, Eritrea, Eswatini, Etiopía, Kenia, Libia, Madagascar, Malawi, Mauricio, Ruanda, Seychelles, Somalia, Sudán, Túnez, Uganda, Zambia y Zimbawe.

- Comunidad de Estados del Sahel – Sahararianos (CEN – SAD): Se formó en 1998 con el principal objetivo de promover la integración económica, cultural, política y social de sus Estados miembros. El Tratado constitutivo de la Comunidad, revisado en 2013, establece que los fines y objetivos de CEN-SAD son: establecer una unión económica integral con un enfoque particular en los sectores agrícolas, ámbitos industrial, social, cultural y energético; adoptar medidas para promover la libre circulación de personas y capitales; promover medidas para fomentar el comercio exterior, el transporte y las telecomunicaciones entre los Estados miembros; promover medidas de coordinación de los sistemas educativos; y promover la cooperación en los campos cultural, científico y técnico.

Sus miembros son Benín, Burkina Faso, República Centroafricana, Chad, Comoras, Costa de Marfil, Yibuti, Egipto, Eritrea, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Libia, Malí, Mauritania, Marruecos, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Togo y Túnez.

- Comunidad de África Oriental (EAC): Se inició en 1999 como una entidad económica y política de los cinco países de África

Oriental. La visión de EAC es un África Oriental próspera, competitiva, segura, estable y políticamente unida. Su misión es ampliar y profundizar la integración económica, política, social y cultural para mejorar la calidad de vida de los pueblos de África Oriental a través de una mayor competitividad, producción de valor agregado, comercio e inversiones. Los países de la EAC establecieron una unión aduanera en 2005 y un mercado común en 2010. La EAC tienen como objetivo crear una unión monetaria como el siguiente paso en la integración y, en la última instancia, convertirse en una federación política de estados de África Oriental. Sus miembros son Burundi, Kenia, Ruanda, Sudán del Sur, Tanzania y Uganda.

- Comunidad Económica de los Estados de África Central (ECCAS): Sus objetivos principales son promover el desarrollo económico y social de los Estados miembros y mejorar las condiciones de vida de las personas. En 1999 se estableció cuatro campos prioritarios para la organización: desarrollar las capacidades para mantener la paz, la seguridad y la estabilidad como requisitos esenciales para el desarrollo económico y social; desarrollar la integración física, económica y monetaria; desarrollar una cultura de integración humana; y establecer un mecanismo de financiación autónomo para ECCAS. EL Tratado por el que se establece se firmó en Octubre de 1983 y entró en vigor en 1984. Tras las crisis internas en muchos Estados miembros, la ECCAS cesó sus actividades entre 1992 y 1998. El ECCAS fue revitalizado por un Jefe de decisión de Estado y Gobierno en la Cumbre de 1998.

Sus miembros son Angola, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Chad, República del Congo, República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Santo Tomé y Príncipe, Gabón y Ruanda

- Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (ECOWAS): Fue establecida por el Tratado de Lagos el 28 de Mayo de 1975, que fue revisado en 1993. Los objetivos de la ECOWAS son promover la cooperación y la integración, lo que lleva al establecimiento de una unión económica en África Occidental para elevar el nivel de vida de sus pueblos, y para mantener y mejorar la estabilidad económica, fomentar las relaciones entre los Estados miembros y contribuir al progreso y desarrollo y preservación del medio ambiente.

Sus miembros son Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Liberia, Malí, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona y Togo.

- Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD): Se estableció en 1996 para representar los intereses de los estados en la región de África Oriental. Sus objetivos son promover estrategias conjuntas de desarrollo; armonizar las políticas de los Estados miembros; promover la paz y la estabilidad de la subregión; y movilizar recursos para ejecución de programas en el marco de la cooperación subregional.

El IGAD es el sucesor de la Autoridad Intergubernamental sobre Sequia y Desarrollo (IGADD), que fue fundada en 1986 para

abordar las sequías recurrentes y otros desastres naturales que había causado graves dificultades en la región. El mandato de la Autoridad revitalizada se amplió para incluir la promoción de una mayor cooperación política y económica regional, así como abordar los problemas de paz y seguridad. También implementó una nueva estructura organizacional dividida en cuatro divisiones: Agricultura y Medio Ambiente, Paz y Seguridad, Cooperación Económica y Salud, y desarrollo social.

Sus miembros son Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenia, Somalia, Sudan del Sur, Sudan y Uganda.

- Comunidad de Desarrollo de África Meridional (SADC): Se formó el 17 de Agosto de 1992 y sus principales objetivos son lograr el desarrollo económico, la paz y la seguridad, y el alivio de la pobreza: mejorar el nivel de vida de la población de la región; e incrementar la integración regional, construida sobre principios democráticos y de desarrollo equitativo y sostenible.

SADC es el sucesor de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo de África Meridional (SADCC), que se estableció en 1980. La transformación de SADCC en SADC en 1992 redefinió la base de la cooperación entre los Estados miembros, de una asociación informal a un acuerdo legalmente vinculante, y formalizó la intención de encabezar la integración económica de la región de África meridional.

Sus miembros son Angola, Botsuana, Comoras, República Democrática del Congo, Eswatini, Lesoto, Madagascar, Malawi,

Mauritania, Mozambique, Namibia, Seychelles, Sudáfrica, Tanzania, Zambia y Zimbabwe.

Las RECS trabajan en estrecha colaboración con UA y sirven como sus componentes básicos. La relación complementaria entre la UA y la RECS es ordenada por el Tratado de Abuja y el Acta Constitutiva de la UA, y guiada por el Protocolo de 2008 sobre las Relaciones entre la RECS y la UA; Protocolo Relativo al Establecimiento del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana (2002); el Memorando de Entendimiento (MoU) sobre Cooperación en el Área de Paz y Seguridad entre la UA, RECS y los Mecanismos regionales (RMS) para la Prevención, Gestión y Resolución de Conflictos de las Brigadas Regionales de Reserva de África Oriental y del Norte; y, más recientemente, Agenda 2063.

Todos estos REC tienen estatus de observador ante las Naciones Unidas. Además, los REC, así como el Mecanismo de Coordinación de Fuerzas de Reserva de África Oriental (EASFCOM) y la Capacidad Regional del Norte de África (NARC), tienen oficinas de enlace en UA.

- Naciones Unidas: La alianza entre la UA y la ONU se formalizó en un Acuerdo de Cooperación entre la OUA y la ONU en 1990. En noviembre de 2006, el Presidente de la UAC y el Secretario General de la ONU firmaron la Declaración “Mejorando Cooperación ONU-UA: Marco para el programa de desarrollo de capacidades de diez años para la Unión Africana (TYCBP-UA)”. El Marco de la Nueva Alianza para el

Desarrollo de África (NEPAD) también fue presentado y adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Estos dos Marcos se convirtieron en los marcos de enfoque entre la UA y la ONU bajo el Mecanismo de Coordinación Regional (MCR). El TYCPB - UA llegó a su fin en diciembre de 2016 y, a través de la CRM, la Alianza Renovada ONU – UA sobre la Agenda de Integración y Desarrollo de África (PAIDA) 2017-27 fue adoptada por la ONU. Está alineado con la Agenda 2063 de la AUT y la Agenda 2030 de la ONU, además de integrar otros marcos importantes de desarrollo socioeconómico y seguridad. Además de PAIDA, el Presidente de la UA, la Comisión y el Secretario General de la ONU firmaron el Marco Conjunto ONU-UA para una Asociación Mejorada en Paz y Seguridad en abril de 2017 en la primera Conferencia Anual ONU-UA. El Marco describe áreas prioritarias para la cooperación, incluido el calentamiento temprano, la prevención, la mediación, la gestión de conflictos y el trabajo conjunto para mantener la paz y abordar el cambio climático, de conformidad con el Acuerdo de París. También se decidió, entre otras cosas, que las organizaciones trabajarían juntas para preparar un marco conjunto sobre desarrollo sostenible sobre la implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030, que se discutirá en la próxima reunión de alto nivel entre las organizaciones. El 9 de julio de 2018, el Presidente de la Comisión de la UA y el Secretario General de la ONU convocaron la segunda Conferencia Anual de la UA-ONU en la sede de la UA en Addis Abeba, Etiopía. La Conferencia revisó la implementación del Marco Conjunto para una Asociación Mejorada en Paz y Seguridad y, entre otras cosas, aprobó el

plan de acción sobre el Marco UA - ONU para la implementación de la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

- Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (UNECA): Su propósito es ser el brazo regional de las Naciones Unidas en África. Fue establecida por el Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC) en 1958 como una de las cinco comisiones regionales de la ONU. El mandato de UNECA es apoyar el desarrollo económico y social de sus Estados miembros, fomentar la integración regional y promover la cooperación internacional para el desarrollo de África. En diciembre de 1977, la Asamblea General de la ONU decidió que las comisiones regionales deberían asumir el liderazgo y la responsabilidad de la cooperación y la coordinación de las actividades de la ONU a nivel regional, teniendo en cuenta las necesidades y condiciones especiales de sus respectivas regiones. Este papel implicaba inicialmente la celebración de reuniones periódicas entre organizaciones y organismos de las Naciones Unidas con miras a mejorar la coherencia de sus actividades en las regiones. UN ECOSOC fue más allá al solicitar a los organismos y organizaciones de la ONU que realizaran consultas regionales periódicas . La primera serie de reuniones de consulta regional se llevó a cabo en 1999 en las cinco regiones, todas presididas por el Mecanismo para África.

El programa de trabajo de UNECA se centra en dos áreas: promover la integración regional en apoyo de la visión y prioridades de la UA; y satisfacer las necesidades especiales de África y los desafíos

globales emergentes. UNECA también proporciona servicios de asesoramiento técnico a los gobiernos de la UA, organizaciones e instituciones intergubernamentales. Ha sido responsable de realizar las reuniones de coordinación regional de las organizaciones y agencias de la ONU desde el año 2000. El trabajo de UNECA se organiza en torno a siete grupos de programas sustantivos: política macroeconómica, desarrollo social, integración regional y comercio; gestión de recursos naturales innovación y tecnología, género y gobernabilidad. La estructura de UNECA tiene su sede en Addis Abeba, Etiopía. Se coordina con la UA a través de su Oficina de Asociaciones y la Oficina de Apoyo de la Secretaría Conjunta de la UNECA, la AUC y el Banco Africano de Desarrollo (BAfD). La UNECA tiene cinco oficinas subregionales, una en el centro, el este, el norte, el sur y el oeste de África. Las sesiones de UNECA se llevan a cabo anualmente. De 2008 a 2014, se realizaron sesiones en conjunto con la Conferencia de Ministros Responsables de Economía y Finanzas de la UA, y luego con el Comité Técnico Especializado (STC) de Finanzas, Asuntos Monetarios, Planificación Económica e Integración de la UA. Desde 2017, el STC se ha reunido independientemente de los miembros de UNECA. El ámbito geográfico del trabajo de UNECA es el continente y las islas de África. La membresía está abierta a los miembros de la ONU en esta región ya cualquier estado en el área que pueda convertirse en miembro de la ONU en el futuro. Según sus términos de referencia, la UNECA puede invitar a los Estados miembros de la ONU a participar en su trabajo en calidad de consultores.

Suiza participa con carácter consultivo en virtud del ECOSOC.

- Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana (UNOAU): Si bien la mayoría de las agencias, fondos y programas de la ONU han estado presentes en Addis Abeba, Etiopía durante algún tiempo, en julio de 2010 se estableció una Oficina de la ONU dedicada a la Unión Africana (UNOAU) para simplificar la presencia de la Secretaría de la ONU en Etiopía para la paz y la paz. cuestiones de seguridad. UNOAU inicialmente integró tres oficinas existentes: la Oficina de Enlace del Departamento de Asuntos Políticos (DPA), el Equipo de Apoyo a la Paz de la UA del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DPKO) y el Equipo de Planificación del Departamento de Apoyo de Campo (DFS) para Somalia. El componente de apoyo a la oficina del Mecanismo Conjunto de Coordinación (JCM) de la Misión ONU-UA en Darfur (UNAMID) en Addis Abeba también se integró en la UNOAU. El objetivo de la Oficina es mejorar la asociación estratégica de ambas organizaciones en temas de paz y seguridad, y fortalecer aún más las medidas en curso para mejorar la eficacia y eficiencia de la cooperación de la ONU y la UA. Las áreas principales de colaboración ONU-UA incluyen: análisis y prevención de conflictos; apoyo a la mediación; fortalecimiento de capacidades en el despliegue y gestión de operaciones de paz; y fortalecer las relaciones entre el Consejo de Seguridad de la ONU y el Consejo de Paz y Seguridad de la UA.

- Oficinas de enlace y representación de las Naciones Unidas:

La representación y los programas de las Naciones Unidas con sede en Addis Abeba incluyen:

- Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO):

Se encarga de respetar, proteger y hacer efectivo el derecho a la alimentación, a través de las acciones de una amplia gama de partes interesadas. A su vez trabaja con los países que cuentan políticas económicas y sociales centradas en las personas, y que protegen la seguridad alimentaria y la nutrición de los más vulnerables, garantizando servicios básicos y derechos para todos, como atención sanitaria, educación o protección social.

La FAO promueve el derecho humano a una alimentación adecuada, convocando el dialogo político, ofrecer apoyo técnico y generar conocimiento de alta calidad. (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2019)

- El Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA):

Es un organismo especializado de las Naciones Unidas cuyo mandato consiste en ayudar a las mujeres y hombres pobres de las zonas rurales a mejorar su seguridad alimentaria y su nutrición, aumentar sus ingresos y reforzar su resiliencia. Los programas tienen como objetivo mejorar el acceso de la población rural pobre a los servicios financieros, los mercados, la tecnología, la tierra y los recursos naturales. Como institución financiera internacional, concede donaciones y préstamos en condiciones favorables a los países afectados por una pobreza rural generalizada. También proporciona

también conocimientos especializados en el sector agrícola y apoya la innovación. (Confederación Suiza, s.f.)

- Organización Internacional del Trabajo (OIT): Se encarga de desarrollar y supervisar el uso de las normas internacionales de trabajo que se convierten en convenciones y recomendaciones. Estas normas cubren todos los aspectos del mundo del trabajo, y establecen principios básicos y derechos con el fin de garantizar un trabajo digno para todos los ciudadanos.

La OIT respalda los esfuerzos de las naciones de África por poner en práctica estrategias destinadas a aliviar la pobreza crónica del continente basadas en la creación de empleo. (OIT, 2003; ONU, s.f.)

- Organización Internacional para las Migraciones (OIM): Consiste en cerciorarse de una gestión ordenada y humana de la migración; promover la cooperación internacional sobre las cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya se trate de refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas. (OIM, s.f.)

- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT): Es el organismo especializado de las Naciones Unidas para las tecnologías de la información y la comunicación (TICs), encargado de regular las telecomunicaciones a nivel internacional entre los Estados miembros y las empresas operadoras. (Ministerio de Relaciones Exteriores Colombia, s.f.)

La labor de la UIT en África tiene por objeto, en particular, propiciar y fomentar la transformación digital. El trabajo en el marco de asociaciones es primordial para promover el desarrollo digital y la utilización de tecnologías incipientes y soluciones digitales en los sectores educativo, sanitario y financiero, entre otros. Ello únicamente puede lograrse mediante un esfuerzo colectivo. (UIT, s.f.)

- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH): Es la principal entidad de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos y dispone de un mandato excepcional para promover y proteger todos los derechos humanos de todas las personas. (ONU,s.f.)

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): Defiende con convicción que promover los derechos del niño y cuidar de los más pequeños de todo el mundo constituye la base del desarrollo humano. Además trabaja para brindarles acceso a agua potable, educación y aportarles el tratamiento médico que necesitan.

UNICEF insta a los dirigentes de la UA a que trabajen juntos para abordar los factores negativos de la migración irregular y respondan a las necesidades de los niños desarraigados en todo el continente. A través de exhortar a los gobiernos africanos a que pongan en práctica políticas y programas para proteger, empoderar e invertir en los niños refugiados, migrantes y desplazados. (UNICEF, 2019; ONU, s.f.)

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Es la red mundial de la ONU para el desarrollo, que propugna

el cambio y hace que los países tengan acceso al conocimiento, a la experiencia y a los recursos necesarios para ayudar a que las personas se labren un futuro mejor. El programa está presente en 177 países y territorios, y colabora con gobiernos y ciudadanos para que den con sus propias soluciones frente a los desafíos que plantea el desarrollo nacional y mundial. De este modo, a medida que desarrollan su capacidad local, los países se benefician del personal del PNUD y de su amplia variedad de asociados para obtener resultados. (ONU, s.f.)

- Departamento de Seguridad y Vigilancia de las Naciones Unidas (UNDSS): Tiene como mandato velar por la seguridad de los funcionarios de las Naciones Unidas y sus dependientes, así como también por los bienes e intereses que la organización posee en el país. (ONU, s.f.)

- Comisión Económica de las Naciones Unidas para África (UNECA): Tiene como objetivo esencial lograr el desarrollo económico y social de los países y pueblos de África. Su trabajo consiste, básicamente, en el desarrollo de estudios e investigaciones en campos muy variados como agricultura, transporte, comercio, subdesarrollo, crecimiento económico, cooperación, entre otros.

El apoyo de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África a la aplicación del programa de integración regional de la Comisión de la Unión Africana se centra en la realización de investigaciones y de análisis de políticas sobre temas de integración regional, el fortalecimiento de la capacidad y la prestación de asistencia técnica a las instituciones relacionadas con la integración

regional, incluyendo el fortalecimiento y apoyo a las Comunidades Económicas Regionales (CER); además trabaja en una serie de iniciativas transfronterizas y actividades en sectores vitales para la agenda de integración regional. (EcuRed, s.f.)

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): Es un organismo especializado en las Naciones Unidas con el objetivo de contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones la. Los programas de la UNESCO contribuyen al logro de los objetivos de desarrollo sostenible definidos en el Programa 2030, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015.

- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres): Desarrolla programas, políticas y normas con el fin de defender los derechos humanos de las mujeres y garantizar que todas las mujeres y las niñas alcancen su pleno potencial. El continente africano ha demostrado un firme compromiso con la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. (ONU, s.f.)

- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA): Funciona como un catalizador, defensor, formador y facilitador para fomentar el uso sensato y el desarrollo sostenible del medio ambiente mundial. En África está apoyando la transición del continente hacia el desarrollo sostenible. (ONU, s.f.; OIEA, s.f.)

- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat): Promueve pueblos y ciudades social y ambientalmente sostenibles. Es el centro de coordinación de todas las cuestiones relativas a la urbanización y los asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas. (ONU, s.f.)

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): Tiene la autoridad para liderar y coordinar la acción a escala mundial con el fin de proteger los derechos y el bienestar de decenas de millones de personas. La UA es uno de los socios más importante en cuanto a esta temática. (ACNUR, s.f.)

- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI): Es el encargado de promover y acelerar la industrialización en los países en desarrollo. (Gobierno de Colombia, s.f.)

- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH / SIDA (ONUSIDA): Lidera e inspira al mundo para hacer realidad su meta global de cero nuevas infecciones por el VIH, cero discriminaciones y cero muertes relacionadas con el sida. El ONUSIDA aúna los esfuerzos de 11 organizaciones de las Naciones Unidas (ACNUR, UNICEF, PMA, PNUD, UNFPA, UNODC, ONU Mujeres, OIT, UNESCO, OMS y Banco Mundial) y trabaja en estrecha colaboración con asociados mundiales y nacionales para poner fin a la epidemia de sida para 2030. (ONU, s.f.)

- Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (UNOCHA): Promueve la protección de los

civiles mediante el apoyo al mandato del Coordinador del Socorro de Emergencia. (ONU, s.f.)

- Programa Mundial de Alimentos (PMA): Es la organización humanitaria más grande del mundo que salva vidas en emergencias y da asistencia alimentaria para construir un camino hacia la paz, la estabilidad y la prosperidad de poblaciones que se están recuperando de conflictos y desastres y del impacto del cambio climático. (Programa Mundial de Alimentos, s.f.)

- Organización Mundial de la Salud (OMS): Es responsable de desempeñar una función de liderazgo en los asuntos sanitarios mundiales, configurar la agenda de las investigaciones en salud, establecer normas, articular opciones de política basadas en la evidencia, prestar apoyo técnico a los países y vigilar las tendencias sanitarias mundiales. (ONU, s.f.)

- Fondo Monetario Internacional (FMI): Consiste en facilitar proyectos que puedan elevar la productividad y el nivel de vida. Su objetivo es crear nuevas oportunidades en un continente, crear fuentes de ingresos públicos más firmes y confiables, mejorar la eficiencia del gasto público en infraestructura, y apoyar el desarrollo del sector financiero. (IMF, 2017)

- Banco Mundial: Ofrece financiamiento y asistencia técnica para ayudar a los países africanos en diversos ámbitos. (Banco Mundial, 2021)

- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC): Es un líder mundial en la lucha contra las drogas ilícitas y

la delincuencia internacional. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito , s.f.)

- Oficina de las Naciones Unidas para Servicios de Proyectos (UNOPS): presta servicios de infraestructura, adquisiciones y gestión de proyectos para ayudar a construir el futuro. Para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dan respuesta a las necesidades de sus asociados y ayudan a mejorar la eficacia de proyectos humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz y la seguridad en todo el mundo. (ONU, s.f.)

- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA): Trabaja para conseguir un mundo en el que todos los embarazos sean deseados, todos los nacimientos sean seguros y el potencial de todas las personas jóvenes sea aprovechado. El UNFPA expande las posibilidades para que las mujeres y los jóvenes puedan llevar vidas saludables y productivas. (ONU, s.f.)

- Unión Postal Universal (UPU): Es el principal foro del sector postal para la cooperación internacional. (Unión Postal Universal, s.f.)

- Grupo del Banco Africano de Desarrollo (BAfD): Son un grupo de instituciones multilaterales de financiación del desarrollo. Su objetivo general es apoyar el desarrollo económico y el progreso social de los países africanos mediante la promoción de la inversión de capital público y privado en proyectos y programas.

Está compuesto por tres instituciones:

- El Banco Africano de Desarrollo (BAfD)

- El Fondo Africano de Desarrollo (FAfD)
- El Fondo Especial de Nigeria

5.2 La Unión Africana y sus recursos

Tratados, Convenciones, Protocolos y Cartas de la OUA/UA

- Acta Constitutiva de la Unión Africana³⁰

Su fecha de adopción fue el 11 de Julio de 2000 y su entrada en vigor 26 de Mayo de 2001. Como indica su nombre es el documento a través el cual se constituyó y se sentaron las bases del organismo, además de sus objetivos, se destacan de acuerdo a la temática de interés, promover los derechos humanos de los pueblos, la cooperación internacional, promover y defender las posiciones comunes africanas, promover el desarrollo sostenible, entre otros. Su última actualización fue el 31 de enero de 2017 con la incorporación de Marruecos.

- Carta de la OUA, Addis Abeba, 25 de mayo de 1963³¹: Es la carta fundacional de la OUA.
- Convención Africana sobre la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales³²

Su fecha de adopción fue el 15 de Septiembre de 1968 pero finalmente entró en vigor el 16 de Junio de 1969. Reconoce la importancia de los recursos naturales como el suelo, agua, flora y fauna, desde el punto de vista económico, nutricional, científico, educativo, cultural y estético. A su vez destaca el deber de aprovechar los recursos naturales y humanos del continente africano, también teniendo en cuenta que algunos corren peligro ya que son bienes insustituibles,

³⁰Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos* , disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/constitutive-act-african-union>

³¹Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos* , disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/oau-charter-addis-ababa-25-may-1963>

³²Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos* , disponible en esta dirección <https://au.int/en/treaties/african-convention-conservation-nature-and-natural-resources>

no obstante el poder satisfacer las necesidades del hombre de acuerdo a la capacidad del medio ambiente, por eso los Estados firmantes deben comprometerse a realizar tanto acciones individuales como conjuntas para su conservación pensando tanto en el presente como en el futuro.

- Convención de la OUA que rige los aspectos específicos de los problemas de los refugiados en África³³

Su fecha de adopción fue el 10 de Septiembre de 1969 y su entrada de vigor 20 de Enero de 1974. Muestra la preocupación por el aumento en la cantidad de refugiados en África y es consciente de que las fricciones entre Estados miembros son una fuente importante. Es necesario tomar un enfoque esencialmente humanitario, en base a la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos que han afirmado el principio de los seres humanos gozara de los derechos y libertades fundamentales sin discriminación.

Los problemas del continente deben resolverse en el espíritu de la Carta de la Organización para la Unidad Africana y en el continente africano. Asimismo reconoce que la Convención de Naciones Unidas de 1951 constituye el instrumento básico y universal relativo al estatuto de refugiados, por otro lado, también destaca la importancia de que OUA y la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas Comisionado para los Refugiados. Todos los miembros han ratificado la misma y sus últimas incorporaciones son Guinea Bissau y Sudan del Sur en el 2016.

³³ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos* , disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/oau-convention-governing-specific-aspects-refugee-problems-africa>

- Constitución de la Asociación de Organizaciones Africanas de Promoción del Comercio³⁴

Fue adoptada el 18 de Enero de 1974 y su puesta en vigor 28 de Marzo de 2012 y destaca que las organizaciones africanas de promoción del comercio tienen un papel importante en el desarrollo económico de la región.

- Convenio interafricano por el que se establece un programa africano de cooperación técnica³⁵

Su fecha de adopción fue el 1 de Agosto de 1975. Establece un Programa Africano de cooperación técnica como método más apropiado para promover el empleo de especialistas africanos por parte de Estados africanos.

- Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos³⁶

Su fecha de adopción fue 1 de Junio de 1981 y su entrada en vigor es el 21 de Octubre de 1986. Promueve y protege los derechos humanos y de los pueblos.

- Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño³⁷

Su fecha de adopción fue de 01 de Julio de 1990 y su entrada en vigor es el 29 de Noviembre de 1999. Reconoce la necesidad de tomar todas las medidas apropiadas para promover y proteger los derechos y bienestar del niño africano.

- Tratado que establece la Comunidad Económica Africana³⁸

Su fecha de adopción fue el 03 de Junio de 1991 y su entrada en vigor es el 12 de Mayo de 1994. Es un acuerdo de integración regional económica firmado

³⁴ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/constitution-association-african-trade-promotion-organizations>

³⁵ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/inter-african-convention-establishing-african-technical-co-operation-programme>

³⁶ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/african-charter-human-and-peoples-rights>

³⁷ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/african-charter-rights-and-welfare-child>

³⁸ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/treaty-establishing-african-economic-community>

por varias naciones africanas con la necesidad de compartir de manera equitativa y justa las ventajas de la cooperación para promover un desarrollo económico equilibrado en todas las regiones del continente.

- Convención Africana Revisada sobre la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales³⁹

Su fecha de adopción es el 11 de Julio de 2013 y su fecha de entrada en vigor fue el 23 de Julio de 2016. Reconoce la responsabilidad de los Estados de proteger y conservar su medio y la importancia cada vez mayor de los recursos naturales desde el punto de vista económico, social, cultural y ambiental.

- Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de la Mujer en África⁴⁰

Su fecha de adopción es el 1 de Julio de 2003 y su fecha de adopción fue el 25 Noviembre de 2005. Llama a eliminar toda discriminación contra la mujer y garantizar la protección de los derechos de la mujer según lo estipulado en las declaraciones y convenciones internacionales.

- El Pacto de No Agresión y Defensa Común de la Unión Africana⁴¹

Su fecha de adopción es el 1 de Enero de 2005 y su fecha de adopción fue el 18 de Diciembre de 2009. Debido la gravedad del impacto de los conflictos, tanto dentro como entre los Estados africanos, sobre la paz, la seguridad y la Estabilidad en el continente y su impacto devastador sobre el desarrollo socioeconómico, reafirma el principio de coexistencia pacífica, no agresión, no

³⁹Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/african-convention-conservation-nature-and-natural-resources-revised-version>

⁴⁰Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/protocol-african-charter-human-and-peoples-rights-rights-women-africa>

⁴¹ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/african-union-non-aggression-and-common-defence-pact>

injerencia en los asuntos internos de los Estados miembros, respeto mutuo de la soberanía individual y territorial integridad de cada Estado.

- Carta Africana de la Juventud ⁴²

Su fecha de adopción es el 2 de Julio de 2006 y su fecha de entrada en vigor es el 8 de Agosto de 2009. Protege a los jóvenes de la discriminación y garantiza la libertad de movimiento, expresión, asociación, religión, propiedad y otros derechos humanos, al tiempo que se compromete a promover la participación juvenil en toda la sociedad.

- Carta Africana de Estadística⁴³

Su fecha de adopción es el 4 de Febrero de 2009 y su fecha de entrada en vigor es el 8 de Febrero de 2015. Consciente de que las decisiones y nuevas directrices políticas de la UA para acelerar el proceso de integración de África y los compromisos para implementar programas de desarrollo y combatir la pobreza deben basarse en pruebas claras, y por lo tanto, requieren de un sistema sólido de datos estadísticos que proporcione datos estadísticos fiables, completos y armonizados.

- Convención de la Unión Africana para la Protección y Asistencia de los Desplazados Internos en África (Convención de Kampala)⁴⁴

Su fecha de adopción es el 23 de Octubre de 2009 y su fecha de entrada en vigor es el 6 de diciembre de 2012. Es el compromiso de adoptar medidas para

⁴² Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos* , disponible en esta dirección <https://au.int/en/treaties/african-youth-charter>

⁴³ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos* , disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/african-charter-statistics>

⁴⁴ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos* , disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/african-union-convention-protection-and-assistance-internally-displaced-persons-africa>

prevenir y poner fin al desplazamiento interno, erradicando las causas profundas, especialmente los conflictos.

Una cuestión importante a destacar es que hace mención al desplazamiento causado por desastres naturales y el impacto devastador en la vida humana, la paz, la estabilidad, la seguridad y el desarrollo. Además de trabajar en conjunto con las organizaciones y agencias internacionales en el marco del enfoque de colaboración interinstitucional de las Naciones Unidas.

- Acuerdo para el Establecimiento de la Agencia Africana de Capacidad de Riesgo (ARC)⁴⁵

Su fecha de adopción es el 23 de Noviembre de 2012. Un fondo para responder ante los fenómenos meteorológicos extremos provocados por cambio climático aumentan el riesgo de hambre y malnutrición en las poblaciones más vulnerables de África, por este motivo debe promoverse la creación de sistemas para responder a los desastres naturales, deben ser oportunos y equitativos, y deben proporcionar la financiación adecuada.

- Convención de la Comisión Africana de Energía⁴⁶

Su fecha de adopción es el 11 de Julio de 2001 y su fecha de entrada de vigor es el 13 de Diciembre de 2006. Reconoce la grave escasez de energía de muchos países africanos que ha limitado los esfuerzos de desarrollo industrial durante muchos años, a pesar del enorme potencial de la energía convencional, por eso debe aprovecharse los recursos energéticos y ponerlos a disposición para satisfacer las necesidades energéticas de sus pueblos para lograr el desarrollo económico integrado que estipulan sus objetivos.

⁴⁵ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/agreement-establishment-african-risk-capacity-arc-agency>

⁴⁶ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/convention-african-energy-commission>

- Carta Africana sobre los Valores y Principios de la Descentralización, la Gobernanza Local y el Desarrollo Local⁴⁷

Su fecha de adopción es el 27 de Junio de 2014 y su fecha de entrada en vigor es el 13 de Enero de 2019. Reconoce la contribución de las organizaciones regionales, los Estados miembros, las asociaciones de autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y los líderes tradicionales en la promoción, protección, fortalecimiento y consolidación de la descentralización, la gobernanza local y el desarrollo local.

- Convención de la Unión Africana sobre Cooperación Transfronteriza (Convención de Niamey)⁴⁸

Su fecha de adopción es el 27 de Junio de 2014. Reafirma el compromiso por el respeto de las fronteras existentes en el momento de la adhesión a la independencia nacional.

- Protocolo de Enmiendas al Protocolo sobre el Estatuto de la Corte Africana de Justicia y Derechos Humanos⁴⁹

Su fecha adopción es el 27 de Junio de 2014. Reconoce el compromiso de promover la paz, la seguridad y la estabilidad del continente, y proteger los derechos humanos y de las personas.

- Protocolo sobre el establecimiento del Fondo Monetario Africano⁵⁰

Su fecha de adopción es el 27 de Junio de 2014. Considera que para abordar colectivamente los principales desafíos de desarrollo económico que

⁴⁷Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/african-charter-values-and-principles-decentralisation-local-governance-and-local>

⁴⁸ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/african-union-convention-cross-border-cooperation-niamey-convention>

⁴⁹ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/protocol-amendments-protocol-statute-african-court-justice-and-human-rights>

⁵⁰Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/protocol-establishment-african-monetary-fund>

enfrenta el continente africano, y convencidos de que el logro de los objetivos de la UA y la creación de una moneda africana requiere el establecimiento del Fondo Monetario Africano.

- Protocolo del Acta Constitutiva de la Unión Africana relativa al Parlamento Panafricano⁵¹

Su fecha de adopción es el 27 de Junio de 2014. El establecimiento del Parlamento Panafricano se informa por una visión para proporcionar una plataforma común para los pueblos africanos en el continente y la diáspora y sus organizaciones de base a participar más en debates y toma de decisiones sobre los problemas y desafíos que enfrenta el continente. Es una necesidad imperiosa y urgente de seguir consolidando la aspiración de los pueblos africanos a una mayor unidad, solidaridad y cohesión en una comunidad más amplia que trascienda los aspectos culturales, ideológicos, étnicos, religiosos y nacionales.

- Protocolo a la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos sobre los Derechos de las Personas Mayores⁵²

Su fecha de adopción es el 31 de Enero de 2016. Es necesario un marco de políticas y plan de acción que tenga en cuenta la protección de los derechos de las Personas mayores.

- Estatuto del Centro Africano de Desarrollo de Minerales⁵³

Su fecha de adopción es el 30 de Enero de 2016. Reconoce la importancia de los minerales y otros recursos naturales, en particular su contribución al crecimiento inclusivo y el desarrollo sostenible a través de la creación de empleo,

⁵¹Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/protocol-constitutive-act-african-union-relating-pan-african-parliament>

⁵²Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/protocol-african-charter-human-and-peoples-rights-rights-older-persons>

⁵³ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/statute-african-minerals-development-centre>

especialmente para jóvenes y mujeres, la creación de riqueza y la erradicación de la pobreza, lo que lleva a la transformación estructural socioeconómica de las economías africanas.

- Estatuto del Observatorio Africano en Ciencia, Tecnología e Innovación (AOSTI)⁵⁴

Su fecha de adopción es el 30 de Enero de 2016. Reconoce la necesidad de establecer un Observatorio Africano en Ciencia, Tecnología e Innovación

- Estatuto del Consejo Africano de Investigación Científica e Innovación (ASRIC)⁵⁵

Su fecha de adopción es el 30 de Enero de 2016. Adquiere el rol de promover la investigación e innovación en África.

- Estatuto de la Comisión de Derecho Internacional de la Unión Africana (AUCIL)⁵⁶

Su fecha de adopción y de entrada en vigor es el 4 de Febrero de 2009. Reconoce la necesidad de consolidar los principios del derecho internacional y permanecer a la vanguardia del desarrollo legal internacional.

- Estatuto sobre el Establecimiento del Fondo de Asistencia Jurídica para los Órganos de Derechos Humanos de la Unión Africana⁵⁷

Su fecha de adopción es el 30 de Enero de 2016. Establece la necesidad de un Fondo de Asistencia Legal.

⁵⁴ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/statute-african-observatory-science-technology-and-innovation-aosti>

⁵⁵ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/statute-african-science-research-and-innovation-council-asric>

⁵⁶ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/statute-african-union-commission-international-law-aucil>

⁵⁷ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/statute-establishment-legal-aid-fund-african-union-human-rights-organs>

- Protocolo del Tratado por el que se establece la Comunidad Económica Africana relativo a la libre circulación de personas, el derecho de residencia y el derecho de establecimiento⁵⁸

Su fecha de adopción es el 29 de Enero de 2018. En base al Tratado de Abuja y guiado por la visión común de un continente integrado, centrado en las personas políticamente unido y el compromiso de la libre circulación de persona, bienes y servicios entre los Estados miembros como una dedicación permanente al panafricanismo y la integración africana.

- Acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana⁵⁹

Su fecha de adopción es el 21 de Marzo de 2018 y su fecha de entrada de vigor fue el 30 de Mayo de 2019. Establecimiento del Área de Libre Comercio Continental Africana y el Plan de Acción para impulsar el comercio intraafricano destinada a integrar los mercados de África de acuerdo con los objetivos y principios enunciados en el Tratado de Abuja.

- Estatuto del Instituto Africano de Remesas (AIR)⁶⁰

Su fecha de adopción y de entrada en vigor es el 29 de Enero de 2018. Respalda el establecimiento de uno de los proyectos de la UA que es el Instituto Africano para las Remesas por el impacto potencial de las remesas en el desarrollo social y económico de los Estados miembros, así como promover la inclusión financiera.

⁵⁸Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/protocol-treaty-establishing-african-economic-community-relating-free-movement-persons>

⁵⁹Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/agreement-establishing-african-continental-free-trade-area>

⁶⁰ Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: <https://au.int/en/treaties/statute-african-institute-remittances-air>

5.3 La Unión Africana y sus instrumentos internacionales

- Cambio climático

a) Protocolo de Montreal (1987)⁶¹: Es relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono, firmado el 16 de septiembre de 1987, ajustado y enmendado en 1990, 1992, 1995 y 1997 es un modelo de concertación entre todos los grupos interesados, países desarrollados y países en desarrollo, gobiernos, diplomáticos, científicos, industria, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos preocupados de todos los rincones del planeta.

El Protocolo de Montreal ha sido ratificado por 165 países, ha logrado disminuir la producción y consumo de las diversas sustancias que destruyen el ozono y ha reducido la tasa de crecimiento de la concentración atmosférica de varias de estas sustancias. (Sabogal, 2016)

b) Creación Del IPCC (1988)⁶²: El Grupo Intergubernamental de Expertos del Cambio Climático (IPCC) fue creado por la Organización Meteorológica Mundial y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. El IPCC produce regularmente informes globales que evalúan el conjunto de todos los estudios sobre los efectos del cambio climático. (Periodistas ambientales, s.f.)

c) Cumbre de la Tierra (1992)⁶³: Se reunió en 1992 en Río de Janeiro a representantes de todos los países del mundo para tratar temas relacionados

⁶¹Véanse en Unión Africana (UA), *Recursos*, disponible en esta dirección: https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/8286/Protocolo_Montral_SP.pdf?sequence=3&isAllowed=y

⁶²Véanse Grupo Intergubernamental de Expertos del Cambio Climático (IPCC), *Grupo Intergubernamental de Expertos del Cambio Climático (IPCC)*, disponible en esta dirección: https://archive.ipcc.ch/home_languages_main_spanish.shtml

⁶³ Véanse en Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Cumbre de la Tierra*, disponible en esta dirección: <https://www.un.org/es/conferences/environment/rio1992>

con el medio ambiente, salud, residuos, biodiversidad y desarrollo sostenible del planeta, así como del cambio climático. (Manos Unidas, s.f.)

d) Protocolo de Kioto (1997)⁶⁴: Pone en funcionamiento la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático comprometiendo a los países industrializados a limitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de conformidad con las metas individuales acordadas. La propia Convención sólo pide a esos países que adopten políticas y medidas de mitigación y que informen periódicamente. (Naciones Unidas, s.f.)

e) Objetivos De Desarrollo Del Milenio (2000)⁶⁵: Son ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000 que los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015. Uno de ellos se propone garantizar la sostenibilidad del ambiente a través de la reducción de gases de efecto invernadero. (Periodistas ambientales, s.f.)

f) Acuerdo De Copenhague (2009)⁶⁶: Las Naciones Unidas llevaron adelante su conferencia anual de cambio climático con el objetivo de lograr un nuevo acuerdo jurídicamente vinculante. A pesar de la alta expectativa, las diferencias volvieron un acuerdo imposible. Se firmó un texto no vinculante, sin objetivos cuantitativos ni plazos, criticado por gobiernos y organizaciones ambientalistas. (Periodistas ambientales, s.f.)

⁶⁴ Véanse en Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Protocolo de Kioto*, disponible en esta dirección: https://unfccc.int/es/kyoto_protocol

⁶⁵ Véanse en Organización Mundial del Comercio (OMC), *Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas*, disponible en esta dirección: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/mdg_s/mdgs_s.htm

⁶⁶ Véanse en Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Acuerdo de Copenhague*, disponible en esta dirección: <https://unfccc.int/resource/docs/2009/cop15/spa/11a01s.pdf>

g) Acuerdos De Cancún (2010)⁶⁷: Conjunto de decisiones tomadas por los países reunidos en Cancún en una conferencia de Naciones Unidas. Se reconoce por primera vez el objetivo de los 2°C de calentamiento global, se crea el mecanismo REDD+ y se pone como meta llegar a US\$100.000 dólares de financiamiento climático por año. (Periodistas ambientales, s.f.)

h) Enmienda De Doha (2012)⁶⁸: Prorroga el Protocolo de Kioto, estableciendo un nuevo periodo de reducción de emisiones del 2013 al 2020. El objetivo general es de reducir 18% las emisiones en comparación con los niveles de 1990. Sin embargo, la enmienda recién entró en vigor en 2021 al no contar con la suficiente cantidad de países adherentes. (Periodistas ambientales, s.f.)

i) Acuerdo De París (2015)⁶⁹: Establece un marco global para evitar un cambio climático peligroso, manteniendo el calentamiento global muy por debajo de los 2°C y prosiguiendo los esfuerzos para limitarlo a 1.5°C. Tantos países desarrollados como en vías de desarrollo deben presentar planes nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático. (Periodistas ambientales, s.f.)

j) Objetivos Del Desarrollo Sostenible (2015)⁷⁰: Se adoptaron por todos los Estados Miembros de Naciones Unidas como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las

⁶⁷ Véanse en Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Acuerdos de Cancún*, disponible en esta dirección: <https://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf>

⁶⁸ Véanse en Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Protocolo de Kioto*, disponible en esta dirección: https://unfccc.int/files/kyoto_protocol/application/pdf/kp_doha_amendment_spanish.pdf

⁶⁹ Véanse en Organización de las Naciones Unidas (ONU), *El Acuerdo de París*, disponible en esta dirección: <https://www.un.org/es/climatechange/paris-agreement>

⁷⁰ Véanse en Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, disponible en esta dirección: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

personas gocen de paz y prosperidad para 2030. El ODS13 hace referencia específica a la acción por el clima. (Periodistas ambientales, s.f.)

- Migraciones

a) Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)⁷¹: Establece que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. (ONU, s.f)

b) Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951)⁷²: Define el término “refugiado” y establece los derechos de las personas refugiadas, así como las obligaciones de los Estados para su protección. (ACNUR, s.f.)

c) Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954)⁷³: Establece la definición de apátrida y las condiciones para que se reconozca legalmente su estatuto sin discriminación por motivos de raza, religión o país de origen. Las personas a las que se les ha otorgado el estatuto de apátrida no podrán ser expulsadas del país de acogida a menos que concurran razones de seguridad nacional o de orden público. La Convención no puede aplicarse a quienes hayan cometido un delito de guerra, contra la paz o contra la humanidad o un delito grave de índole no política. (Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi, s.f.)

⁷¹Véanse en Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Los principales Instrumentos Internacionales de derechos humanos y sus órganos de control*), disponible en esta dirección: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

⁷² Véanse en Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, , disponible en esta dirección: <https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>

⁷³ Véanse en Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Los principales Instrumentos Internacionales de derechos humanos y sus órganos de control*), disponible en esta dirección: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-relating-status-refugees>

d) Convención para reducir los casos de apátrida (1961)⁷⁴: Prevé la concesión de la nacionalidad a personas que de otro modo serían apátridas, cuando tengan un vínculo con el Estado por su nacimiento en el territorio o por filiación de un nacional. Con este instrumento, los Estados se comprometen también a no privar de su nacionalidad a ninguna persona o a ningún grupo de personas, por motivos raciales, étnico, religioso o político. (Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi, s.f.)

e) Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (1967)⁷⁵: Elimina la restricción temporal y geográfica que estipulaba la Convención, elaborada como respuesta a las consecuencias de las dos guerras mundiales y en la que se establecía que las personas refugiadas lo eran debido a los acontecimientos ocurridos antes del 1 de enero de 1951 en Europa. (Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi, s.f.)

f) Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (1990)⁷⁶: Es un tratado internacional que se refiere a los derechos humanos de aquellas personas que cruzan fronteras o se trasladan a otro país para trabajar. (Comisión Nacional de los Derechos Humanos México, 2012)

⁷⁴ Véanse en Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Los principales Instrumentos Internacionales de derechos humanos y sus órganos de control*, disponible en esta dirección: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-reduction-statelessness>

⁷⁵ Véanse en Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Los principales Instrumentos Internacionales de derechos humanos y sus órganos de control*, disponible en esta dirección: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/protocol-relating-status-refugees>

⁷⁶ Véanse en Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Los principales Instrumentos Internacionales de derechos humanos y sus órganos de control*, disponible en esta dirección: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-rights-all-migrant-workers>

g) Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (2006)⁷⁷: Es un instrumento internacional jurídicamente vinculante que busca prevenir este fenómeno y reconocer el derecho de las víctimas y sus familiares a la justicia, la verdad y a una reparación.

La adopción representa un importante paso de la comunidad internacional para poner fin a esta práctica, que constituye una violación simultánea de varios derechos humanos. (ONU, s.f.)

h) Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2018)⁷⁸: Es el primer acuerdo intergubernamental, elaborado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que abarca todas las dimensiones de la migración internacional de forma holística y completa. (ONU, s.f.)

⁷⁷ Véanse en Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Los principales Instrumentos Internacionales de derechos humanos y sus órganos de control*, disponible en esta dirección: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>

⁷⁸ Véanse en Organización de las Naciones Unidas (ONU), *Los principales Instrumentos Internacionales de derechos humanos y sus órganos de control*, disponible en esta dirección: <https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm#:~:text=El%20Pacto%20Mundial%20para%20una,de%20forma%20hol%C3%ADstica%20y%20completa.>

6 El rol de la Unión Africana en las políticas sobre migraciones y el cambio climático global

6.1 El rol de la Unión Africana en las políticas sobre migraciones

La multiplicidad de factores que incluyen deficientes condiciones socioeconómicas, inestabilidad política, conflicto y lucha civil, hace que para algunas comunidades la migración se convierta en una estrategia de supervivencia.

En los últimos años, África ha sido testigo de cambios en los patrones de migración, un fenómeno que se ha vuelto dinámico y extremadamente complejo. Esto se refleja en la feminización de la migración, el aumento en el número de jóvenes en movimiento y en los flujos migratorios irregulares, que incluyen trata de personas y el tráfico de migrantes.

El Marco de Políticas Migratorias para África (2018-2030) y su Plan de Acción es la revisión del Marco de Políticas de Migración de la UA (MPFA), que se adoptó en Banjul, Gambia, en 2006. Al igual que su predecesor, proporciona pautas de políticas integrales para los Estados miembros de la UA y las comunidades económicas regionales (RECS). Además de brindar lineamientos en nueve áreas temáticas, gobernanza migratoria; migración laboral y educación; compromiso de la diáspora; gobernanza fronteriza; migración irregular; desplazamiento forzado; migración interna; migración y comercio, y otras cuestiones transversales, refleja la dinámica migratoria actual en África y ofrece un marco estratégico para guiar a los Estados miembros y a las RECS en la gestión de la migración.

En conjunto, el MPFA y su Plan de Acción, el Protocolo del Tratado que establece la Comunidad Económica Africana (Tratado de Abuja de 1991) relativo a la Libre Circulación de Personas, El Derecho de Residencia y el Derecho de Establecimiento y el

Protocolo de Tratado de Abuja de 1991 que establece el Área de Libre Comercio Continental (CFTA), señalan un compromiso para utilizar y aprovechar plenamente las oportunidades socioeconómicas en África a través de la gestión de la movilidad para aprovechar el potencial de desarrollo de África.

El MPFA revisado tiene en cuenta las prioridades y políticas de la UA, la Agenda 2063, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la gestión/políticas y estándares de la migración internacional. Brinda a los Estados miembros y a las RECS lineamientos y principios de las políticas migratorias nacionales y regionales de acuerdo a sus prioridades y recursos.

En términos de migración laboral y educación el MPFA pide el establecimiento de políticas, leyes y estructuras regulares, transparentes, integrales y sensibles al género en materia de migración laboral a nivel nacional y regional. El Programa Conjunto de Migración Laboral de las AUC 2015 (ULMP) promueve la facilitación de la libre circulación de trabajadores como medio avanzar en la integración y el desarrollo regional.

Las áreas claves de la actividad incluyen la portabilidad de habilidades y el reconocimiento mutuo de calificaciones, así como los sistemas de información del mercado laboral que apoyan el desarrollo de las habilidades en todo el continente al adquirir nuevas habilidades, la movilidad estudiantil y laboral puede resultar en una “ganancia de cerebros” y una “circulación de cerebros”. Además recomienda la creación de sistemas de contratación y admisión laboral responsable, y la promoción de acuerdos laborales bilaterales estandarizados para garantizar la protección de los trabajadores migrantes en el mercado laboral de sistemas de contratación y admisión laboral responsable, y la promoción de acuerdos laborales bilaterales estandarizados para garantizar la protección de los trabajadores migrantes y la facilitación de las

transferencias de remesas. El marco aboga por la integración de los migrantes en el mercado laboral y en sector de la educación y la formación, así como por la provisión de protección social y prestaciones de seguridad social para los trabajadores migrantes mientras trabajan en el extranjero, así como a su regreso.

La cooperación regional y la armonización de las políticas de migración laboral pueden fomentar la migración laboral regular para satisfacer la oferta y la demanda de los mercados laborales nacionales y extranjeros, promover el cumplimiento de las normas laborales y reducir el recurso a la migración irregular.

En este sentido, el marco recomienda la armonización y la implementación reforzada de las disposiciones de libre circulación de la UA y RECS relacionadas con la residencia y el establecimiento, así como una mayor cooperación entre los Estados miembros con respecto a la facilitación de la libre circulación.

La lucha contra la fuga de cerebros y la mitigación de sus efectos en las economías nacionales son objetivos políticos importantes para los países africanos. Con este fin, el marco insta a los Estados a alentar a sus nacionales en el extranjero a contribuir al desarrollo de sus países de origen a través de la transferencia de conocimientos, tecnología y habilidades financieras. Recomendamos además la implementación de estrategias de ganancias de cerebros como temporal, programas de retorno para las diásporas para aliviar la escasez de habilidades en sectores críticos y fomentar el desarrollo de habilidades; y la facilitación de la movilidad regional y continental de profesionales.

Las remesas pueden mejorar la resiliencia de las personas (frente a las crisis e incluso ofrecer un camino para salir de la pobreza a través de inversiones en educación, actividades de salud y generadoras de ingresos. Por lo tanto, identificar las formas de

maximizar el impacto de desarrollo de las remesas, mejorar la eficiencia de los mecanismos de transferencia de remesas y reducir los costos de transferencia de remesas son temas de creciente importancia para los países africanos.

El compromiso de la diáspora es un aspecto clave para fomentar el nexo entre migración y desarrollo. Las estrategias en este sentido incluyen la institución de políticas y marcos ambientales que fomenten la participación de la Diáspora en el desarrollo del continente y sus países de origen. Algunas de estas iniciativas incluyen el establecimiento de puntos focales y/o agencias nacionales de la diáspora para administrar los asuntos de la diáspora, otorga doble ciudadanía a nacionales en el extranjero, mapeo de la diáspora, mejor protección de inversiones para las diásporas y la facilitación de la transferencia de conocimientos de las diásporas a los países de origen.

La gobernanza fronteriza se refiere a un sistema de normas, instituciones y la colaboración de los estados, la sociedad y los actores no estatales, en torno a la gestión de fronteras. Además, va más allá de la mera gestión de fronteras que se relaciona con la implementación de partes de este sistema y comprende las reglas, técnicas y procedimientos para regular el movimiento de personas y mercancías a través de las fronteras. La tendencia hacia la securitización de la migración y las fronteras no debe generar el cierre de las fronteras y obstaculizar los esfuerzos de integración en África.

Más bien, la cooperación transfronteriza en materia de seguridad, inmigración y desarrollo debe intensificarse para permitir la gobernanza eficaz de las fronteras y estimular la integración económica.

Debido a una serie de factores, incluido el aumento de las barreras a la migración regular y la necesidad de protección internacional, la migración irregular está aumentando. La migración irregular está estrechamente relacionada con la migración

contrabando y otras formas de tráfico internacional delincuencia organizada, incluida la trata de personas, y puede afectar negativamente a la estabilidad y la seguridad nacional e internacional.

En lo que respecta al tráfico de los migrantes, se fortaleció la cooperación transnacional y los marcos legales son respuestas esenciales. El tráfico ilícito de migrantes se puede prevenir ampliando las vías de migración legal y creando conciencia sobre sus peligros. Además, se recomienda mejorar la identificación de los casos de tráfico ilícito de migrantes, y la investigación y enjuiciamiento de los traficantes de migrantes, asegurando al mismo tiempo la protección de los derechos de los migrantes objeto de tráfico ilícito.

El elemento central de la trata de personas es el hecho de que la víctima es privada de su voluntad y obligada a condiciones similares a la esclavitud o a la servidumbre involuntaria, por lo tanto, es imperativo mejorar la identificación de las personas víctimas de la trata y brindarles protección y asistencia.

En este sentido, se insta a los Estados miembros, alinear sus legislaciones nacionales y estrategias de luchas contra la trata con las convenciones y protocolos internacionales. Otras estrategias recomendadas incluyen la prevención a través de la concientización entre el público y los actores estatales que brindan asistencia y protección a las personas víctima de la trata, mejorando el enjuiciamiento y la investigación, y aumentando la cooperación y la asociación internacional.

El retorno y readmisión efectiva y sostenible de los migrantes irregulares requiere la cooperación y el entendimiento mutuo entre los estados de origen y de destino y no debe poner en peligro la libre circulación de personas en el continente. La reintegración se refiere al proceso de reincorporación de una persona a su comunidad o estado de

origen, y puede, entre otras cosas, involucrar asistencia socioeconómica y cooperación con la comunidad a la que regresa la persona. La reintegración puede ser una estrategia importante para prevenir una mayor migración irregular.

Abordar la migración irregular y establecer sistemas integrales de gestión de la migración puede contribuir a mejorar la seguridad y la estabilidad nacional e internacional. Sin embargo, sigue siendo primordial defender los derechos de todos los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados durante todas las etapas del proceso migratorio, y las medidas de seguridad mejoradas deberían servir para defender estos derechos.

El desplazamiento forzado se aborda en términos de los grupos específicos que constituyen las personas desplazadas: refugiados y solicitantes de asilo, desplazados internos y apátridas. Varias estrategias, incluidas la integración y la reintegración, así como la prevención de crisis, la gestión y la resolución de conflictos, desempeñan un papel importante para abordar el desplazamiento. Dado que el desplazamiento forzado está estrechamente relacionado con los conflictos, tanto como consecuencia como causa potencial de más conflictos, debe abordarse mediante el diálogo y la cooperación a nivel nacional, regional y continental, con miras a prevenir y gestionar los conflictos.

Los Estados africanos tienen una larga tradición de hospitalidad hacia los refugiados y solicitantes de asilo y han desarrollado marcos legales que rigen aspectos de la protección de los refugiados específicos de África. No obstante, se alienta a los Estados miembros a intensificar los esfuerzos nacionales para cumplir con las obligaciones de protección internacional. Esto también incluye permitir la detección adecuada y humana de los solicitantes de asilo en las fronteras, la remisión a las autoridades competentes, la provisión de soluciones duraderas (repatriación, voluntaria, integración local,

reasentamiento) para refugiados y abordar causas profundas de los movimientos de refugiados (incluidos los conflictos y la inestabilidad política).

El desplazamiento interno de poblaciones puede ocurrir como resultado del terrorismo, los conflictos, los desastres naturales o las condiciones climáticas, y su prevención puede requerir la cooperación transnacional, desplazados internos. Reconoce que la responsabilidad principal de prevenir el desplazamiento interno, así como de proteger y ayudar a los desplazados internos, recae en las autoridades nacionales.

Se comienza a salvaguardar el acceso humanitario a los desplazados internos, promover actividades de subsistencias y resiliencia, así como alternativas al campamento a través de la integración en las comunidades de acogida.

La migración interna está afectando la distribución de la población de África de manera importante, siendo la migración rural-urbana y el proceso de urbanización la característica más significativa. Si no se gestiona de manera eficaz, la urbanización puede tener consecuencias adversas para los migrantes y otras poblaciones urbanas por igual, sobrecargando la infraestructura y los servicios urbanos existentes. Para aprovechar los potenciales de desarrollo económico y social que representa la urbanización, los Estados miembros deben fortalecer la dimensión local de las políticas y estrategias de migración.

En cuanto a la migración y el comercio, el movimiento de personas para el comercio, especialmente la migración a corto plazo, está adquiriendo una importancia cada vez mayor. En este contexto, la Implementación del Tratado Libre Continental, el Área de Comercio y el Protocolo de Libre Circulación de Personas de la UA deberían ayudar al comercio, la integración continental y el desarrollo.

Además de las áreas temáticas clave anteriores, el MPFA también aborda los siguientes once temas transversales: migración y desarrollo; datos e investigación sobre

migración; derechos humanos de los migrantes; principios de no discriminación; migración, pobreza y conflicto; migración y salud; migración y medio ambiente, migración y género; migración y personas mayores; y cooperación interestatal. (UA, 2018, p.10-14)

6.2 El rol de la Unión Africana en las políticas sobre cambio climático global

África es una de las regiones más vulnerables a los impactos del cambio climático. Esto se debe a la alta exposición a los peligros climáticos, la dependencia de sectores sensibles al clima (como la agricultura) y la baja capacidad de adaptación.

La estrategia existe en una amplia red de marcos continentales y globales. En particular, la Agenda 2063, el plan de desarrollo del continente, destaca la importancia de las economías y comunidades resistentes al clima para lograr sus objetivos de desarrollo y la necesidad de que África desempeñe su papel en la acción climática global.

Esta visión y compromiso forman la base de la estrategia climática de la UA y sustentan uno de los nueve principios rectores: promover una respuesta climática liderada y de propiedad africana. Los principios son: un enfoque centrado en las personas; conservación y restauración de ecosistemas/capital natural; alinear planes y prioridades; no dejar a nadie atrás/una transición justa; responsabilidad común pero diferenciada; interseccionalidad; evidencia y práctica; dirigido por africanos y propiedad de africanos; y enfoque de toda la economía.

Estos están en consonancia con el movimiento global hacia la incorporación de más consideraciones sociales en las políticas de cambio climático. También reflejan el énfasis particular de la estrategia en la equidad en todos los niveles. Considera la equidad entre países (responsabilidad común pero diferenciada), la equidad entre grupos

socioeconómicos (no dejar a nadie atrás) y la equidad en términos de cómo se distribuyen las ganancias y pérdidas de la transición verde (un enfoque centrado en las personas).

La interseccionalidad aporta una comprensión particularmente matizada de la equidad y solo ha surgido en la agenda del cambio climático en los últimos años. Su incorporación a la discusión sobre el cambio climático se ha desarrollado a partir del conocimiento de que es un multiplicador de amenazas que exacerba las injusticias y vulnerabilidades existentes. Las personas que ya no tienen poder social o económico experimentan una vulnerabilidad agravada a los riesgos relacionados con el clima. Por esta razón, la vulnerabilidad y las medidas de adaptación utilizadas para minimizarla deben verse más allá de los factores ambientales. Deben tenerse en cuenta las consideraciones sociales, económicas, culturales e institucionales interrelacionadas, dado que afectan a los recursos a los que tiene acceso un individuo y cuán capaces son de adaptarse a las condiciones cambiantes. Esta es una adición particularmente relevante a la estrategia a la luz de los desafíos que enfrentan muchos países africanos con la desigualdad de género y las consideraciones institucionales deben tenerse en cuenta, dado que afectan a qué recursos tiene acceso un individuo y qué tan capaces son de adaptarse a las condiciones cambiantes.

Si bien África ha contribuido de manera insignificante al cambio climático, con solo entre el dos y el tres por ciento de las emisiones globales, se destaca de manera desproporcionada como la región más vulnerable del mundo. Esta vulnerabilidad está impulsada por los bajos niveles de crecimiento socioeconómico que prevalecen en el continente. Si bien el cambio climático es global, los pobres son desproporcionadamente vulnerables a sus efectos. Esto se debe a que carecen de los recursos para pagar los bienes y servicios que necesitan para protegerse y recuperarse de los peores efectos del cambio climático. (Tralac, 2022)

6.3 El rol de vinculación de las políticas sobre migraciones y cambio climático global

La UA coordina su agenda de desarrollo a través de un enfoque continental de los problemas económicos y de desarrollo emergente que enfrenta África en conjunto. Su misión se destaca por el imperativo de promover la integración y el desarrollo político y socioeconómico de África. Las áreas de trabajo de la Comisión cubren ocho temas de importancia crítica para el desarrollo y la transformación de África: paz y seguridad; asuntos políticos; comercio e industria; infraestructura y energía; asuntos sociales; economía rural y agricultura; recursos humanos, ciencia y tecnología; y asuntos económicos.

La Agenda 2030 establecida por Naciones Unidas (2015) que establece entre los Estados miembros un mundo que se preocupe por las personas, el planeta, la prosperidad y las alianzas. En la misma línea la UA estableció de forma transversal la Agenda 2063.

Sus objetivos se plasmaron en el Primer Plan Decenal de Implementación (2014-2023) de la Agenda 2063, en el que se delinearon proyectos emblemáticos, áreas prioritarias y medidas de política para apoyar la implementación del marco de desarrollo continental.

La Agenda 2030 es un marco global para lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones (económica, social y ambiental) de manera equilibrada e integrada, con visión de no dejar nadie atrás. Es así que junto con la Agenda 2063, se subraya la naturaleza integrada con el objetivo de trabajar en las prioridades en común compartidas para la transformación de África.

Buscan implementar actividades y programas para África, además de implementar reformas para promover la eficiencia y la eficacia y para estar en condiciones de facilitar la implementación de las dos Agendas.

Los Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico acordaron adoptar un sistema único de monitoreo y una arquitectura común para la presentación de informes para reducir la duplicación y promover la implementación coherente e integrada de la Agenda 2030 y la Agenda 2063.

La implementación del Acuerdo de París constituye un elemento integral de la implementación de las agendas. En ambos documentos se reconoce que el cambio climático representa una amenaza urgente para las sociedades humanas y el planeta y, por lo tanto, requiere una respuesta internacional ambiciosa, incluyendo una cooperación más fuerte y más amplia por parte de todos los países de África.

Por otro lado también se reconoce la importancia de un entorno pacífico, estable y seguro y el respeto de los derechos humanos para lograr el desarrollo sostenible. (Comisión Económica para África, 2018)

7 El rol de la Unión Africana en relación al impacto socioeconómico

7.1 El rol de la Unión Africana en relación al impacto social

Una mejor gobernanza es el objetivo general, en el caso de las migraciones, que apunta a facilitarla de forma segura, ordenada y digna. La UA aboga por el bienestar socioeconómico de los migrantes y la sociedad a través del cumplimiento de las normas y leyes internacionales.

El desarrollo de políticas basadas en evidencias, a través de un “enfoque de todo el gobierno”. Son elementos claves la seguridad de los derechos de los migrantes y abordar los aspectos migratorios de las crisis.

Como describe el documento de la UA del MPFA⁷⁹, el panorama demográfico en muchas partes del continente, las comunidades se extienden a través de dos o tres Estados-nación, y el movimiento a menudo no está limitado por fronteras políticas. La migración transfronteriza en África es una importante estrategia de subsistencia y supervivencia en tiempos de recesión ecológica y económica, y falta de empleo y trabajo decente, y es clave para comprender, así como para pronosticar, el inicio y la evolución de los desastres humanitarios. En las últimas décadas, el deterioro de las condiciones políticas, socioeconómicas y ambientales, así como los conflictos armados, la inseguridad, la degradación ambiental y la pobreza, han sido causas importantes de la migración masiva y el desplazamiento forzado en África.

El proceso de globalización también ha facilitado el movimiento de personas a través de las regiones fuera del continente, a medida que el número de migrantes sigue

⁷⁹ Véanse en Organización Internacional del Trabajo (OIT), *El Marco de Políticas Migratorias Revisado para África y Plan de Acción (2018-2030)*, disponible en esta dirección: https://www.ilo.org/africa/areas-of-work/labour-migration/policy-frameworks/WCMS_671952/lang-en/index.htm#:~:text=The%20AU%20revised%20Migration%20Policy,in%20the%20management%20of%20migration.

aumentando. Debido a estas tendencias, la migración es un problema importante en el siglo XXI y plantea desafíos sociales, económicos y políticos para los responsables políticos comprometidos en la gestión de la migración para el mejoramiento del continente.

En 2016, la Comisión de la UA llevó a cabo una evaluación del MPFA, para determinar hasta qué punto había guiado de manera efectiva a los Estados miembros y a las RECS en la gestión de la migración, los desafíos que enfrentaban en su implementación, las oportunidades que podría incautarse, su pertinencia continua y si era necesario revisarlo. Tras finalización de la evaluación, los Estados miembros de la UA y RECS se reunieron para revisar el informe de la Evaluación del Marco de Políticas Migratorias de la Unión Africana para África. Los Estados miembros y RECS reconocieron la naturaleza dinámica de la migración y las tendencias y patrones cambiantes de la migración en el continente durante los últimos 10 años.

El MPFA revisado, por lo tanto, refleja la dinámica migratoria actual en África, y ofrece un marco estratégico revisado para guiar los Estados miembros y RECS en la gestión de la migración.

Los últimos 15 años la migración ha aumentado en todas las regiones de África y se caracteriza por una población migrante mayoritariamente joven, menor de 30 años, y flujos migratorios diversos. Estos flujos incluyen un número cada vez mayor de mujeres migrantes, la migración rural a la urbana, la migración por trabajo estacional y la migración laboral, y un aumento de jóvenes en busca de trabajo decente y oportunidades educativas, así como la migración irregular y un gran número de refugiados, solicitantes de asilo, y desplazados internos.

Las causas profundas de la migración y la movilidad en África son numerosas y están interrelacionadas. El marco *push-pull* proporciona información sobre esta compleja red de factores: falta de oportunidades socioeconómicas y estado de derecho, instituciones de gobierno débiles, patrocinio y corrupción, desigualdad, la inestabilidad, los conflictos, el terrorismo, las luchas civiles y el cambio climático son los principales factores de empuje. Los factores de atracción incluyen las oportunidades reales o percibidas de empleo y trabajo decente, una vida mejor, mayores ingresos, mayor seguridad y educación y atención médica superiores en los países de destino. La dinámica de tira y afloja se intensificada por una serie de otros factores que facilitan la migración; mejor comunicación, especialmente redes sociales e internet, mayor disponibilidad de información y la necesidad de reunirse con familiares, familia y amigos. El movimiento de personas, voluntario o forzado, legal o indocumentado, dentro de las fronteras, es un proceso complejo que afecta la formulación de políticas en una amplia gama de áreas. (UA, 2018, p. 16-17)

Actualmente la región refleja el mayor crecimiento en el mundo ya que muchos países africanos han experimentado cambios importantes en el tamaño de su población en los últimos años que y que según las previsiones alcanzará los 2.000 millones de personas en 2050.

El importante aumento de la migración internacional dentro de África ha contribuido al reciente crecimiento demográfico a nivel nacional. Aunque la migración no es el único factor ya que también hubo altas tasas de fecundidad y aumentos de la esperanza de vida, la mayor migración intrarregional en este continente influyó en los cambios demográficos de algunos países. (OIM, 2019, p.59)

7.2 El rol de la Unión Africana en relación al impacto económico

En la mayoría de los países africanos, el capital natural representa entre el 30 y el 50 por ciento de la riqueza total. Más del 70 por ciento de las personas que viven en África es su sustento, además de ser un activo de desarrollo económico y un recurso sociocultural. Sin embargo, una parte importante de estos recursos se utiliza de manera no sostenible, mientras que otros se pierden a través de actividades ilegales, lo que significa que la corriente de beneficios generados por estos recursos se reduce con el tiempo. Por ejemplo, África pierde su capital natural a través de flujos financieros ilícitos, minería ilegal, tala ilegal, comercio ilegal de vida silvestre, pesca no regulada y degradación y pérdida ambiental.

Colectivamente, el continente tiene mucho que ganar al unir y aprovechar sus vastos recursos naturales para financiar la agenda de desarrollo hacia una mayor prosperidad; y también debe garantizar que el crecimiento y la explotación futuros de los recursos naturales estén orientados a los resultados, sean resilientes al clima y sostenibles.

La Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente (AMCEN) reconoce que el capital natural es la base de la economía del continente, afirmando que el uso del capital natural es como una vía de escape para la creación de riqueza y las inversiones, permitirá tomar medidas para lograr la Agenda 2030 de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el Desarrollo Sostenible. (ODS), y la Agenda 2063 de la UA a través de la contribución financiera, económica, social y ambiental.

La Evaluación Regional GEO-6 para África⁸⁰ que se realizó señala que el medio ambiente se está deteriorando más rápido de lo que se pensaba, y enfatiza que los gobiernos deben actuar más rápido para revertir las peores tendencias. El informe reconoce que el capital natural de África y el crecimiento económico dependen de la

⁸⁰ https://wesr.unep.org/media/docs/assessments/GEO_6_Regional_Assessment_for_Africa_Final.pdf

gestión sostenible que se realice. Sin embargo, la explotación insostenible de los recursos naturales de África por parte de su creciente población, y la tardanza de las autoridades en aplicar normas y reglamentos sólidos para domar el abuso y la sobreexplotación de estos recursos está generando problemas. La naturaleza está emitiendo alertas rojas, como lo demuestran las numerosas catástrofes que han ocurrido y que, de no ser controladas, seguirán agravando la escasez de alimentos, la escasez de agua, las enfermedades, los conflictos, la migración y la pobreza, todo lo cual podría culminar en la desestabilización de las economías. (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, s.f.)

África es un continente emergente donde hay una multitud de economías que están creciendo a niveles muy esperanzadores, lo que permite en algunos casos un nivel de desarrollo que eventualmente favorece la migración.

En la decisión de migrar influyen múltiples factores, entre ellos, los económicos y políticos: la búsqueda de empleo y de mejores oportunidades, la inseguridad alimentaria, la discriminación, pero también aspectos socioculturales como los sistemas educativos, la etnicidad, el idioma y las características personales y familiares del migrante. A ello hay que sumar los condicionantes medioambientales y climáticos, los demográficos como la densidad y distribución de la población, y factores como el marco legal, el entorno político regional, las normas culturales, la entrada en el país de receptor, el costo y la dificultad del viaje, la lejanía del destino o la disponibilidad de las nuevas tecnologías de la información.

En los últimos años, los avances en la integración regional africana, el crecimiento demográfico y las mejoras de las infraestructuras y de las tecnologías, debidos fundamentalmente a la inversión extranjera directa de potencias como China, han hecho

que África sea un continente que ha experimentado un mayor incremento relativo de migrantes. (Álvarez Acosta & López León, 2019)

8 CONCLUSIÓN

África lidia con múltiples desastres, entre ellos, dos problemáticas en las cuales nos enfocamos en este trabajo, cambio climático y migraciones. Se tratan de desencadenantes que influyen en otras cuestiones que logran afectar al continente.

La Unión Africana tiene el rol como organismo regional de coordinar y articular las acciones para la consecución de los objetivos de la Agenda 2063. En este sentido, busca que la población tenga una mejor calidad de vida y que pueda llegar a un mayor desarrollo económico de forma sostenible, teniendo en cuenta el impacto ambiental que pueda llegar a tener.

Establece metas de trabajo a largo plazo adaptadas a sus recursos y necesidades, actuando de forma transversal con los ODS de la Agenda 2030.

Las interacciones de la UA, no solo se dan entre Estados, sino que se suman otros actores, como las Organizaciones Internacionales, Organismos no gubernamentales, sociedad civil, entre otros, que incluso adquieren un rol mucho más relevante.

Son un grupo de Estados, divididos en subregiones, que buscan solucionar las problemáticas y poder lograr las aspiraciones que tienen en común, sin traspasar los límites de su soberanía propia. En este sentido, la idea de trabajar en conjunto es mejor que de forma individual, ya que se puede articular los accionares y evitar superponer.

La Agenda 2063, hace énfasis en la búsqueda de la igualdad social y económica, a pesar de que algunos de los Estados tienen mayores recursos que otros.

Un ejemplo muy significativo es el cambio climático global, que aun cuando África es uno de los que menos contribuye, se convirtió en uno de los más afectados. Este

fenómeno no distingue entre países ricos o pobres, afecta a todos por igual, lo que puede cambiar son los recursos con los que cuenta cada Estado para afrontar las consecuencias.

Las migraciones se desencadenan como resultado de los diferentes factores de atracción o de expulsión. Son dinámicas difíciles de controlar porque vivimos en un mundo globalizado.

En cuanto al rol de UA, como describe la teoría que se seleccionó en el marco teórico, su accionar es guiado por las expectativas que tiene por cumplir ante las problemáticas que sufre el continente africano. En un principio nació con algunas pero se fueron modificando con el paso del tiempo.

Visto desde esta perspectiva, los miembros de la UA firman tratados/acuerdos y se espera un comportamiento por parte de ellos, en algunos casos se cumple y en otros no, a pesar de lo acordado.

En cuanto al rol político que cumple a nivel mundial, si bien los países del continente africano están adquiriendo relevancia, no es lo mismo que actúen como un grupo, a que actúen de forma individual.

Las expectativas que tienen el resto de los países del sistema internacional es que tengan un rol pasivo. Sin embargo, se observa que en estos últimos tiempos defiende su posición, en el cual no acepta intervenciones extranjeras y su lema es “África para los africanos”.

En base a lo analizado en el trabajo se comprende que hay una expectativa y una realidad del rol que tiene la UA, y esta es que aún no es completamente independiente porque depende de las inversiones extranjeras para poder lograr muchos de sus objetivos..

Hay un creciente interés por parte de la elite africana de intervenir en sus propios asuntos, impulsados por las ideas de panafricanismo que promueven la integración.

Empezó el proyecto siendo la OUA y se transformó en la UA, conformado por 55 miembros, dividido en cinco regiones, muy diferentes entre sí. Hay una sexta región, que es la diáspora, que para la problemática que se trabaja en la presente tesis, es la representación de los migrantes que tomaron la decisión de partir por diferentes motivos, entre ellos por el cambio climático.

La UA busca recuperar el capital humano, incentivando la participación en la toma de decisiones, tratando de recuperar la identidad africana y el patrimonio propio. La principal muestra de transformación es la inclusión de la participación de la sociedad civil.

Lo que se intenta plantear en este trabajo, mediante las incógnitas que surgieron, las respuestas fueron más de carácter cualitativo, ya que unas de las problemáticas que atraviesa el continente es la falta de datos estadísticos. Están identificados estos problemas e incluso se está trabajando en protocolos para que haya organismos que empiecen a realizarlo, pero como dijimos anteriormente, es un trabajo a largo plazo.

El mundo atraviesa una crisis migratoria y como medida se ha vuelto más restrictivo en cuanto a la aceptación de los migrantes dentro de sus fronteras. La mayoría de los africanos si tienen que elegir prefieren realizarlo de forma interna.

Los migrantes por motivos ambientales, que son en los cuales hacemos foco, en tanto y cuanto, no sean reconocidos dentro de los instrumentos internacionales, van a sufrir dificultades y de esta forma como ya se ha mencionado anteriormente la UA, ha sembrado un precedente porque hace mención a los mismos, pero esto solo se limita dentro del continente africano.

Es difícil identificar una causa cuando se habla de migración o encasillarlo dentro de un tipo específico porque es un fenómeno multicausal, ya que puede ser por ejemplo, que el principal factor de expulsión sea un conflicto armado en la región, pero ese conflicto pudo haber sido debido a la lucha por los recursos naturales o que un grupo étnico haya migrado a otra zona y haya una lucha por el poder.

El rol de la UA con respecto a las migraciones por consecuencia del cambio climático es trabajar en todas las aristas para prevenir. En la investigación se identificó que los principales tipos de migraciones que se dan son las laborales, las internas y las internacionales, pero dependen puramente a las características de las subregiones.

No obstante, no solo las migraciones son vistas desde la óptica negativa, sino que también pueden tener impactos positivos, como es el caso de que se cubran puestos laborales a los cuales los locales no estén preparados.

El cambio climático es global porque afecta a todos, hayas contaminado en mayor o menor medida, y es uno de los desafíos más grandes que atraviesa el continente. Debe buscar formas de adaptación y mitigación.

El 2019 es el año elegido para tratar las migraciones dentro de la agenda pero también es identificado como uno de los años más cálidos. Actúa como un indicador de lo relevante que son estas temáticas y que se deben tratar en paralelo.

La UA aborda las necesidades de los africanos de forma multilateral y aprovechando todos los recursos. Además de crear diferentes tratados, protocolos, etc., que respondan a las necesidades.

Adhiere a los instrumentos internacionales y hace uso de ellos en cuanto a la temática de migraciones y cambio climático.

La UA con respecto a políticas migratorias tiene un Plan de acción a través el cual regirse y que actúa en concordancia con los ODS, la Agenda 2063 y los instrumentos internacionales. En cambio, aun no se realizó uno para las políticas relacionadas con el cambio climático, se rige por las estrategias desarrolladas por la Agenda 2063.

Ese rol de vinculación se da en la convergencia de la agenda de Naciones Unidas y la agenda propia continental porque es mejor trabajar en conjunto para evitar superponer el trabajo.

En resumidas cuentas, el impacto social que busca dar es por medio de una mejor gobernanza y garantizar mejores derechos incitando a los Estados miembros a cumplir los tratados que han firmado. La UA busca mejorar las condiciones políticas, socioeconómicas y ambientales.

Los informes de seguimiento de las políticas que han implementado dieron como resultado que las migraciones son dinámicas y que se deben controlar permanentemente.

En cuanto al impacto económico, se reconoce que los recursos naturales son un capital natural y que es la base de la economía, se debe trabajar de forma más activa para estimular el crecimiento porque el deterioro avanza más rápido de lo que estipulaban.

9 Referencias

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (s.f.). *La Convención de 1951*. Recuperado el 8 de Noviembre de 2022, de <https://www.acnur.org/la-convencion-de-1951.html>
- Acosta Álvarez, M., & López León, E. (2020). *África Diversa* (1º ed.). (D. Buffa, & M. Becerra, Edits.) Córdoba, Argentina: Programa de Estudios Africanos - CEA - FCS - UNC y Programa de Estudios Diáspora en América Latina - AFRYDAL - CIECS - CONICET - UNC. Recuperado el 28 de Septiembre de 2021
- Alcojor, A. M. (2021). *El cambio climático en África*. Madrid: Casa África.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (s.f.). *ACNUR*. Recuperado el 30 de Octubre de 2022, de <https://www.acnur.org/el-acnur.html>
- Álvarez Acosta, M., & López León, E. (2019). Las migraciones africanas en la contemporaneidad: singularidades más relevantes. *Politica internacional*, 1(3). Recuperado el 16 de Octubre de 2022, de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/332/3321739003/3321739003.pdf>
- Amnistía Internacional. (18 de Septiembre de 2022). *El cambio climático*. Obtenido de <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/climate-change/>
- Banco Mundial. (21 de Junio de 2021). *El Banco Mundial y la Unión Africana se unen para apoyar la vacunación rápida de hasta 400 millones de personas en África*. Recuperado el 30 de Octubre de 2022, de <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/06/21/world-bank->

and-african-union-team-up-to-support-rapid-vaccination-for-up-to-400-million-people-in-africa

Barbosa, G. (2009). Políticas migratorias e instituciones hacia los marroquíes en el extranjero. *Frontera Norte*, 21(42), 53-77. Recuperado el 18 de Noviembre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-73722009000200003&lng=es&tlng=es

Bengtsson, R., & Elgström, O. (2011). Role theory in international relations. (S. Harnisch, C. Frank, & M. Hanns W., Edits.) 90. Recuperado el 12 de Enero de 2021, de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=XjmlB6xGCpUC&oi=fnd&pg=PR1&dq=Role+theory+in+international+relations&ots=tuu_toXczG&sig=4arX8EQg7XYUTFdwbsOdBssPP2M#v=onepage&q=Role%20theory%20in%20international%20relations&f=false

Cantillo, V. (2014). La cooperación internacional post 2015: La transición de los ODM a los ODS. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 1(2), 249-261. Recuperado el 31 de Mayo de 2021, de <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Cooperacion/article/view/2249>

Cardiel, D. L. (21 de Diciembre de 2021). *ETHIC*. Recuperado el 18 de Septiembre de 2022, de Cambio climático: breve historia de una distopía anunciada: <https://ethic.es/2021/12/cambio-climatico-breve-historia-de-una-distopia-anunciada/>

Castañares, J. C. (2008). *Diccionario de relaciones internacionales y política exterior*. Madrid: Ministerio de Defensa.

Centro UC Cambio climático global. (2020). *Cambio global*. Recuperado el 18 de noviembre de 2020, de <https://cambioglobal.uc.cl/comunicacion-y-recursos/que-es-el-cambio-global>

Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi. (s.f.). *Convención para reducir los casos de apatridia*. Recuperado el 8 de Noviembre de 2022, de <https://diccionario.cear-euskadi.org/convencion-para-reducir-los-casos-de-apatridia/>

Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi. (s.f.). *Convención sobre el estatuto de apátrida*. Recuperado el 8 de Noviembre de 2022, de <https://diccionario.cear-euskadi.org/convencion-sobre-el-estatuto-de-apatrida/>

Comisión de Ayuda al Refugiado en Euskadi. (s.f.). *Protocolo de Nueva York de 1967*. Recuperado el 8 de Noviembre de 2022, de <https://diccionario.cear-euskadi.org/protocolo-de-nueva-york-de-1967/>

Comisión Económica para África. (2018). *UA-ONU Marco de implementación de Agenda 2063 y la Agenda 2030*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2022, de <https://repository.uneca.org/handle/10855/24248>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (. (2014). Integración regional: hacia una estrategia de cadenas de valor inclusivas. Recuperado el 06 de Junio de 2021, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36733/S2014216_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Comisión Nacional de los Derechos Humanos México (CEPAL). (2012). *Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores Migratorios y de sus familiares, y su mecanismo de vigilancia*. México D.F. Recuperado el 8 de Noviembre de 2022, de

https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/13_Cartilla_Trabajadores_Migrantes.pdf

Confederación Suiza. (07 de Octubre de 2022). *África del Norte*. Obtenido de <https://www.eda.admin.ch/deza/es/home/paises/africa-norte.html#:~:text=Migraci%C3%B3n%20y%20protecci%C3%B3n,la%20violencia%20y%20la%20explotaci%C3%B3n>.

Confederación Suiza. (s.f.). *Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola*. Recuperado el 24 de Octubre de 2022, de <https://www.eda.admin.ch/deza/es/home/partenariados-mandatos/organismos-multilaterales/organismos-onu/ifad.html>

Delgado, J. (2010). La Diáspora Africana y la sexta region. *Development*, 10(2). Recuperado el 06 de Junio de 2021, de https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/pensamiento_estrategico/documentos_sobre_region/e.La%20Diaspora%20Africana%20y%20la%20Sexta%20Regi%C3%B3n%20de%20la%20Union%20Africana,%20Oportunidades%20y%20Desafios%20para%20Colombia%20-%20Julio%202012%20

EcuRed. (s.f.). *Comisión Económica para África*. Recuperado el 25 de Octubre de 2022, de https://www.ecured.cu/Comisi%C3%B3n_Econ%C3%B3mica_para_%C3%81frica

Estrategia de Cambio Climático de la Península de Yucatán. (s.f.). *Estrategia de Cambio Climático de la Península de Yucatán*. Recuperado el 17 de Septiembre de 2022, de Antecedentes historicos: <http://www.ccpy.gob.mx/internacional/antecedentes-historicos.php>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (09 de Febrero de 2019). *En África hay 13,5 millones de niños desarraigados, incluidos los desplazados por los conflictos, la pobreza y el cambio climático*. Recuperado el 24 de Octubre de 2022, de <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/en-africa-135-millones-ninos-desarraigados-incluidos-desplazados-conflictos>

Freixa, O. (11 de Noviembre de 2019). *África tras la Guerra Fría*. Recuperado el 27 de Mayo de 2021, de <https://www.omerfreixa.com.ar/africa-tras-la-guerra-fria/>

García, B. F. (2011). *Migraciones en África: Causa y consecuencia de la inestabilidad regional*. Recuperado el 22 de Octubre de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4545107>

Gobierno de Colombia. (s.f.). *Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)*. Recuperado el 30 de Octubre de 2022, de <https://www.cancilleria.gov.co/international/multilateral/united-nations/unido#:~:text=La%20Organizaci%C3%B3n%20de%20las%20Naciones,sus%20siglas%20en%20ingl%C3%A9s%3A%20UNIDO.>

Gobierno de España. (30 de Mayo de 2021). *El cambio climático en África*. (D. d. Nacional, Editor) Recuperado el 30 de Octubre de 2022, de <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/cambio-clim%C3%A1tico-%C3%A1frica>

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). (s.f.). *¿Qué es el IPCC?* Recuperado el 18 de Septiembre de 2022, de https://archive.ipcc.ch/home_languages_main_spanish.shtml

Haas, H. d. (2006). *Sistemas migratorios en el norte de África: evolución, transformaciones y vinculos con el desarrollo*. (F. G. Salinas, Ed.) *Migración y*

desarrollo, 4(7). Recuperado el 08 de Octubre de 2022, de http://rimd.reduaz.mx/coleccion_desarrollo_migracion/migracionYdesarrollo/c6.pdf

Haba, J. P. (2011). El mundo en movimiento. Migración internacional y globalización. 90, 187-210. Recuperado el 27 de Septiembre de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4220494>

IMF. (13 de Junio de 2017). *El Pacto con África: La contribución del FMI*. Recuperado el 30 de Octubre de 2022, de <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2017/06/12/the-compact-with-africa-the-contribution-of-the-imf>

Kacowicz, A. M., & Mitrani, M. (2016). ¿Por qué no tenemos teorías coherentes de relaciones internacionales sobre la globalización? *Foro internacional*, 56(2). Recuperado el 17 de Diciembre de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-013X2016000200378

Keohane, R. O., & Nye, J. S. (s.f.).

León Micolta, A. (2015). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo Social*, 7, 59-76. Recuperado el 12 de Enero de 2021, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4391739>

Lima Segura, M., & Vega Aguirre, V. (2017). *mpacto socioeconómico de las actividades de producción agrícola en la comunidad la bramadora-manabí*. Recuperado el 12 de Enero de 2021, de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/20692/1/IMPACTO%20SOCIOECONOMICO%2009-05-1705.pdf>

Llain Arenilla, S., & Hawkins Rada, C. (2020). Cambio climático y migración forzada. *Migraciones internacionales*, 11(6), 10. Obtenido de <http://dx.doi.org/10.33679/rmi.v1i1.1846>

Manos Unidas. (s.f.). *La Cumbre de la Tierra reúne a países de todo el mundo por el medio ambiente*. Recuperado el 7 de Noviembre de 2022, de <https://www.manosunidas.org/observatorio/cambio-climatico/cumbre-tierra#:~:text=La%20Cumbre%20de%20la%20Tierra%20reuni%C3%B3n%20en%201992%20en%20R%C3%ADo,as%C3%AD%20como%20del%20cambio%20clim%C3%A1tico>.

Martinez Madrigal, F. D. (2014). Interdependencia Compleja. *Analéctica*, 1(7). Recuperado el 17 de Diciembre de 2021, de <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/251/2511150008/2511150008.pdf>

Mattheis, F. (2021). *Una breve historia de la integración africana*. Recuperado el 27 de Mayo de 2021, de <https://www.vocesenelfenix.com/content/integraci%C3%B3n-y-regionalismos-africanos>

Ministerio de Relaciones Exteriores Colombia. (s.f.). *Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)*. Recuperado el 24 de Octubre de 2022, de <https://www.cancilleria.gov.co/international/multilateral/united-nations/itu>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *¿Qué es el Protocolo de Kyoto?* Recuperado el 7 de Noviembre de 2022, de https://unfccc.int/es/kyoto_protocol

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (Octubre de 1998). *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales, Revisión I*. (D. d. (DAES), Ed.) Recuperado el 26 de Septiembre de 2021, de <https://unstats.un.org/unsd/demographic-social/Standards-and->

Methods/files/Principles_and_Recommendations/International-Migration/SeriesM_58rev1-S.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2021). *Objetivos de desarrollo*. Recuperado el 31 de Mayo de 2021, de Objetivos de Desarrollo: de los ODM los ODS: <https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/>

Observatorio boliviano de cambio climático y desarrollo. (2020). *¿Qué es el cambio climático?* Recuperado el 18 de noviembre de 2020, de <https://obccd.org/informacion-basica-2/que-es-el-cambio-climatico/>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito . (s.f.). *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)*. Recuperado el 30 de Octubre de 2022, de <https://www.unodc.org/unodc.html>

Oguntuase, O. (06 de Noviembre de 2020). Los bancos centrales de África desempeñan un papel clave en el logro de las agendas 2030 y 2063. *The African Report*. Recuperado el 17 de Mayo de 2021, de <https://www.theafricareport.com/48620/africas-central-banks-play-key-role-in-achieving-agendas-2030-2063/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *África*. Recuperado el 30 de Octubre de 2022, de <https://www.unep.org/es/regiones/africa>

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). (s.f.). *Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente*. Recuperado el 30 de Octubre de 2022, de <https://www.iaea.org/es/servicios/programa-de-las-naciones-unidas-para-el-medio-ambiente>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1992). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Recuperado el 18 de noviembre de 2020, de https://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/convsp.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*. Recuperado el 8 de Noviembre de 2022, de <https://acnudh.org/convencion-internacional-para-la-proteccion-de-todas-las-personas-contra-las-desapariciones-forzadas/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *Defensora mundial de la igualdad de género*. Recuperado el 30 de Octubre de 2022, de <https://www.unwomen.org/es#:~:text=ONU%20Mujeres%20es%20la%20organizaci%C3%B3n,ni%C3%B1as%20alcancen%20su%20pleno%20potencial>.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *Departamento de Protección y Seguridad del Sistema de las Naciones Unidas*. Recuperado el 25 de Octubre de 2022, de <https://onu.org.gt/onu-en-guatemala/agencias/undss/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *La Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado el 7 de Noviembre de 2022, de <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *Misión del ACNUDH*. Recuperado el 24 de Octubre de 2022, de <https://www.ohchr.org/es/about-us/mission-statement>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *Naciones Unidas*. Recuperado el 31 de Octubre de 2022, de <https://www.unops.org/es>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios*. Recuperado el 30 de Octubre de 2022, de <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/office-for-the-coordination-of-humanitarian-affairs/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *OMS: Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 30 de Octubre de 2022, de <https://www.un.org/youthenvoy/es/2013/09/oms-organizacion-mundial-de-la-salud/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *ONU sida*. Recuperado el 30 de Octubre de 2022, de <https://www.unaids.org/es/africaliaisonoffice#:~:text=El%20Programa%20Conjunto%20de%20las,muertes%20relacionadas%20con%20el%20sida.>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM)*. Recuperado el 8 de Noviembre de 2022, de <https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm#:~:text=El%20Pacto%20Mundial%20para%20una,de%20forma%20hol%C3%ADstica%20y%20completa.>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2019). *Quince años de implementación de las Directrices sobre el derecho a la alimentación*. Roma: Naciones Unidas. Recuperado el 24 de Octubre de 2022, de <https://www.fao.org/3/ca6140es/ca6140es.pdf>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos*. Recuperado el 30 de Octubre de 2022, de

<https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-human-settlements-programme/>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *UNFPA*. Recuperado el 31 de Octubre de 2022, de <https://www.unaids.org/es/aboutunaids/unaidscosponsors/unfpa>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *UNICEF*. Recuperado el 22 de Octubre de 2022, de <https://www.unaids.org/es/aboutunaids/unaidscosponsors/unicef>

Organización de Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *ONUSIDA*. Recuperado el 24 de Octubre de 2022, de <https://www.unaids.org/es/aboutunaids/unaidscosponsors/ilo>

Organización de Naciones Unidas (ONU). (s.f.). *PNUD*. Recuperado el 25 de Octubre de 2022, de <https://www.unaids.org/es/aboutunaids/unaidscosponsors/undp>

Organización Internacional de las Migraciones (OIM). (2019). *Glossary on Migration*. Recuperado el 21 de Agosto de 2022, de https://environmentalmigration.iom.int/sites/g/files/tmzbd11411/files/iml_34_glossary.pdf

Organización Internacional de las Migraciones (OIM). (s.f.). *Migración Ambiental*. Recuperado el 21 de Agosto de 2022, de <https://environmentalmigration.iom.int/environmental-migration>

Organización Internacional de Trabajo (OIT). (2 de Diciembre de 2003). *Comenzó la 10ª Reunión regional africana de la OIT - Las políticas internacionales deben cambiar para combatir la pobreza*. Recuperado el 24 de Octubre de 2022, de

[https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_006230/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_006230/lang-es/index.htm)

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2019). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2020*. Organización Internacional para las Migraciones . Recuperado el 4 de Octubre de 2021, de <https://publications.iom.int/es/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (s.f.). *Migración, medio ambiente y cambio climático*. Recuperado el 21 de Agosto de 2022, de <https://rosanjose.iom.int/es/migracion-medio-ambiente-y-cambio-climatico>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (s.f.). *Quiénes somos*. Recuperado el 24 de Octubre de 2022, de <https://www.iom.int/es/quienes-somos>

Organización Meteorológica Mundial (OMM). (s.f.). *Un informe elaborado por diversos organismos destaca el estado actual y futuro del clima en África*. Recuperado el 30 de Octubre de 2022, de <https://public.wmo.int/es/media/comunicados-de-prensa/un-informe-elaborado-por-diversos-organismos-destaca-el-estado-actual-y>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2021). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Recuperado el 31 de Mayo de 2021, de https://www.who.int/topics/millennium_development_goals/about/es/

Ospina Grajales, M. (2017). La expansión de la política: del Estado Nación a la integración regional. Un debate sobre la destatalización del tema migratorio y su impacto en la soberanía: Los casos del Mercosur y el TLCAN. *Consejo*

Latinoamericano de Ciencias Sociales(10). Recuperado el 12 de Enero de 2021, de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/posgrados/20171017013803/Ospina.pdf>

Peréz, E. M. (2018). *Refugiados por causas medioambientales: África en el olvido. Estudio de casos*. Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR). Recuperado el 6 de Octubre de 2022, de <https://migracionesclimaticas.org/wp-content/uploads/2018/10/Africa-en-el-olvido.pdf>

Periodistas ambientales. (s.f.). *Acuerdos y tratados sobre cambio climático*. Recuperado el 7 de Noviembre de 2022, de <https://periodistasambientales.org/acuerdos-y-tratados-sobre-cambio-climatico/>

Perrotta, D. (2013). *Relaciones internacionales: teorías y debates*. (E. Llenderrozas, Ed.) Eudeba.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (s.f.). *Nuestro trabajo en África*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2022, de <https://www.unep.org/regions/africa/our-work-africa>

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (s.f.). *Respondiendo al cambio climático*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2022, de <https://www.unep.org/regions/africa/regional-initiatives/responding-climate-change>

Programa Mundial de Alimentos. (s.f.). *Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas*. Recuperado el 30 de Octubre de 2022, de <https://es.wfp.org/quienes-somos>

Real Instituto Elcano. (s.f.). *Flujos migratorios actuales en África Subsahariana: predominio de la migración intra-africana sobre la extra-africana*. Recuperado

el 16 de Octubre de 2022, de <https://www.realinstitutoelcano.org/documento-de-trabajo/flujo-migratorio-actuales-en-africa-subsaariana-predominio-de-la-migracion-intra-africana-sobre-la-extra-africana-dt/#:~:text=Los%20flujos%20de%20poblaci%C3%B3n%20dentro,del%20tr%C3%A1fico%20ileg>

Reino de Aksum. (24 de Mayo de 2017). *Cultura etíope y eritrea*. Recuperado el 27 de Mayo de 2021, de <https://www.reinodeaksum.com/?p=1322>

Rigaud, K. K., de Sherbinin, A., Jones, B., Bergmann, J., Clement, V., Ober, K., . . . Midgley, A. (2018). *Groundswell : Preparing for Internal Climate Migration*. Banco Mundial, Washington, DC. Obtenido de <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/29461>

Sabogal, N. (2016). El Protocolo de Montreal, un modelo de concertación para la protección de la capa de ozono. *Relaciones Internacionales*(14). Recuperado el 7 de Noviembre de 2022, de https://www.iri.edu.ar/revistas/revista_dvd/revistas/R14/R14-ESAB.html

Salomon, M. (1999). La PESC y las teorías de la integración europea: las aportaciones de los" nuevos intergubernamentalismos. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 197-221. Recuperado el 06 de Junio de 2021, de <https://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/view/28133>

Sodupe, K. (2004). *Las teorías de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*. Universidad del País Vasco.

Songwe, V. (2019). *Consecución de prosperidad y resiliencia climática en África*. (N. Unidas, Editor) Recuperado el 5 de Noviembre de 2022, de

<https://www.un.org/es/un-chronicle/consecuci%C3%B3n-de-prosperidad-y-resiliencia-clim%C3%A1tica-en-%C3%A1frica>

Tralac. (3 de Agosto de 2022). *La Unión Africana publica el primer marco de respuesta climática colectiva del continente*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2022, de https://www.tralac.org/blog/article/15712-the-african-union-releases-the-continent-s-first-collective-climate-response-framework.html#_ftn2

Unión Africana (UA). (22 de Octubre de 2009). Convención de la Unión Africana para la protección y la asistencia de los desplazados internos en África ("Convención de Kampala"). Recuperado el 29 de octubre de 2020, de https://au.int/sites/default/files/treaties/36846-treaty-kampala_convention.pdf

Unión Africana (UA). (2018). *Marco de Políticas Migratorias para África y Plan de Acción (2018-2030)*. Recuperado el 4 de Noviembre de 2022, de https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/documents/other_documents/35316-doc-au-mpfa_2018-eng.pdf

Unión Africana (UA). (2019). *African Union Handbook 2019*. Recuperado el 26 de Abril de 2021, de https://au.int/sites/default/files/pages/31829-file-au_handbook_2019_english.pdf

Unión Africana (UA). (s.f.). *Asociaciones externas entre la UA y organizaciones, regiones o países*. Recuperado el 29 de Octubre de 2020, de <https://au.int/en/partnerships>

Unión Africana (UA). (s.f.). *Estructura y órganos de la UA*. Recuperado el 30 de Abril de 2021, de <https://au.int/en/assembly>

Unión Africana (UA). (s.f.). *La División de la Diáspora*. Recuperado el 16 de Octubre de 2022, de La División de la Diáspora

Unión Africana (UA). (s.f.). *Sobre la Unión Africana*. Recuperado el 19 de Abril de 2021, de <https://au.int/en/overview>

Unión Africana (UA). (s.f.). Vinculación de la Agenda 2063 y los ODS. Recuperado el 29 de Octubre de 2020, de <https://au.int/en/agenda2063/sdgs>

Unión Internacional de Telecomunicaciones. (s.f.). *Oficina Regional de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para África*. Recuperado el 24 de Octubre de 2022, de <https://www.itu.int/itu-d/sites/africa/es/>

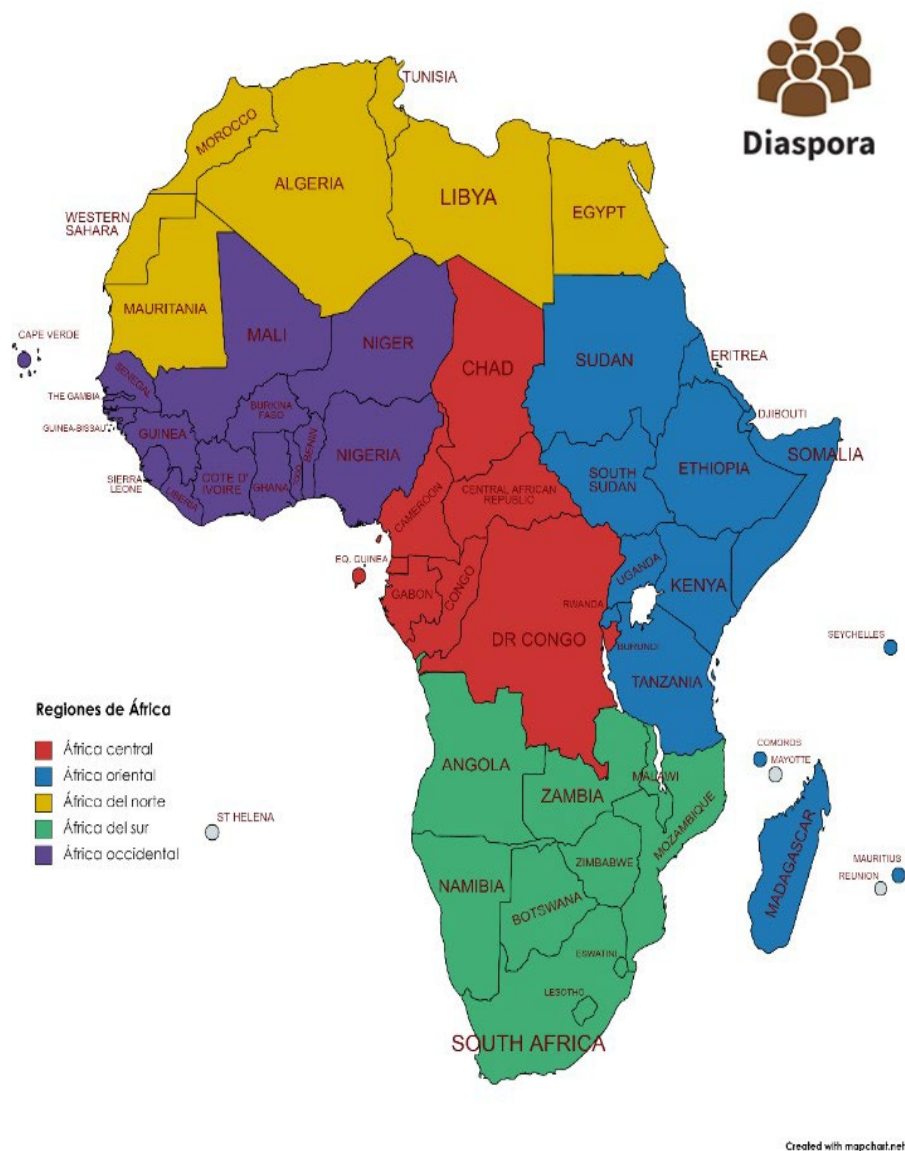
Unión Postal Universal. (s.f.). *Unión Postal Universal*. Recuperado el 31 de Octubre de 2022, de <https://www.upu.int/en/Home>

Vélez, J. C. (2013). La globalización en las relaciones internacionales: actores internacionales y sistema internacional contemporáneo. *Revista Facultad de derecho y ciencias políticas*, 43(119), 625-654. Recuperado el 16 de Diciembre de 2021, de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfdcp/v43n119/v43n119a05.pdf>

10 ANEXOS

10.1 Figura 1

División de las regiones de África según la Unión Africana

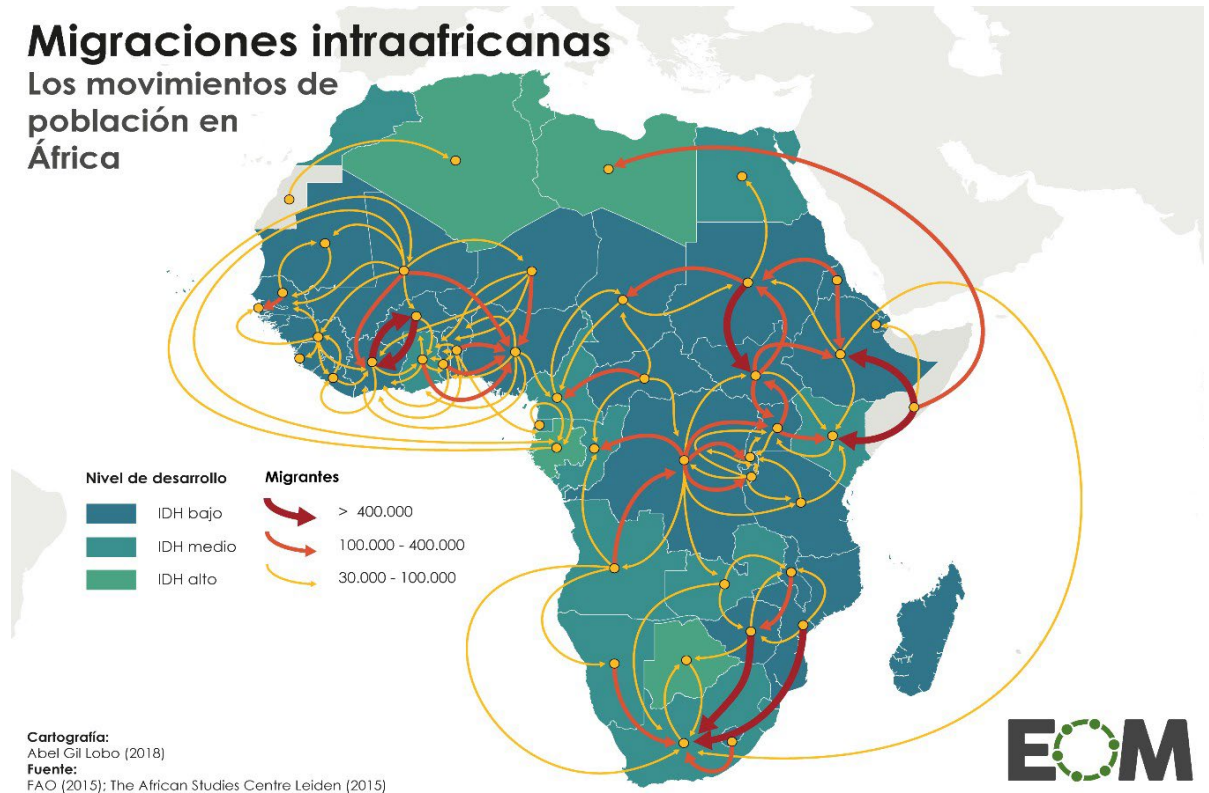


Nota. El mapa representa la división de las cinco regiones del continente africano según lo definido por la OUA en 1976 (CM / Res.464QCXVI). Fuente de elaboración propia en base a los datos recolectados de Unión Africana. (2020). *Sobre la Unión Africana*. Recuperado el 19 de abril de 2021, de <https://au.int/en/overview>

10.2 Figura 2

Movimiento de población en África

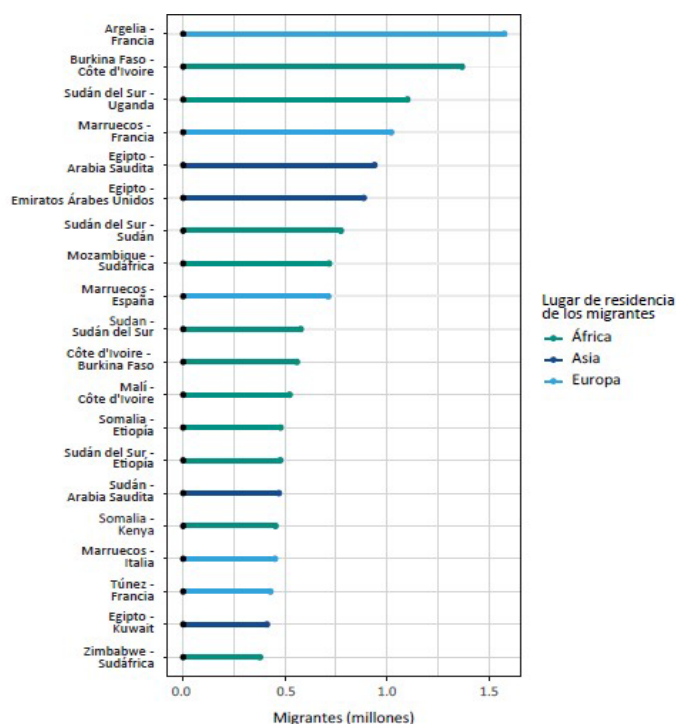
Migraciones intraafricanas Los movimientos de población en África



Nota. El mapa representa los movimientos de población en África y su nivel de desarrollo. Fuente El Orden Mundial. (2019). *Las migraciones en África*. Recuperado el 16 de octubre de 2022, de <https://elordenmundial.com/mapas-y-graficos/las-migraciones-en-africa/>

10.3 Figura 3

Los 20 principales corredores migratorios relacionados con países de África en 2019



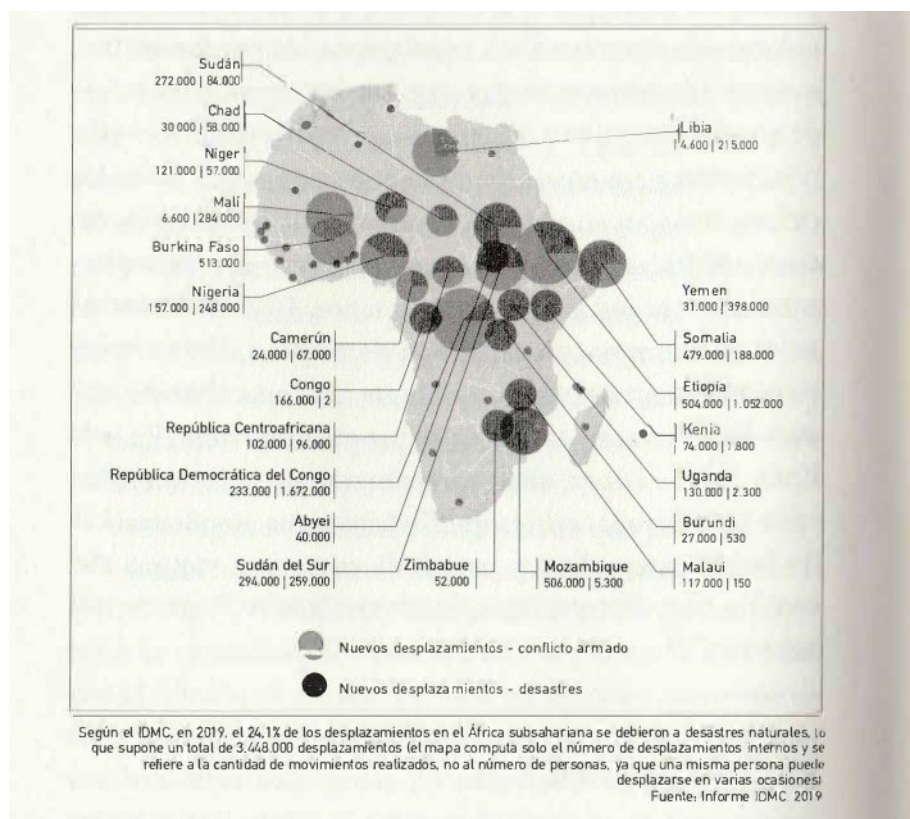
Fuente: DAES de las Naciones Unidas, 2019a.

Nota: Los corredores representan una acumulación de movimientos migratorios a lo largo del tiempo y ofrecen una instantánea de la evolución de los patrones migratorios que ha llevado a la existencia de grandes poblaciones de personas nacidas en el extranjero en determinados países de destino.

Nota. El gráfico representa los 20 principales corredores migratorios relacionados con países de África en 2019. Fuente DAES de las Naciones Unidas. (2020). *Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2020*. Recuperado el 16 de octubre de 2022, de <https://publications.iom.int/es/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>

10.4 Figura 4

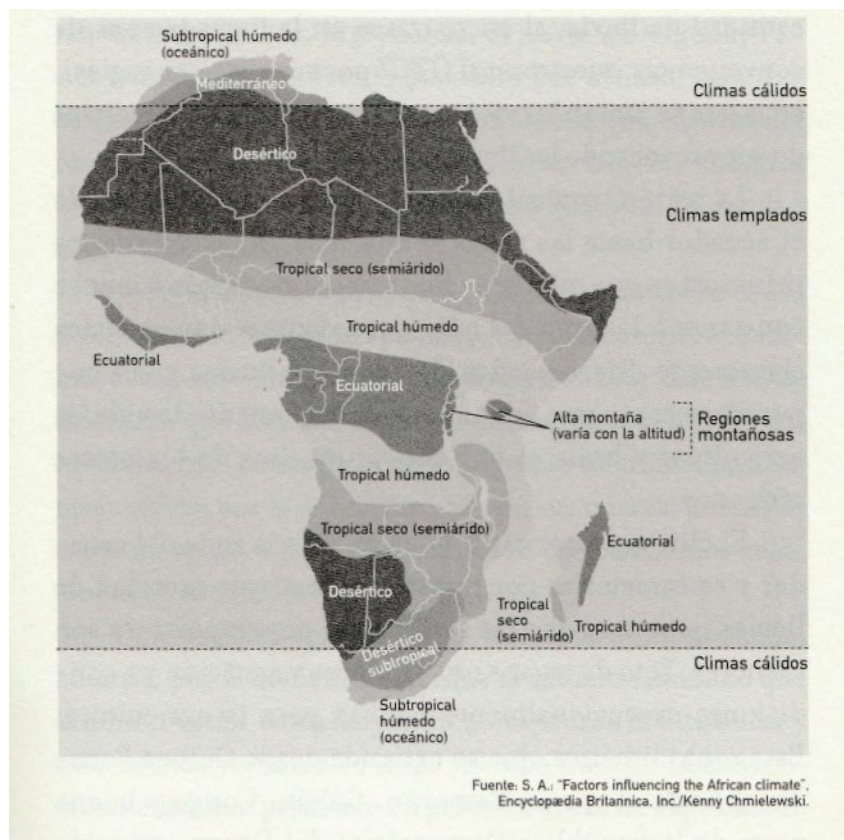
Nuevos desplazamientos por conflictos y desastres en el año 2019



Nota. El mapa representa los *hotspots* o puntos calientes en África según el Informe Groundswell (2019) que identifica los lugares que son especialmente vulnerables y es previsible que los movimientos de población aumenten. Fuente: Alcojor, A. M. (2021). *El cambio climático en África*

10.5 Figura 5

El mapa climático de África

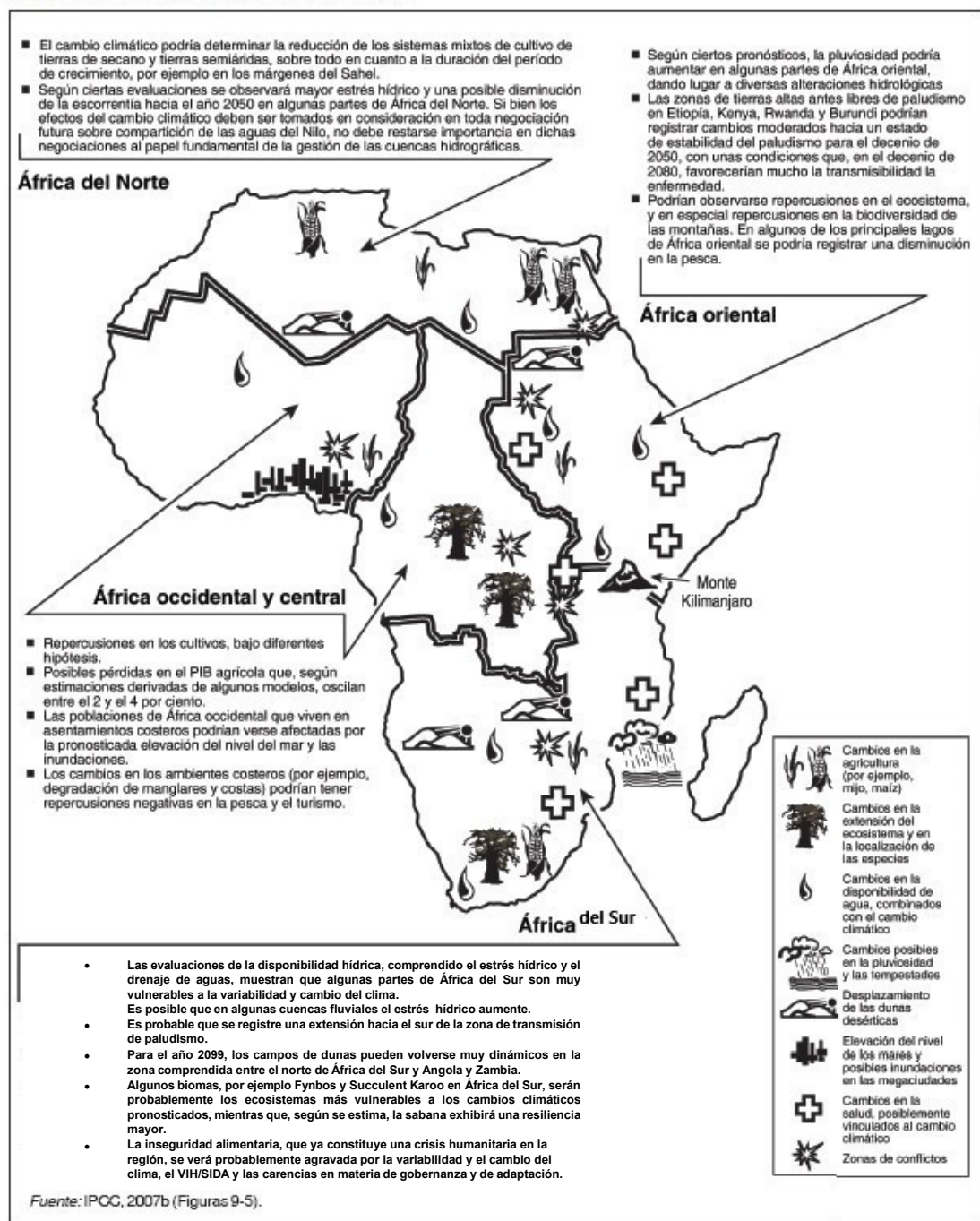


Nota. El mapa representa las ocho regiones climáticas en África. Fuente. Alcojor, A. M. (2021).

El cambio climático en África

10.6 Figura 6

Impactos del cambio climático de África



Nota. El mapa muestra los impactos del cambio climático en las subregiones de África. Fuente Gobierno de España. (2021). *El cambio climático en África*. Recuperado el 30 de octubre de 2022, de <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/sala-prensa/cambio-clim%C3%A1tico-%C3%A1frica>

10.7 Tabla 1

Stock de migración internacional incluidos refugiados 2019 (expresado en miles de millones)

	Año				
	2000	2005	2010	2015	2019
Cantidad estimada de refugiados (incluidos los solicitantes de asilo) anual (ambos sexos)	16.503.717	13.757.766	15.880.355	24.651.000	28.711.526
Stock de migrantes internacionales anual (ambos sexos)	173.588.441	191.615.574	220.781.909	248.861.296	271.642.105
Stock de migrantes internacionales anual (hombres)	88.029.221	97.860.838	114.061.680	128.863.389	141.488.004
Stock de migrantes internacionales anual (mujeres)	85.559.220	93.754.736	106.720.229	119.997.907	130.154.101
Total de población mundial	6.143.494.000	6.541.907.000	6.956.824.000	7.379.797.000	7.713.468.000

Nota. El cuadro representa el análisis de las cifras durante los informes realizados dentro del periodo 2000-2019. Fuente de elaboración propia en base a los datos recolectados de Naciones Unidas (2019). Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Población (2019). *Stock migrante internacional 2019 (base de datos de las Naciones Unidas, POP / DB / MIG / Stock / Rev.2019)*. Recuperado el 28 de septiembre de 2021, de <https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates19.as>

10.8 Tabla 3

Porcentaje de crecimiento del total de la población mundial según los datos brindados por los informes realizados durante el periodo 2000-2019

(expresado en miles de millones)

Año	Total de población mundial		Porcentaje de crecimiento
2000		6.143.494.000	
2005		6.541.907.000	6%
2010		6.956.824.000	6%
2015		7.379.797.000	6%
2019		7.713.468.000	5%
Promedio		6.947.098.000	6%

Nota. El cuadro representa el análisis de las cifras durante los informes realizados dentro del periodo 2000-2019. Fuente de elaboración propia en base a los datos recolectados de Naciones Unidas (2019). Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Población (2019). *Stock migrante internacional 2019 (base de datos de las Naciones Unidas, POP / DB / MIG / Stock / Rev.2019)*. Recuperado el 28 de septiembre de 2021, de <https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates19.asp>

10.9 Tabla 4

Porcentaje que representa el stock de migrantes internacionales del total de la población mundial según los datos brindados por los informes realizados durante el periodo 2000-2019 (expresado en miles de millones)

Año	Stock de migrantes internacionales (ambos sexos)	% de crecimiento	% que representa del total de la población mundial
2000	173.588.441		2,83%
2005	191.615.574	10%	2,93%
2010	220.781.909	15%	3,17%
2015	248.861.296	13%	3,37%
2019	271.642.105	9%	3,52%
Promedio	221.297.865	12%	

Nota. El cuadro representa el análisis de las cifras durante los informes realizados dentro del periodo 2000-2019. Fuente de elaboración propia en base a los datos recolectados de Naciones Unidas (2019). Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Población (2019). *Stock migrante internacional 2019 (base de datos de las Naciones Unidas, POP / DB / MIG / Stock / Rev.2019)*. Recuperado el 28 de septiembre de 2021, de <https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates19.asp>

10.10 Tabla 5

Porcentaje que representa la cantidad de refugiados del total de la población mundial según los datos brindados por los informes realizados durante el periodo 2000-2019 (expresado en miles de millones)

Año	Cantidad estimada de refugiados (incluidos los solicitantes de asilo) anual (ambos sexos)		% de crecimiento	% que representa del total de población mundial
2000		16.503.717		0,27%
2005		13.757.766	-17%	0,21%
2010		15.880.355	15%	0,23%
2015		24.651.000	55%	0,33%
2019		28.711.526	16%	0,37%
Promedio		19.900.873	18%	

Nota. El cuadro representa el análisis de las cifras durante los informes realizados dentro del periodo 2000-2019. Fuente de elaboración propia en base a los datos recolectados de Naciones Unidas (2019). Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Población (2019). *Stock migrante internacional 2019 (base de datos de las Naciones Unidas, POP / DB / MIG / Stock / Rev.2019)*. Recuperado el 28 de septiembre de 2021, de <https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates19.asp>

10.11 Tabla 6

Porcentaje que representan los migrantes internacionales dentro del total de la población de cada región y de la población mundial (expresado en miles de millones)

Año 2019	Total de la población de la región	Stock de migrantes internacionales (ambos sexos) según región	% que representa del total de población de la región	% que representa del total de población mundial
África	1.308.064.000	26.529.334	2,03%	9,77%
Asia	4.601.371.000	83.559.197	1,82%	30,76%
Europa	747.182.001	82.304.539	11,02%	30,30%
América Latina y El Caribe	648.120.001	11.673.288	1,80%	4,30%
América del Norte	366.600.001	58.647.822	16,00%	21,59%
Oceania	42.128.000	8.927.925	21,19%	3,29%

Nota. El gráfico representa el stock de migrantes internacionales (ambos sexos) por región durante el 2019. Fuente de elaboración propia en base a los datos recolectados de Naciones Unidas (2019). Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Población (2019). *Stock migrante internacional 2019 (base de datos de las Naciones Unidas, POP / DB / MIG / Stock / Rev.2019)*. Recuperado el 28 de septiembre de 2021, de <https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates19.asp>

10.12 Tabla 7

Porcentaje que representan los refugiados dentro del total de la población de cada región y de la población mundial (expresado en miles de millones)

	Total de la población de la región	Cantidad estimada de refugiados anual (incluidos los solicitantes de asilo) (ambos sexos)	% que representa del total de la población de la región	% que representa del total de población mundial
Año 2019				
África	1.308.064.000	7.299.284	0,56%	25,42%
Asia	4.601.371.000	16.013.658	0,35%	55,77%
Europa	747.182.001	3.595.669	0,48%	12,52%
América Latina y El Caribe	648.120.001	607.263	0,09%	2,12%
América del Norte	366.600.001	1.086.344	0,30%	3,78%
Oceania	42.128.000	109.308	0,26%	0,38%

Nota. El gráfico representa la cantidad estimada de refugiados (incluidos los solicitantes de asilos) por región durante el 2019. Fuente de elaboración propia en base a los datos recolectados de Naciones Unidas (2019). Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Población (2019). *Stock migrante internacional 2019 (base de datos de las Naciones Unidas, POP / DB / MIG / Stock / Rev.2019)*. Recuperado el 28 de septiembre de 2021, de <https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates19.as>